

**Universidad Nacional de Ingeniería
Instituto de Administración y Políticas Públicas
Maestría de Políticas Públicas.**



**SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Maestría de Políticas Públicas**

Tesina

**Evaluación de Política Pública de Seguridad
Alimentaria Nutricional de Nicaragua en el
departamento de Matagalpa, Nueva Segovia.**

**T.Mon
344.042
A958
2008**

Tutor: Dr. Luís Humberto Guzmán

Maestranes:

**Marcia Margarita Avilés Páez
Vilma Arvizú Lagos
Sonia Vásquez Esipinoza**

Abril 2008



Dedicatoria y Agradecimientos.

Dedicatoria

Vaya nuestra dedicatoria de este esfuerzo a nuestros seres queridos que tuvieron la paciencia y comprensión de acompañarnos en este trayecto y compartir, además estos momentos que también son de ellos y ellas. Siempre sus palabras fueron un aliento para seguir adelante y cumplir el reto pensando, que es necesario e importante ayudar a los que más nos necesitan y contribuir a un ambiente más humano, equitativo y de hermandad

Agradecimiento:

Nuestro agradecimiento a todas las personas que contribuyeron con sus aportes y sugerencias en distintos ámbitos y que nos dieron fortalezas y ánimos para seguir adelante en esta maestría. Agradecemos especialmente a nuestros seres queridos más cercanos y a hombres y mujeres líderes y lideresas que destinaron su tiempo para atendernos y brindarnos sabiduría y sus aprendizajes, aciertos y desaciertos, como también a otras personas que trabajan en este ámbito.

Agradecemos a nuestros docentes y en especial a la UNI por darnos la oportunidad de ser parte de este centro de enseñanza y compartir sus saberes para servir mejor.

Nuestro agradecimiento especial al **Dr. Luis Humberto Guzmán.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Maestría de Políticas Públicas.



TITULO DE LA TESIS
**Evaluación de Política Pública de Seguridad Alimentaria Nutricional
de Nicaragua en el departamento de Matagalpa, Nueva Segovia.**

Tesina sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Postgrado, para optar al grado de **Master en Políticas Públicas**

Maestranes:

Marcia Margarita Aviles Paéz
Vilma Arvizú Lagos
Sonia Vásquez Espinoza

Universidad Nacional de Ingeniería Nicaragua 2008

“Esta Tesina fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Postgrado en **POLITICAS PUBLICAS** de la Universidad Nacional de Ingeniería, como requisito parcial para optar al grado de **(MSC). MASTER** “.

Oída la disertación por los miembros del Tribunal y candidatas a MSC. Firman a continuación:

Universidad Nacional de Ingeniería

**Evaluación de Política Pública de Seguridad Alimentaria Nutricional
de Nicaragua en el departamento de Matagalpa y Nueva Segovia .**

TABLA DE CONTENIDOS

I.	INTRODUCCION	21
	Problema, Síntomas y causas	22
II.	OBJETIVO DE LA INVESTIGACION	25
	2.1 Objetivos General	25
	2.2 Objetivo Específico	25
III.	HIPOTESIS	29
IV.	MARCO TEORICO Y METODOLOGIA	29
V.	DESARROLLO DEL TEMA	40
	1. ANTECEDENTES	40
	a) Marco de la seguridad alimentaria Nutricional en el mundo.	40
	b) Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional y su Plan de Acción.	56
	c) Plan de Acción de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2001 – 2006	59
	d) Propuesta de Ley de SAN.	60
	e) Programas y Proyectos Integrales (Producción y acceso a los alimentos y utilización biológica)	62
	f) Programas impulsados por el gobierno (2007-2011)	69
	2 Resumen de experiencias de seguridad alimentaría nutricional en tres países, Brasil, China y Cuba.	79
	3 Seguridad Alimentaria Nutricional en Nicaragua.	86
	4 Análisis del estado de la Inseguridad Alimentaria Nutricional en Nicaragua.	93
	5 Hallazgos principales en la muestra efectuada en los municipios de los departamentos de Matagalpa y Nueva Segovia.	103
	6 Resultados de la Evaluación de la actuación pública de la política Pública de Seguridad Alimentaria Nutricional y la propuesta para mejorar el modelo de actuación	111
	7 Propuesta a mejorar la actuación pública de la política pública de SSAN	118
VI.	CONCLUSIONES GENERALES	131
VII.	RECOMENDACIONES	134
	ANEXOS	142

Resumen Ejecutivo

El presente documento “***Evaluación de la Política Pública SANN en Nicaragua***”, es producto de un proceso de aprendizaje, formación, praxis investigativa y un esfuerzo académico con el fin de contribuir de manera asertiva a la erradicación de la pobreza, del hambre y de la desnutrición de los sectores más pobres y vulnerables del país, a partir de un acercamiento a la realidad, en dos municipios de la zona norte del país como son: Dipilto y San Ramón, además de estudios de otras experiencias nacionales a través de otros programas de gobierno con apoyo de la cooperación internacional como el consorcio PRESANCA y otras organizaciones internacionales y locales que han apuntado a la reducción de la pobreza y SAN.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) tomó auge como concepto llevado a la práctica, a partir de 1995, cuando el GPC (Grupo Propositivo de Cabildeo e Incidencia), lo asume como eje de incidencia política y lo relaciona y articula con el tema de la deuda externa y la necesidad de canalizar recursos liberados en el marco de la Iniciativa del Banco Mundial para Países Pobre altamente Endeudados (HIPC por sus siglas en inglés), a fin de preparar a las familias campesinas para que no sean consideradas como eternas damnificadas de fenómenos naturales.

La propuesta era combatir la vulnerabilidad estructural (pobreza) desde sus raíces, otorgando a los grupos vulnerables los recursos necesarios para su reactivación productiva y económica.

En Octubre del 2001, la administración Alemán – Bolaños, promulga la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde se establece la Comisión Nacional de SAN (CONASAN) y el Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESAN); ambas instancias ya existían de hecho, promovidas principalmente por el liderazgo de la Secretaría de Acción Social (SAS). Esta política pública de seguridad alimentaria nutricional de Nicaragua aprobada en el año 2001 y coordinada por el MAGFOR, parte de principios rectores y lineamientos generales inspirados en los convenios internacionales firmados y asumidos por el gobierno basados además bajo el concepto de SAN, orienta las acciones de las diferentes Instituciones, sectores involucrados, organizaciones de la sociedad civil y empresa privada que desarrollan actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de pobreza, en coherencia con la realidad nacional.

Aún con la existencia de estos instrumentos de actuación pública y espacios creados como las diferentes comisiones, se puede observar que las acciones son dispersas y asistemáticas, depende del financiamiento con que cada institución cuente para desarrollar las acciones sobre el tema.

Resultados de la evaluación de la Política:

No hay una ***transversalización del tema en los planes y políticas*** que cada uno de los ministerios del gobierno establecen para los períodos electos.

No se visualiza la ***coherencia que debería de existir entre las políticas de producción (MIFIC), con la de distribución de alimentos, no hay coherencia entre el salario mínimo y el costo real de la***

canasta alimentaria; no existe vinculación entre los Institutos de Tecnología Agropecuaria y de Desarrollo Rural (INTA) con el MAGFOR y otras políticas (política de tierra, población, comercialización, educativa y de salud) así como normas, para que las tres instituciones asuman las decisiones que la Política y el Plan Nacional de SAN establecen para asegurar la producción de alimentos a nivel regional.

No **hay vinculaciones entre los Gobiernos Municipales y los Ministerios de Gobierno y sus representaciones municipales relacionados con el tema de SAN.** En los mismos municipios, tanto los ediles y demás autoridades como la población en general, se preocupan más de las calles, las canchas, los cementerios, el estadio, y exigen que estas demandas sean reflejadas en las partidas presupuestarias de cada año en los Planes de Inversión Municipal (PIM), priorizándolas por sobre las acciones y proyectos que aseguren la producción de alimentos para la seguridad alimentaria y nutricional de las familias que componen los municipios. Los municipios en sus estrategias no vinculan las estrategias productivas con las SAN, existe un enfoque limitado a nivel institucional y dejan una apertura discrecional a la cooperación para que su actuación sea dispersa que no responde a las necesidades y equilibrio a nivel territorial.

Agregándole a lo anterior, la **invisibilización de las estrategias y acciones desarrolladas por las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) que en muchas ocasiones da respuestas más eficientes a la población. Lo válido sigue siendo y contando lo que el gobierno realiza sobre el tema.** Sin embargo hay infinidad de experiencias que solamente necesitan de divulgación para que otros actores se animen, las repliquen y ajusten a sus propias realidades.

De igual forma hay **serios vacíos en la legislación sobre seguridad alimentaria nutricional**, es prácticamente inexistente por lo cual no es un

tema prioritario en la Agenda Legislativa. Contradictoriamente tenemos una Política Pública de Seguridad Alimentaria y un Plan de Acción Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional; que prácticamente nadie conoce de su existencia.

Estos vacíos legales devienen de años atrás, el MAGFOR y el MINSA, ambos Ministerios de Gobierno se disputan la delegación absoluta del tema de Seguridad Alimentaria Nutricional, en ese proceso de saber de quién es realmente la responsabilidad, se gastan recursos de todo tipo (materiales, económicos y humanos) sin dar atención al problema de fondo, con el consecuente desgaste de las instituciones y de los sectores más desposeídos del país.

El Gobierno no puede ser facilitador en relación a la seguridad alimentaria nutricional, por el contrario, debe ser un Gobierno activo, influyente para cumplir con su papel de **dinamizador del desarrollo**, además, debe de asegurar que los grupos sociales no se destruyan entre si por la desigualdad e inequidad.

Es por estos que a partir del año 2007 el FSLN en conjunto con apoyo de la FAO hacen una nueva revisión a la política como a la ley de SSSAN considerando el rol de las distintas comisiones existentes ya mencionadas en el texto y la problemática de pobreza y de inseguridad alimentaria nutricional existente, resaltando las siguientes datos que deben dar como base para se revertidos mediante la aplicación de una nueva política pública de seguridad alimentaria nutricional:

El 78% de la población que vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

El 20% de niños y niñas que padecen desnutrición crónica.

Las personas desempleadas del campo y la ciudad (60 y 70%).

Los/as infantes y las mujeres de las zonas urbanas y rurales que necesitan vender su fuerza de trabajo para la sobre vivencia familiar.
Las personas que no tienen conocimientos de educación, salud, ni otros conocimientos prácticos.
Quienes sufren de exclusión de la política económica, pero que con lo poco que producen sobreviven y alimentan al resto de la población.
Los seres humanos sin acceso al crédito, la tecnología y el mercado.
Quienes enfrentan un mercado injusto en condiciones desfavorables.
A quienes las políticas de precios, han llevado a una producción de subsistencia, en condiciones de descapitalización.
Al 60% aproximado de la población que no tiene capacidad de acceso a la canasta básica, y al otro rango que vive en la indigencia.

No obstante, aún con estos cambios que se están promoviendo a nivel legislativo y la creación de nuevos programas como es el programa hambre cero, Usura cero por el gobierno actual, no están técnicamente soportados bajo parámetros articulados de actuación como política pública. Las cosas se siguen haciendo igual en términos de actuación aunque con otro enfoque hacia los más pobres. Es decir hay mucho interés en cambiar, pero aún no están bien diseñados los mecanismos y procedimiento para articular una política coherente e integral que vincule a todas las instituciones del sector público a nivel sectorial como territorial.

Propuesta:

Por lo que partiendo de nuestros hallazgos consideramos necesario e imperante proponer que a nivel de políticas públicas esta sea revisada al igual que las ya existentes y otras que son necesarias para el éxito en el impacto positivo para revertir estos datos, significando que para *el diseño y formulación de la política de soberanía y seguridad alimentaría*

nutricional **nazca primero** la política y luego esta sea institucionalizada mediante la creación de una ley, siguiendo el proceso de formulación de una política pública de estado.

Debe formularse una **política pública de Soberanía y seguridad alimentaria nutricional rectora a nivel nacional que parta de propuestas sectoriales nacionales y municipales que mejoren los enfoques, actuaciones y procedimientos para alcanzar los objetivos y resultados esperados**. Esta política no puede ni debe verse de una forma aislada, sino que es parte integral de la política y estrategia de desarrollo de país en sus Diferentes dimensiones,

Debe articularse y establecer sinergia desde varias dimensiones:

Desde la **dimensión social** se debe identificar las causas que actúan sobre estos fenómenos SSAN (educación, acceso a la tierra, vivienda, comercialización, servicios financieros, políticas laborales y salariales, entre otras), sus efectos y los segmentos más afectados y sus niveles de afectación en materia de SAN, pero abordando la problemática desde el punto de vista integral atendiendo a los diferentes pilares de la SSAN

Partiendo de estos aspectos debe tener en cuenta que esta política debe responder a:

Producir para diversificar su alimentación, mejorar su dieta nutricional potenciando sus propios recursos. **(Disponibilidad alimentos en cantidad y calidad)**

Producir para genera ingresos **para que tengan acceso a adquisición de bienes y servicios**

Producir para generar empleos

Conocimientos y prácticas alimentarias saludables

Condiciones ambientales y de salud óptimas

Todo ello lleva consigo contar con alimentos para vivir, insertarse en el mercado local, nacional e internacional. Para esto será necesario, la segmentación en cuanto a grupos de productores, por considerarse que sus capacidades y necesidades implican una respuesta diferenciada por parte del Estado. El reconocimiento de grupos de productores, para así identificar respuestas concretas en función de necesidades y potencial de mercado en cada caso, así como su contribución diferenciada a objetivos de ingresos, empleo, divisas, seguridad alimentaria, etc. La diferenciación de áreas geográficas, en cuanto a sus condiciones agro ecológicas y potencial productivo y de desarrollo. Este enfoque requerirá de identificar los ejes y las modalidades de intervención según cada grupo o segmentos de productores identificados.

A nivel institucional sectorial: La política debe dejar evidenciada las modalidades de intervención y lineamientos para el buen desempeño de la capacidad institucional. Esto implica formas de instrumentar las políticas, considerando que estas deben variar según los ejes de acción estratégica, pero considerando opciones como las subvenciones directas, incentivos, la oferta de servicios de las entidades públicas del sector, el fomento de la oferta de servicios por parte de actores privados, cambios en la formación académica de las universidades, como también en la curricula de la enseñanza primaria ,secundaria y preescolar desde todos los aspectos (higiénicos, nutricionales, culturales) los fondos competitivos, y el crédito para inversión y producción. Para desarrollar el buen desempeño de la capacidad institucional, debe dejar claro en la política el marco para la orientación de la acción de la institución rectora

de esta política y las instituciones relacionadas, y para la relación entre ellas con las organizaciones de la sociedad civil (gremios por rubro cadena y territoriales) y gobiernos locales. Igualmente debe dejar claro la forma en que deberán actuar las organizaciones internacionales. Se podría validar el modelo de la creación de un fondo común para alinear los recursos de la cooperación internacional, las organizaciones locales y el gobierno y enfocar las prioridades con mayor certeza para alcanzar el impacto de reducir la pobreza y mejorar la SSAN.

Desde el punto de vista **Técnico**: La implementación de la política pública de SSAN debe contribuir a deponer voluntades, recursos y esfuerzos de todos los actores público como privado e internacionales, A nivel del sector público debe conllevar y retomar aspectos fundamentales considerados en la política de desarrollo rural y concretizarlos en la práctica sin ningún sesgos político e ideológico, en tanto el problema de INSAN es neutro, esto implica:

Focalización del gasto público, particularmente para inversiones y servicios a la producción; integrando un enfoque de cadenas donde interactúan las personas (productores y productoras, y otros actores)

Diseño más óptimo de las intervenciones en el territorio para integrar actividades productivas y puedan interactuar con otras políticas pública vinculadas a la SSAN.

Acumular una masa crítica y mayor escala de operaciones con productores pequeños y medianos que logren integrarse a la demanda y bajen costos de operación de sus negocios; situación que implica trabajar la producción desde otros enfoques y segmentos o grupos teniendo una visión más allá que producir para alimentarse nada más, sino dejar el

camino para pasar a otra escala en la producción y dar un enfoque competitivo desde sus municipios.

Identificación de acciones concretas en los territorios. Aquí se debe retomar el nuevo rol de los gobiernos municipales amparado por el marco jurídico municipal y desde sus instrumentos de gestión.

Igualmente debe estudiarse casos de buenas prácticas por parte de otras organizaciones locales o proyectos internacionales y retomar esos aprendizajes e incluirlo en la política.

Nivel local municipal: El poder creciente de los gobierno locales de acuerdo a la Unión Iberoamericana de Municipalistas, y al marco jurídico municipal como lo establece en el arto 6 de la ley de municipios “reivindica el trabajo en equipo, visión y estrategias conjuntas, democracia de deliberación, participación ciudadana, fortalecimiento de las capacidades del gobierno local para abordar los problemas de desarrollo, el rescate de la metodología de la planificación popular y de seguimiento y rendición de cuentas”.Elementos claves para articular políticas locales en materia SSAN y que requieren de una nueva disposición sectorial a nivel público. Hay que destacar la existencia en su mayoría de los planes estratégicos municipales donde se establecen metas, de ahí la necesidad de reconsiderar y reorientar estos planes como parte de políticas públicas locales consensuadas donde además:

Tengan coherencia con las políticas nacionales en esta materia.

Tenga coincidencia con los escenarios reales y previstos en el territorio y su entorno.

Identificar alianzas o experiencias de estas en el ámbito público privado o público - público que puedan comprometerse con esta política.

Grado de apoyo del ciudadano y ciudadana.

Construcción de consenso.

Es necesario repensar el uso de las transferencias municipales, que sin el ánimo de hacer competencias de los ministerios, las alcaldías deberían establecer fondos de apalancamiento a la producción en determinadas iniciativas de soberanía y seguridad alimentaria nutricional, o bien determinar fondos compensatorios por ley para estas iniciativas, tomando en cuenta que son los municipios los que está más cerca de los grupos de población y la inversión es menos burocrática, lo que significaría que los ministerios se dediquen más a una acción regulatoria y normadora que de ejecución.

Estas políticas deben formularse con fines y enfoque de desarrollo humano donde se visibiliza claramente los siguientes aspectos que se vinculan con el abordaje del numeral referido a la sinergia del sector público. Por lo que esta Política Pública local SSAN, al igual que la política pública nacional debe ser, una política que contribuye a:

Liberar a la población de la muerte prematura y favorecer a una vida larga y saludable.

Liberar a la población de la muerte materna.

Liberar a la población de la muerte por violencia.

Liberar a la población de la ignorancia.

Liberar a la población la falta de recursos económicos.

Potenciar el desarrollo relativo al género.

Tener impacto efectivo de las acciones en el desarrollo humano local.

El modelo de promoción de la soberanía y seguridad alimentaria nutricional **(SAN) en el nivel local** consiste en crear condiciones para el logro de la soberanía y seguridad alimentaria nutricional y el desarrollo

humano al fortalecer los siguientes **elementos de la autogestión comunitaria**.

Visión de desarrollo humano (Los líderes comunitarios organizan su trabajo cotidiano alrededor de una visión de desarrollo humano que se concentra en la transformación social en el nivel local y en la creación de condiciones para solucionar problemas en cada uno de los diferentes elementos de la cadena agroalimentaria nutricional

Organización. El fortalecimiento y consolidación de la organización comunitaria debe incluir acciones a lo interno y a lo externo de la comunidad donde haya apropiación de ellos mismos.

Gestión y coordinación. El componente de desarrollo de la capacidad de gestión y coordinación de acciones incluye:

- El uso de la planificación participativa
- La gerencia de proyectos
- La movilización de recursos, y
- La coordinación entre instituciones

Liderazgo democrático. Entre las habilidades de los líderes individuales o colectivos hay que incluir las que les permitan promover la transformación de la sociedad

Reflexión e investigación, y . El análisis del camino recorrido y la búsqueda permanente de nuevas alternativas es otro componente fundamental del proceso de autogestión

Comunicación y difusión. En el proceso de construcción de la autogestión comunitaria se deben realizar esfuerzos para reforzar las

capacidades de comunicación de los dirigentes y los grupos organizados. Se debe enseñar y aprender a comunicar claramente los temas importantes, expresando las experiencias cotidianas y la reflexión permanente sobre el proceso de trabajo

Nivel Político: Desde la **participación ciudadana:** Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales y la rendición de cuentas que responda a los intereses y necesidades de mujeres y hombres, desarrollando diversos mecanismos de control social hacia el gobierno.

Nivel técnico metodológico de otras experiencias: Consideramos importante retomar modelos y experiencias exitosas de otros países que si han dado resultados tal es el caso de experiencias exitosas acerca del combate contra el Hambre desarrolladas tanto en **Brasil como en Cuba donde se centran en el protagonismo del Estado a través de Políticas de Estado y políticas gubernamentales que articulan las acciones de carácter integral, la Voluntad Política gubernamental de mantener y profundizar las acciones tendientes a la reducción de la pobreza, la aceptación de los sectores más pobres de las acciones que se desarrollan, el consenso y la participación popular es un factor de éxito y de esfuerzos constantes por dar respuestas eficientes, el enfoque integral de la respuesta para las familias mas desprotegidas, la audacia en las acciones desarrolladas, la constancia en los fines y flexibilidad en los métodos, es decir un constante aprendizaje sobre los efectos de las acciones implementadas retomando las más exitosas sean estas gubernamentales o no gubernamentales.**

Países capitalistas como Brasil y socialista como Cuba son un ejemplo a retomarse en aspectos de actuación y procedimientos públicos para

SPM	Sistema de Planificación Municipal
SSAN	Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
OPS	Organización Panamericana de la Salud
SG – SICA	Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana
OMC	Organización Mundial del Comercio
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
IDR	Instituto de Desarrollo Rural
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MIFIC	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
CONASAN	Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
MINSA	Ministerio de Salud
MAGFOR	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Forestal
MECD	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
MIFAMILIA	Ministerio de la Familia
ENACAL	Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillado
MITRAB	Ministerio del Trabajo
PESA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
INTA	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
FAO	Fondo de Naciones Unidas para la alimentación y Agricultura
DAP	Development Activity Program

ADRA	Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales
SISSAN	Sistema de Información para el seguimiento de la Seguridad Alimentaria Nutricional
UE	Unión Europea
FONDEAGRO	Fondo para el Desarrollo del Agro.
INPRHU	Instituto de Promoción Humana.
ASC	Asociación Cristiana de Jóvenes Nicaragüenses
ASOPROL	Asociación Cristiana de Santa Lucía.
FIDER	Fundación de Investigación y Desarrollo Rural
CENADE	Centro de Acción y Apoyo al Desarrollo Rural
ADECA	Asociación de Desarrollo Comunitario para el Departamento de Carazo.
POSAF	Programa Socio Ambiental y Forestal
MARENA	Instituto del Ambiente y los Recursos Naturales
FUDESRI	Fundación de Investigación y Desarrollo Rural
UESA	Unión Europea de Seguridad Alimentaria
CEPA	Centro de Educación y Promoción Agraria
PAININ	Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense
PMA	Programa Mundial de Alimentos.
POSR	Operación Prolongada de Socorro y Recuperación
PAI	Programa de Atención Integral.
ERCERP	Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza.
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
PROCENI	Programa Comunitario de Extensión y Nutrición Integral
COTESAN	Comisión Técnica para la Seguridad Alimentaria.

GISSAN	Grupo de Interés por la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional
INATEC	Instituto Nacional de tecnología
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PRESANCA	Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para América Central.
GPC	Grupo Propositivo de Cabildeo e Incidencia
HIPC	Países Pobres Muy Endeudados.
UNAPA	Unión Nacional de Productores Agropecuarios.
MAF	Mesa Agropecuaria y Forestal
PIM	Plan de Inversión Municipal
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
CIPA	Centro de Iniciativas de Políticas Ambientales
CENIDH	Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PGR	Presupuesto General de la República
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
BCN	Banco Central de Nicaragua
MINED	Ministerio de Educación
INIM	Instituto Nicaragüense de la Mujer
INEC	Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
INAFOR	Instituto Nacional forestal
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
FCR	Fondo de Crédito Rural
PPA	Programa Productivo Alimentario
CDD	Comité de Desarrollo Departamental
CDM	Comité de Desarrollo Municipal

UNICEF	Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia.
ENDESA	Estudios nicaragüenses de Demografía y salud
EMNV	Encuesta de Medición del Nivel de Vida
MECOVI	Programa de mejoramiento de Encuestas de Condiciones de Vida.
ALCSH 2025	Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025
PRONAF	Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (Brasil)
PAT	Programa de Alimentación del Trabajador
CONSEA	Consejo Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Brasil)
PNAE	Programa Nacional de Alimentación y Nutrición Escolar (Brasil)
SISVAN	Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (Brasil)
PAA	Programa de adquisición de Alimentos para la Agricultura Familiar (Brasil)
CONSAD	Consorcio de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Local (Brasil)
CRAS	Centro de Referencia de Asistencia Social (Brasil)

I. INTRODUCCION

El presente documento “Evaluación de la Política Pública SANN en Nicaragua”, es producto de un proceso de aprendizaje, formación, praxis investigativa y un esfuerzo académico con el fin de contribuir de manera asertiva a la erradicación de la pobreza, del hambre y de la desnutrición de los sectores mas pobres y vulnerables del país, a partir de un acercamiento a la realidad, en dos municipios de la zona norte del país como son: Dipilto y San Ramón, todo lo anterior como resultado de la Maestría de Políticas Públicas desarrollada por la Universidad Nacional de Ingeniería en el municipio de Estelí.

Grandes interrogantes nos motivaron a profundizar sobre este tema que debería ser de primer orden a nivel nacional y para todos los actores que conforman el Estado Nacional incluyendo obviamente los gobiernos locales como la sociedad civil en su conjunto en su máxima acepción.

En este punto nos preguntamos coincidiendo con Frei Betto un estudioso social de gran reconocimiento a nivel mundial, si hay cuatro causas reconocidas mundialmente de muerte en el mundo ¿por qué a nivel planetario las legislaciones priorizan el terrorismo, el SIDA, o la guerra y no se legisla contra la pobreza? frente a este interrogante, ¿qué pasa con nuestro país y su prioridades? ¿que se ha hecho hasta la fecha?, ¿cómo se ha hecho?, ¿cuáles son los avances más significativos? y ¿cuáles son los principales obstáculos?, ¿cuáles son las lecciones aprendidas sobre las acciones realizadas? y ¿de qué manera podemos contribuir? para que los esfuerzos por elaborar un marco jurídico realmente den respuesta no solo a la sobre vivencia de las familias en extrema pobreza sino acciones encaminadas a promover desarrollo y fortalecer la ciudadanía activa de la población más pobre y desprotegida.

Los esfuerzos realizados a través de la investigación realizada con fuentes primarias y secundarias desarrolladas en esta investigación permiten proporcionar importantes pistas y recomendaciones para fortalecer una ruta crítica que quede plasmada en la Política de Estado SSAN

Retomando entre otras cosas prácticas exitosas en la SSAN tanto de la sociedad civil a través de organismos no gubernamentales como experiencias similares desarrolladas en países como Cuba y Brasil.

Nuestro propósito es que el tema SSAN no siga siendo un tema pendiente, en el segundo país más pobre de América Latina signado como en continente más desigual del mundo.

Problema, Síntomas y causas

Las acciones aisladas y sus procedimientos poco vinculantes entre sí que desarrollan las instituciones gubernamentales y las municipales que representan el territorio, no contribuyen a la implementación de la política pública de seguridad alimentaria nutricional, no permite que los esfuerzos y acciones de la política y su Plan de Acción se concreten y orienten adecuadamente al cumplimiento de su objetivo que es la reducción de la pobreza bajo un enfoque holístico y sistémico.

Esta situación se debe a que la política pública elaborada en el 2000 responde a la voluntad política gubernamental, pero no se sustenta en un marco jurídico que mandate al Estado en su conjunto a promoverla, lo anterior trae como consecuencia que la misma se mueva al vaivén de la voluntad e intereses políticos de los distintos gobiernos. A esto se suman debilidades, organizativas y gerenciales que debilitan los procesos de interacción con las instancias municipales y a la inadecuada respuesta a

nivel gubernamental de las crecientes necesidades económicas y sociales de la población, incrementando paulatinamente la pobreza y profundizando la inequidad y marginalidad en todas sus dimensiones incluyendo el género especialmente en territorios postergados, creando y/o fortaleciendo modelos de desarrollo económico concentrador de riquezas y excluyente de los sectores más desprotegidos especialmente de las mujeres lo que provoca que los y las mismas tengan cada vez más baja disponibilidad, limitado acceso, consumo y utilización biológica deficiente de los alimentos, llegando a completar de esta manera el ciclo en la cadena de inseguridad alimentaria nutricional.

Las causas básicas de lo anteriormente planteado en primer lugar tienen que ver con el análisis del problema ya que la seguridad alimentaria nutricional está directamente relacionada con el mercado, los alimentos son bienes que se negocian de acuerdo con las leyes de la oferta y la demanda además de otras causas de carácter estructural: a nivel gubernamental, la falta de políticas públicas encaminadas a transformar los procesos productivos (desarrollo del nivel tecnológico, entre otros) que conlleve a generar una capacidad productiva eficiente, la baja productividad, la falta de procesamiento y la conservación, la comercialización y los canales de distribución deficientes, la falta de información de mercado, la alta dependencia económica (falta de financiamiento), los bajos ingresos y el bajo nivel educativo así como los de orden físico aislamiento geográfico, falta de infraestructura como vías de transporte y comunicación es decir la no consideración de la cadena agroalimentaria y la falta de mecanismos institucionales que permitan a mujeres y hombres hacer demandas, participar en la toma de decisiones y la rendición de cuentas en temas vitales para la sobre vivencia. Por consiguiente para lograr la institucionalización de la política pública debe

ser el Estado que funja como el garante de la misma, como lo establece la Constitución Política de la República de Nicaragua.

Pronóstico.

II. Un país con actuación pública centralizada, con débil gestión municipal, poco transparente, baja credibilidad, altamente excluyente y desigual, con una visión limitada de desarrollo humano y una actuación dispersa, sectorial y asistemática.

Control del pronóstico.

Mayor apertura y voluntad política del gobierno central para combatir la pobreza.

Convertir la política gubernamental de Seguridad Alimentaria Nutricional en Política de Estado.

Creación de sinergias entre el sector público y privado, mediante las distintas instancias de participación y concertación social.

Concientización y capacitación a autoridades a todos los niveles y ciudadanos y ciudadanas sobre el tema.

Estimular a la organización civil para desarrollar acciones vinculantes con el modelo de desarrollo nacional y municipal.

Abordaje de la cadena agroalimentaria nutricional de forma integral y sistémica, desde la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y consumo hasta la utilización biológica, garantizando la actuación pública a todos los niveles de intervención.

II.OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

2.1 Objetivos General

La presente investigación tiene como objetivo general: “Contribuir a la definición de la Política de Estado de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional mediante la evaluación de la política gubernamental que se ejecuta hasta la fecha, en cuanto a su actuación, procedimientos e impacto de sus intervenciones”.

2.2 Objetivo Específico

1. Examinar las acciones desarrolladas por el gobierno de Nicaragua, sus objetivos, medios, mecanismos de actuación y procedimientos en materia de seguridad alimentaría y nutricional en los distintos sectores y niveles de intervención, nacional, departamental y municipal.
2. Analizar los mecanismos que median entre la implementación de la política SAN (programas 2001-2007) y la obtención de los resultados deseados en los municipios de dos departamentos, Nueva Segovia (Municipio de Dipilto), Matagalpa (Municipio de San Ramón) visibilizando las lecciones aprendidas en la implementación de la política pública de SAN en los municipios anteriormente mencionados.
3. Elaborar propuestas sectoriales nacionales y municipales que mejoren los enfoques, actuaciones y procedimientos para alcanzar los objetivos y resultados esperados en materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, partiendo de las mejores prácticas de las intervenciones.
4. Aportar insumos a los gobiernos municipales que faciliten la inserción de la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional en

acciones en sus planes (SPM), programas y proyectos que favorezcan el desarrollo humano a nivel municipal y local.

Justificación.

Nicaragua es parte de una lista de de 81 países que están clasificados como Países de Bajos Ingresos y con Déficit de Alimentos según las Naciones Unidas y la FAO así mismo es parte de 25 países del mundo que padecen Inseguridad Alimentaria Nutricional.

Nicaragua cuenta con capacidad agrícola instalada, para alcanzar una autosuficiencia alimentaria, a pesar de lo anterior los indicadores dan cuenta que cada vez más hay una mayor dependencia alimentaria, por múltiples factores que inciden en la inseguridad alimentaria nutricional, tales como; la baja disponibilidad de alimentos, los bajos salarios, la falta de empleo y alto costo de la canasta básica, que afectan el acceso. En cuanto al consumo, uno de los principales factores que afectan es el tema de la cultura y hábitos alimenticios por una parte: no se consumen todos los productos que se producen por falta de hábitos (frutas y verduras) y en segundo lugar y vinculado al primer factor está, una alta ingesta de alimentos chatarra, mala combinación de alimentos (principalmente de inhibidores), lo que también indica la falta de educación alimentaria de la población. De igual manera se ve afectada la utilización biológica de los alimentos por las malas condiciones higiénicas – sanitarias desde la producción (manipuladores de alimentos), hasta la preparación y el consumo en los hogares, lo que provoca enfermedades producidas por los alimentos y que a su vez provoca una fuerte presión presupuestaria para acceder a los servicios de salud, que desestabiliza la ya deteriorada economía de la población.

El marco legal existente favorece a la población para tener protección del Estado contra el Hambre, según lo define el artículo 63, de la Constitución Política de Nicaragua que hace mención a la protección del Estado y el Derecho a estar protegidos contra el hambre, sin embargo, no hay aplicación de las leyes ni de los Convenios, Acuerdos y Compromisos Internacionales en los que Nicaragua es signataria.

Desde 1996 los indicadores de desnutrición crónica en Nicaragua eran del 23.7%, si se estuviese aplicando una estrategia adecuada a la desnutrición crónica, ésta sería del 16%, sin embargo la misma va en aumento y los índices alcanzan un 27.21%.

El reciente estudio Hambre, Hambre Extrema, Hambruna e Inanición arroja los siguientes datos:

El 73.00% de la población tiene dificultades para comprar sus alimentos.

El 62.40% tiene dificultades para cultivar sus propios alimentos.

El 47.60% compra y consume comida chatarra semanalmente.

El 42.90% no logra hacer 3 tiempos de comida al día (hambre crónica).

El 26.30% no logra hacer 2 tiempos de comida al día (hambre extrema).

¿Por qué investigar?

El Estado y sus instituciones relacionadas al tema pueden ser analizadas como organismos a través de los cuales los agentes públicos persiguen metas que no están dirigidas exclusivamente a dar respuestas a las demandas de la Seguridad Alimentaria Nutricional y, a la vez, como configuración de organizaciones y de acciones que estructuran, modelan

e influyen tanto en los procesos económicos como en las clases o grupos de interés.

La investigación se centra en evaluar: las etapas del proceso de actuación pública nacional y municipal de la política, la generación, integración y articulación de las demandas, estableciendo un análisis causa – efecto.

Los principales criterios para la evaluación de la política pública son:

a). Efectividad en el logro del valor final, b). Eficiencia para alcanzar ese logro, c). Adecuación del objetivo logrado para la solución del problema público, d). Equidad en la distribución de los beneficios y los costos, e). Satisfacción de los beneficiarios.

Esta investigación que evaluará el proceso de ejecución de la política hasta hoy permitirá entender cuáles son las **“teorías de cambio”** de la política y su Plan de acción; la teoría del cambio, no es otra cosa que los mecanismos que median entre la implementación del programa y la obtención de los resultados deseados.

La investigación permitirá la generación de conocimiento para entender mejor las intervenciones sociales y una mejor toma de decisiones en cuanto a la planificación de programas y la asignación de presupuesto a nivel nacional y local. Permitirá registrar la historia del programa para que otros puedan derivar lecciones del mismo y rediseñar la política pública de seguridad alimentaria nutricional para convertirse en Política de Estado y no de un gobierno determinado y de la voluntad política del mismo como ha funcionado hasta la fecha. Interviniendo en dicho proceso todas las fuerzas y actores existentes que han estado genuinamente interesados en su concreción en el parlamento nacional y fuera de él, que la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria defina un enfoque integral que

potencie entre otras cosas a todas las instancias de participación de la sociedad civil y el sector público a todos los niveles, los actores multisectoriales, juegan un rol determinante en el combate contra el hambre.

III.HIPOTESIS

La evaluación parte de las siguientes hipótesis:

Existen o hay esfuerzos coordinados y articulados del gobierno central, de los gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil, que asignan presupuesto para acciones de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, que impactan en los grupos más pobres y han contribuido a la disminución de la pobreza.

Organizaciones locales desarrollan proyectos que contribuyen a la SSAN – Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional.

IV.MARCO TEORICO Y METODOLOGIA

Hablar de políticas pública implica acción expresa del estado y por cuanto es necesario señalar algún elemento de la acción del estado.

El **estado** es una institución que formaliza reglas del juego en un ámbito que pretende regular. Lo hace por medio de textos jurídicos y administrativos de la creación de organizaciones y redes de interacción que sirve de enlace.

Las políticas públicas entendidas como programas de acción, representan la realización concreta de decisiones, el medio usado por un actor en particular llamado estado, en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas del juego.

Atendiendo al concepto de **Políticas Públicas**. Existen diversas acepciones de las cuales todas coinciden que es necesaria la intervención del estado para que estas surtan efectos ante grupos de la sociedad y que estas, a su vez son ejercidas por la autoridad gubernamental. A continuación se describen aquellas acepciones que se asemejan a nuestras realidades y se expresan textualmente:

Segùn Hogwood 1984:23 expresa que este concepto siempre queda subjetivo y que para que una política pueda ser considerada como una política, es preciso que en un cierto grado haya sido producida o por lo menos tratada al interior de un marco de procedimientos, de influencias y de organizaciones gubernamentales. **Otros como Muller y Surel 1998:13-** consideran que una **política pública** designa el proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública, es decir dispositivos políticos administrativos coordinados en principio alrededor de objetivos explícitos. Mientras que autores colombianos definen las políticas como conjunto de sucesivas respuestas del estado o de un gobierno específico que puede ser un gobierno local frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas. Es decir que brindan algunos elementos pero tienen limitaciones por cuanto no se trata nada más de dar soluciones, sino que es un asunto de mayor dimensión.

A partir de estas acepciones tomamos en cuenta cuatro elementos centrales que nos permiten identificar la existencia de una política pública.

Que haya una implicación del gobierno.

Percepción de la problemática

Definiciones de objetivos y proceso.

Esto implica, que una política pública existe siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcial la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios por medio de un proceso destinado a cambiar el estado de las cosas percibido como problemático. Por otra parte es importante tener en cuenta que la acción gubernamental se desarrolla para y a través de actores sociales. Son seres humanos quienes la conciben, la deciden y la implementan e igualmente los destinatarios de ellas directa o indirectamente son personas, hombres y mujeres.

La construcción de las políticas públicas tiene su propio ciclo de donde y como inicia, como se formula, como y con que medios se ejecuta, que comportamientos orienta para modificar situaciones percibida como insatisfactorias o problemáticas. Esto significa que el análisis de políticas públicas tiene como objeto de estudio el conjunto de dispositivos conformado por:

Objetivos colectivos que el estado considera deseables o necesarios

Proceso de definición y de formación de estos

Medios y acciones procesados total o parcialmente

Resultados de estas acciones incluyendo consecuencias deseadas como imprevistas.

En resumen podemos decir que el análisis de políticas públicas consiste en examinar una serie de objetivos, medios y de acciones definidas por el estado para transformar parcial o totalmente la sociedad así como sus resultados y efectos.

Las políticas públicas se conciben como el resultado de interrelaciones e interdependencias entre varias instituciones, grupos e individuos que conforman una red de influencia mutua y en donde las jerarquías reales no siempre son las que formalmente están establecidas. Cada política por su singularidad tendrá una red distinta de actores que el analista tratará de descubrir.

Las políticas públicas sufren modificaciones e incidencias. Se pueden volver sobre y un aspecto de ella o se puede renegociar las condiciones de implementación o ejecución, por lo tanto no se deben concebir como un asunto meramente lineal, sino dinámico de constante cambios y en un contexto rico y abierto donde se dan múltiples relaciones en todos los niveles y en todas las fases.

Formulación de la decisión política comienza con la puesta en marcha de la iniciativa y finaliza cuando aquella decisión se encuentra vigente según uso y normas del sistema político.

La **implementación** comienza una vez aprobada la decisión y se refiere a la asignación de recursos que implica obtenerlos en su caso y ponerlos a disposición para su ejecución. Ambas etapas requieren de negociación entre la administración pública para la asignación de recursos como para quienes están involucrados en la ejecución de la misma.

Una tercera fase es la de **ejecución**, cuya función en esta etapa puede ser de formadora, reguladora, de control y de función operativa.

Finalmente como en todo proceso lo que inicia termina con evaluar para retomar e innovar y es la **evaluación**, esta puede ser interna o externa y

depende de sus variables en la evaluación. Igualmente puede evaluarse su diseño, la implementación, la utilidad de la política o la actuación pública que implica sus procedimientos y resultados en los grupos metas implicando en su esencia la eficacia y eficiencia, otra puede ser evaluada en sus proceso, analizados sus objetivos, así como otra focalizada en su contenido, orientada a valorar la transferencia de recursos económicos y su relación con la calidad de los servicios y otra referida a los impactos, es decir que cambios se dieron con la implementación de determinada política. Para nuestro caso, esta evaluación de la política de seguridad alimentaria nutricional se centra la atención en la actuación pública en sus diferentes niveles, grupos metas, municipio y nación que implica el uso de diverso métodos establecidos en la metodología de análisis de las políticas públicas y su evaluación.

Proceso de actuación pública. Es el conjunto complejo de acontecimientos que determinan las medidas que adoptarán los gobiernos y los efectos que éstas producirán en las condiciones sociales. Toda **actuación pública** es un fenómeno complejo compuesto de las actividades de numerosos funcionarios públicos electos, nombrados o contratados.

El análisis de las políticas ofrece una renovación de los estudios para la comprensión del estado y de sus acciones.

Este estudio está basado en las teorías de las políticas públicas y todas sus fases como el marco fundamental para la presentación de cambios necesarios de esta política pública de seguridad alimentaria nutricional.

El estudio de una política pública da cuenta de una dinámica de exclusión o de un esfuerzo de incorporación de los gobernantes con respecto a los

governados. Señala en concreto a quienes se orienta la acción gubernamental y a quienes no, y expone las razones, evidenciando una determinada correlación de fuerzas presentes en la sociedad.

El estudio de políticas públicas también evidencia el grado de control que efectivamente tiene el gobernante sobre el aparato estatal y la sociedad que gobierna. Basta considerar que la definición y puesta en marcha de una decisión y su posterior conversión en política pública, requiere de la aplicación, en una determinada intensidad, de los recursos internos y externos de coersión o de consenso, para lograr penetrar al aparato gubernamental – erigida como una guía de sus operaciones- y luego se extienda hacia la misma.

En su función estratégica, las políticas públicas definen los parámetros y las modalidades de interacción entre lo público y lo privado; concretan las condiciones para traducir los principios de flexibilidad y autonomía en ejes de una acción pública selectiva, eficaz y eficiente; definen cuáles son los asuntos que alcanzan el rango de interés público, para ser incluidos en la agenda de gobierno; y describen los niveles de homogeneidad y armonía que rigen la gestión integradora de los mercados y las economías nacionales.

En su condición institucional, las políticas públicas no sólo expresan la particular configuración de las estructuras, funciones y procedimientos que rigen al Estado y a las organizaciones públicas, sino que también revelan la particular dinámica conflictiva en que se desenvuelve la acción pública.

En su relación con las estructuras políticas, las políticas públicas expresan tanto una particular movilidad de las fuerzas políticas, como una dinámica específica de incorporación o exclusión (política, económica y social) de los ciudadanos con respecto a los asuntos del Estado.

En su relación con la sociedad civil, las políticas públicas se constituyen en un poderoso instrumento de comunicación y en su relación con el ejercicio de

gobierno se constituyen en el dispositivo crucial a través del cual los gobernantes logran imponer un rumbo definido a los Estados y a las sociedades que gobiernan.

En consecuencia el estudio de la “política pública” permite conocer cómo se manejan las agendas de Gobierno a qué intereses responden; entender cómo su producción está afectando la ciudadanía y concebir nuevos elementos en la formulación e implementación de las mismas.

CONCEPTOS

SOBERANÍA ALIMENTARIA

Es el verdadero y efectivo derecho a la alimentación y a producir los alimentos que una comarca, comunidad, municipio, departamento, región y país necesita. Es decir, tener libertad de producir, consumir y proteger los productos que por herencia y tradición pertenecen a un pueblo (pinol, tortillas, gallo pinto, tamales, atoles, vigorón, nacatamal, etc.)

En pocas palabras es producir lo que consumimos y consumir lo que producimos. Es la capacidad para definir políticas públicas sectoriales (agricultura, tierra, salud, educación, empleo y diversión) sin presiones ni condiciones externas para mantenerse así mismo y a sus sociedades.

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y las empresas.

La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica.

La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición.

La soberanía alimentaria es una iniciativa que surge de la Vía Campesina y que fue aprobada por el Foro Mundial de 2001 en La Habana, Cuba. En su esencia, la soberanía alimentaria debe entenderse como el Derecho de los Pueblos, de sus Países o Uniones de Estado a definir su política agraria y alimentaria, sin dumping frente a países terceros.

A partir de esta declaración de Soberanía Alimentaria se incluyen elementos como:

Priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de los campesinos a más tierra y de los sin tierra a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito. Esto ha reavivado la propuesta de reformas agrarias, la lucha contra los OGM (Organismos Genéticamente Modificados), conocidos popularmente como transgénicos, la lucha para mantener el agua en su calidad de bien público, entre otros.

El derecho de las familias campesinas a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y, cómo y quién se lo produce.

El derecho a proteger la producción interna de la competencia desleal con importaciones de producción subsidiada.

La participación de los pueblos en la definición de políticas agrarias, el reconocimiento de los derechos de las familias campesinas que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Es el estado en el cual todas las personas; (niños, jóvenes, hombres, mujeres, discapacitados, discapacitadas, ancianos, ancianas) gozan en forma oportuna de disponibilidad, estabilidad en el suministro de alimentos (culturalmente aceptados) y uso biológico de los alimentos que necesitan en cantidad y calidad suficiente para su consumo y utilización, garantizándoles un estado nutricional y de bienestar que les permita alcanzar un desarrollo humano sostenible en armonía con el medio ambiente. Lo que significa que todos sin distinción de sexo, religión, partido político, cultura, costumbres y valores tenemos el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada.

Es la política que el Estado asume estableciendo los principios rectores los lineamientos generales que orientan las acciones de las diferentes Instituciones, sectores involucrados, organizaciones de la sociedad civil y empresa privada que desarrollan actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de pobreza que se definan y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Es el proceso de involucramiento de actores sociales en forma individual o colectiva, con el objeto y finalidad de incidir y participar en la toma de decisiones, gestión y diseño de las políticas públicas en los diferentes niveles y modalidades de la administración del territorio nacional y las instituciones públicas con el propósito de lograr un desarrollo humano sostenible, en corresponsabilidad con el Estado.

METODOLOGIA

El estudio realizado se estructuró en fases, la primera una investigación documental que recoge información pertinente sobre el tema como: políticas gubernamentales y sectoriales, leyes, propuestas de leyes, programas, investigaciones, planes de desarrollo municipal, entre otros, partiendo de una guía metodológica uniforme que permitió la agregación y el análisis comparativo de la información y en el plano de la investigación internacional, para contrastar los países con mayores avances sobre el tema y experiencias que puedan ser replicables como son Cuba y Brasil.

Así mismo se realizó trabajo de campo en los municipios de San Ramón y Dipilto elaborándose un instrumento de recolección de datos semi-estructurada participando 60 personas entre hombres y mujeres distribuyéndose 30 en cada municipio. Así mismo se realizaron entrevistas con informantes claves de la comunidad y de las instancias municipales, como: funcionarios y concejales mujeres y hombres de las alcaldías en mención.

La investigación, en consecuencia combina procesos de levantamiento de información primaria con recolección de información de los actores(es) claves e información secundaria.

La investigación tiene un carácter descriptivo de la situación de la política SAN, comparativo con experiencias sobre programas similares en Brasil y Cuba y propositiva para el mejoramiento de la Política de Estado.

Por último se procedió a la elaboración de un documento comprensivo a partir de la información obtenida, donde se analizan los objetivos propuestos para esta investigación, la veracidad de las hipótesis, las conclusiones y recomendaciones para enriquecer la propuesta de la Política de Estado SSAN.

V.DESARROLLO DEL TEMA

1. ANTECEDENTES

a) Marco de la seguridad alimentaria Nutricional en el mundo.

Las reflexiones sobre el tema de Seguridad Alimentaria Nutricional se han dado desde diferentes perspectivas, haciéndose siempre hincapié en el respeto de los Derechos Humanos.

Desde la Cumbre Mundial de la Alimentación Roma (1996) se estableció como un derecho humano el derecho a alimentarse de toda persona.

Se formularon los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en la Cumbre del Milenio, en donde se confirma el Derecho a la Vida y se establece que nadie debe padecer de hambre, planteándose como Objetivo número uno a cumplir en el año 2015, reducir a la mitad la población que percibe menos de un dólar al día, y a la mitad la población con deficiencias de alimentación. Lo anterior fue ratificado en la Cumbre Mundial de la Alimentación Roma más cinco (2002).

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al consignar el Derecho a la Alimentación, el Derecho a la Salud asegurando los aspectos nutricionales y el derecho a la educación, asegurando información oportuna y veraz sobre una alimentación realmente sana, plantea un marco integral de cómo concebir el derecho a alimentarse.

Las agencias internacionales, han definido a la seguridad alimentaria y nutricional, como un eje fundamental de la cooperación y se le otorga un carácter corporativo a fin de que todos los proyectos contribuyan y se

nutran de las actividades de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN). Manifiestan que se ha enfatizado un enfoque integral de la problemática alimentaria y nutricional, orientado hacia sus causas determinantes y por lo tanto, asegurando una amplia participación multisectorial, interdisciplinaria e interagencial y que el trabajo realizado involucra a organismos de gobierno, universidades, organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación, municipalidades, entre otros actores.

Los presidentes centroamericanos, ante la degradación de la seguridad alimentaria en la región, definieron un marco estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Y en el marco de la cooperación regional con el Sistema de Integración Centroamericana, la Comunidad Europea está dispuesta a contribuir al mejoramiento de la política regional y las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de las poblaciones en situación de vulnerabilidad alimentaria en cuatro países de América Central por lo que se ha identificado un Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para América Central (PRESANCA) con una duración de 5 años con un monto total estimado de 14.0 millones de euros, el aporte de la Comunidad Europea es del orden de 12.0 millones de euros.

Aunque estos montos de recursos financieros para cuatro países de América Central (C – 4) en cinco años son insuficientes, se reconoce que son una muestra de voluntad consciente del problema de inseguridad alimentaria nutricional en la Región Centroamericana. La Región necesita mayores volúmenes de aportes financieros, materiales y técnicos para alcanzar el desarrollo sostenible.

En la estrategia de la Unión Europea para Centroamérica en cuanto a la cooperación se establece que debe contribuir al objetivo general del

desarrollo, la consolidación de la Democracia y del Estado de Derecho, así como al respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

En particular la “Declaración conjunta del Consejo de Ministros y de la Comisión Europea sobre la Política Comunitaria de Desarrollo” establece que la cooperación de la Unión Europea debe enfocarse principalmente en la reducción y progresiva eliminación de la pobreza e identifica la seguridad alimentaria y desarrollo rural sostenible como uno de los ejes prioritarios de la política de desarrollo de la Comisión Europea. Estos ejes son los siguientes:

Comercio y Desarrollo.

Integración Regional y Cooperación.

Políticas Macro – económicas y Acceso Equitativo a los Servicios Sociales.

Transporte.

Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural Sostenible.

Fortalecimiento Institucional.

Estos planteamientos de parte de uno de los tres bloques económicos más fuertes del mundo, nos indica que se ha comprendido que una población con hambre, mal nutrida no es capaz de generar riqueza por si misma, pues no tiene la fuerza mental para prepararse académicamente y menos la fuerza para desempeñar cualquier tipo de trabajo.

Cifras de la FAO sobre el hambre en el mundo para el 2003, indicaban una población total de hambrientos de 800 millones de personas. Y aunque en términos absolutos, y conforme los resultados esperados de las metas de desarrollo del milenio, la proporción como el número absoluto de individuos en el mundo entero que sufren pobreza y hambre ha disminuido, ya que en comparación con 1990, en 2001 había 126 millones de personas menos viviendo con ingresos superiores a un dólar, lo cual refleja una caída en la participación de gente pobre en el mundo de 28% al 21%.

De acuerdo con los últimos datos (1999 – 2001) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde 1990, la proporción de individuos que sufren hambre se ha reducido del 20% al 17%, lo cual significa que hay 19 millones menos de personas afectadas por inseguridad alimentaria.

De forma similar, la frecuencia de la malnutrición global entre niños de edad preescolar (la proporción de niños de edad escolar con peso inferior al debido es uno de los indicadores de hambre de los ODM) ha decaído del 30% al 25% entre 1990 y 2000. En términos absolutos, en comparación con 1990, hoy día 27 millones menos de niños sufren de malnutrición.

Sin embargo, las tendencias globales encubren el hecho de que, en la década de los 90, la distribución del progreso y el desarrollo económico en los ámbitos regionales y de país no fue equitativa. Mientras que en Asia y América Latina se apreció una disminución en las tasas y en el número absoluto de personas pobres, de las que sufrían de hambre y de las que estaban desnutridas (con excepción de América Latina, donde el

número pobres permaneció igual), la situación en África del Sur del Sahara y en Europa Oriental se deterioró de forma marcada.

En comparación con 1990, hoy día África al sur del Sahara tiene 89 millones más de personas que viven con ingresos inferiores a un dólar al día, 33 millones más de personas que sufren hambre y 6 millones más de niños de edad preescolar con peso inferior al debido. En Europa Oriental, los números son menos pasmosos, dadas las condiciones iniciales, pero las tendencias generales sugieren serios problemas en los procesos de desarrollo de la región.

Si las tendencias actuales persisten, el mundo no podrá cumplir, por un margen pequeño, con los modestos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir las proporciones de hambre y pobreza y no se cumplirá por un gran margen el objetivo de reducir a la mitad el número de niños desnutridos (entre 1996 y 2015), tal y como se estipuló en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

Específicamente, se espera que en 2015 la proporción de individuos con hambre se reduzca a un 11%, aunque los ODM estipulan un 9.9%. En forma similar las estimaciones sobre el cumplimiento del objetivo de la pobreza varían y se estima que en 2005, del 13% al 15% de personas permanecieron bajo la línea de la pobreza, en comparación con el ODM de reducir a la mitad la pobreza del 27.9%

Lo más grave es que se espera que el porcentaje de niños de edad preescolar desnutridos baje solamente hasta el 24%, en comparación con el 15% requerido.

China seguirá siendo la mayor fuerza que impulsa el progreso global hacia las metas de los ODM, mientras que en el otro extremo, África al Sur del Sahara se estancará o perderá terreno.

En conjunto, descartando un mayor cambio de paradigma, las proyecciones muestran que en 2015, 600 millones de personas en el mundo en desarrollo sufrirán de hambre, 900 millones de personas continuarán viviendo en la pobreza absoluta y 128 millones de niños en edad preescolar padecerán de malnutrición.

Particularmente en la región latinoamericana y del Caribe, hacia el año 2000, un 18.5% de la población era extremadamente pobre, un 11% presentaba alto grado de subnutrición (cerca de 54 millones de personas) y casi un 8% de los niños menores de 5 años registraban bajo peso para la edad.

Aunque estas cifras señalan que el hambre y la inseguridad alimentaria alcanzan niveles menos dramáticos que en las demás regiones en desarrollo, al utilizar indicadores más adecuados para dar cuenta de esos fenómenos en América Latina y el Caribe se obtiene un diagnóstico de mayor gravedad: la subnutrición afecta a cerca del 22% de la población si se consideran los requerimientos calóricos medios de la población en lugar de los mínimos, mientras que casi un 21% de los niños presenta desnutrición crónica moderada o grave.

Sin embargo, las diferencias entre países son muy pronunciadas: las estimaciones de subnutrición de la FAO indican que en siete países más del 20% de la población padece hambre: Bolivia, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, mientras que en otros seis países no afecta a más del 5% de la población (Argentina, Chile y Uruguay).

Para muchos observadores de la situación alimentaria mundial, incluido el CIPA, hoy día tenemos en el mundo un mil millones de personas que padecen hambre.

Hasta el Gobierno del Vaticano, que ha mostrado ser muy diplomático en sus expresiones públicas acerca de los problemas que aquejan a la población a nivel planetario, ha expresado oficialmente, en frases del fallecido Papa Juan Pablo Segundo, *“que no es posible que haya tanto desarrollo en el mundo y que aún queden personas sin alimentarse”*.

También el Vaticano ha llamado, varias veces, a todos los gobiernos del mundo y a las personas de buena voluntad a poner el desarrollo tecnológico al servicio de la humanidad.

Es vergonzoso humanamente hablando que en el siglo XXI haya tanto desarrollo tecnológico, mucho desarrollo electrónico, igualmente de las comunicaciones, del comercio de bienes y servicios, sobre la industria farmacéutica, y que nada de este avance de la inteligencia humana sea puesto al servicio de la humanidad para el desarrollo de una alimentación sana y segura.

Tal parece que este es un mundo amenazado por sus políticas de comercio, de consumo, de relaciones humanas, de valores éticos, de falta de caridad, de la ausencia de amor al prójimo y a las necesidades de los demás.

a) Marco legal de la seguridad alimentaria nutricional en Nicaragua..

El marco legal de la seguridad alimentaria nutricional de Nicaragua no está limitado a leyes del ámbito nacional, sino que tiene referencias internacionales donde Nicaragua como Estado es signataria. De tal forma que se trata de enfocar los derechos que tienen las y los nicaragüenses, la protección que le debe dar el Estado contra el hambre y las leyes que se pueden utilizar para ejercer presión al cumplimiento de este derecho.

Los Acuerdos Internacionales firmados por el Estado Nicaragüense.

Las referencias internacionales más importantes en el que Nicaragua ha asumido compromisos son: El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, acuerdos en la Región Centroamericana y las Cumbres de Alimentación.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales en su Artículo 1.1, en sus dos incisos los Estados Partes:

Reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejoría continua de las condiciones de existencia. Los Estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

Los Estados Partes en el Presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos programas concretos, que se necesiten para: a)

Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de los alimentos... b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades.

En cuanto a la Integración Centroamericana es importante mencionar compromisos que los distintos gobiernos han adquirido:

En 1990 en Ciudad Antigua, Guatemala y Puntarenas, Costa Rica, los presidentes de Centro América acordaron dar prioridad a las Políticas Agropecuarias y Programas de Seguridad Alimentaria y de autoabastecimiento de productos básicos que garanticen la satisfacción de necesidades de consumo.

A partir de 1993 se inició con el proceso de subsistemas de integración social, ratificada en la Conferencia Iberoamericana, en la que se formuló una iniciativa de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN), aprobada por las resoluciones emanadas del Consejo Directivo del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y ratificada al más alto nivel de decisión política centroamericana.

En las cumbres de Presidentes de la Región Centroamericana se han establecido algunos mandatos con relación a las iniciativas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre las que se destacan:

XIV Reunión Cumbre, Guatemala, Octubre de 1993. Resolución 20: “Acogemos la iniciativa Regional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los países de Centro América impulsada por los Ministros de Salud y les instruimos para que se le den seguimiento, con el apoyo técnico y científico del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con el

apoyo de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG – SICA)”.

XV Cumbre, Costa Rica, agosto de 1994. Resolución 38: “Apoyar la puesta en práctica de la estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, basada en los criterios de equidad, sostenibilidad, productividad, suficiencia y estabilidad, a fin de garantizar el acceso, producción, consumo y adecuada utilización de los alimentos, articulando la producción agropecuaria con la agroindustria y mecanismos de comercialización rentables, prioritariamente para nuestros pequeños y medianos productores”.

En 1995, se celebró lo que conocemos como la Ronda de Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales administrados por la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este evento se aprobaron los Acuerdos sobre: la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) que alientan a la armonización internacional de las normas alimentarias.

En otro ámbito la declaración de Roma en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996), se adquirieron varios compromisos, entre los que se destacan dos:

“Aplicar políticas que tengan por objeto erradicar la pobreza y la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva”.

“Esforzarse en adoptar políticas y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural, en zonas de

alto y bajo potencial, que sean fundamentales para asegurar un suministro de alimentos suficiente y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial y que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando el carácter multifuncional de la agricultura”.

Instrumentos Jurídicos Nacionales

La Constitución.

En orden jerárquico con relación a las leyes, se encuentra en primer lugar La Constitución Política de la República de Nicaragua, la que en el Capítulo III sobre los Derechos Sociales, establece claramente la obligatoriedad del Estado de proteger a sus ciudadanos/as contra el hambre y el derecho que éstos tienen en los artículos siguientes:

Arto. 46:

“En el territorio nacional toda persona goza de la protección estatal y del reconocimiento de los derechos inherentes a la persona humana, del irrestricto respeto, promoción y protección de los derechos humanos y de la plena vigencia de los derechos consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de Naciones Unidas y en la Convención Americana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos”.

Arto. 59:

“Los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, recuperación y rehabilitación”.

“Corresponde al Estado dirigir y organizar los programas, servicios y acciones de salud y promover la participación popular en defensa de la misma”.

“Los ciudadanos tienen la obligación de acatar las medidas sanitarias que se determinen”.

Arto. 60:

“Los nicaragüenses tienen derecho de habitar en un ambiente saludable. Es obligación del Estado la preservación, conservación y rescate del medio ambiente y de los recursos naturales”

Los artículos 59 y 60 se vinculan a la seguridad alimentaria debido que para la adecuada utilización biológica de los alimentos requiere que el cuerpo humano esté sano y se desarrolle en un ambiente libre de contaminantes.

Arto. 63:

“Es un derecho de los nicaragüenses estar protegidos contra el hambre. El Estado promoverá programas que aseguren una adecuada disponibilidad de alimentos y una distribución equitativa de los mismos”.

Código de la Niñez y la Adolescencia.

Para la protección de la Niñez y la Adolescencia se ha aprobado el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 287 del 27.05.98, el cual establece obligatoriedad en materia alimentaria nutricional.

Arto. 39, párrafo 1:

“Corresponde al Estado con la participación de la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad civil, desarrollar programas necesarios para reducir la tasa de mortalidad infantil, prevenir las enfermedades que afectan a las niñas, niños y adolescentes y reducir los índices de desnutrición”.

Leyes y Decretos.

Actualmente, en el país son cuatro Ministerios del Estado los responsables de elaborar, verificar, certificar y controlar todo lo relacionado a los alimentos.

Son muchos los instrumentos jurídicos alimentarios existentes pero, no están en correspondencia con la tecnología actual, por lo que el Gobierno creó el Sistema Nacional de Normalización a través de la “*Ley 219: Ley de Normalización Técnica y Calidad*”.

A partir de 1996, se han venido revisando las leyes y muchas de ellas han sido sustituidas por normas como es el caso, por ejemplo, del Decreto

Presidencial (MEIC) No. 222 Normas sobre Etiquetas para productos alimenticios de uso Humano y/o Animal de 1976, que ha sido sustituida por la Norma Técnica de Etiquetado para alimentos preenvasados de Consumo Humano y está en proceso de elaboración, la Norma de Etiquetado de Alimento para consumo Animal, para cubrir el Decreto No. 222 hoy derogado. Y el Plan Nacional de Inocuidad está amparado en el Decreto Presidencial No. 42 – 2004.

Dentro de las Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses, se han elaborado 52, las cuales se dividen en los siguientes sectores:

Normas de productos lácteos (10)

Normas de productos avícolas (1)

Normas de productos pesqueros (20)

Frutas de Conserva (3)

Frutas y Hortalizas Frescas (3)

Normas Generales (15)

También se tienen Reglamentos técnicos de armonización:

Reglamento Técnico de Buenas Prácticas de Manufactura de la Industria de Alimentos y Bebidas procesadas.

Reglamento de Harina de trigo fortificado.

Referencia Internacional Codex Alimentarius.

De acuerdo a la Ley 290, las instancias involucradas en el control y protección de los alimentos son:

Ministerio de Salud.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Ministerio de Fomento de Industria y Comercio.

Ministerio del Medio Ambiente.

También están las agencias de cooperación (OPS, OIRSA, INCAP, IDR, IICA), Organismos no Gubernamentales, Cámara de Asociaciones y Universidades.

El Decreto 99 – 2002, da cuenta de la Creación del Comité Nicaragüense del Codex Alimentarius, adscrita al MIFIC para ser el Punto de Contacto del Codex Alimentarius internacional y dar seguimiento a las normas e informar de manera permanente al Gobierno.

Decreto No. 40 – 2000 y 65 – 2000. Da cuenta de la Creación de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN y su reforma 17.05.2000, 92; 06.09.2000, 169.

Artículos 1 y 4:

Se crea la Comisión como una instancia permanente de Gobierno, presidida por el Presidente de la República o su delegado y conformada por los titulares del MINSA, MAGFOR, MECD, MIFAMILIA, MIFIC, ENACAL.

Artículo 2:

Se define la finalidad de la Comisión, que es “priorizar, planificar, coordinar, monitorear y evaluar las políticas, estrategias y acciones que en alimentación se desarrollen en Nicaragua”.

Artículo 6:

Define las funciones de la Comisión, dentro de las que están:

Promover, coordinar la elaboración de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Plan de Acción, enmarcado dentro de los compromisos internacionales suscritos en materia de alimentación y nutrición.

Vigilar la situación alimentaria y nutricional del país y proponer alternativas de solución ante situaciones de emergencia o que pongan en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional.

Gestionar directamente mediante las Instituciones de Gobierno correspondientes, la obtención y movilización de recursos técnicos y financieros necesarios para el desarrollo de proyectos, programas y acciones contempladas en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Mantener estrecha relación intersectorial con la planificación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, sus programas y proyectos.

Nombrar un Comité Técnico conformado por técnicos especializados en cada institución que tengan representatividad y carácter permanente.

Comentarios generales sobre el marco legal.

El marco legal es considerado desactualizado e incompleto debido a:

Ausencia de reglamentos y normas para una serie de alimentos.

Falta de mecanismos y procedimientos claros de inspección y control.

Delimitaciones del campo de acción de cada una de las instituciones involucradas que no están establecidas.

Medidas solamente para alimentos de exportación.

Una estructura organizativa no adecuada.

b) Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional y su Plan de Acción.

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional fue aprobada el 2 de Septiembre del año 2000 y oficializada por el Vicepresidente de la República Ing. Enrique Bolaños Geyer en octubre del mismo año.

1. Define como sus principios:

Disponibilidad, que implica que el Estado promoverá la existencia de recursos en el país para poder sostener la oferta de alimentos en cantidad y calidad suficiente.

Acceso, se promoverá el acceso por parte de todas las personas a los alimentos necesarios para una buena salud y nutrición.

Consumo, promueve la ingesta de alimentos sanos que se precisan para una alimentación sana y saludable.

Utilización Biológica, persigue lograr el máximo aprovechamiento que da el organismo de las personas a los nutrientes contenidos en los alimentos.

Organización y Participación comunitaria, en las acciones orientadas a mejorar la seguridad alimentaria nutricional.

2. Define como uno de los objetivos generales de la Política:

Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, a través de los esfuerzos coordinados de las instituciones del Estado y sociedad civil.

3. Entre sus objetivos específicos establece:

Propiciar las condiciones que incidan en el mejoramiento de la producción interna de alimentos para facilitar su disponibilidad;

Facilitar el acceso permanente de las personas a alimentos inocuos y culturalmente aceptables;

Disminuir los índices de deficiencia de micro nutrientes y de desnutrición en niños/as menores de 5 años;

Ordenar y coordinar los esfuerzos de instituciones estatales dentro de sus asignaciones presupuestarias y de instituciones privadas hacia la seguridad alimentaria nutricional.

4. Dentro de sus lineamientos se destacan:

La promoción de los proyectos de producción de alimentos de origen agrícola, ganadero, piscícola y acuícola, artesanal y el uso de semilla mejorada de granos básicos.

Mantener reservas de alimentos para auxiliar a la población afectada en caso de desastres.

Incorporar el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro de la red de estrategias de combate a la pobreza.

5. Define lineamientos para el Plan de Acción:

Es importante delimitar la participación o intervención del Estado con sus instituciones que forman parte de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional, para ejecutar la Política.

Se debe procurar mayor presencia en todo el país de las instituciones del Estado y ampliar la cobertura de servicios básicos y de apoyo a la producción.

Coordinar esfuerzos a fin de lograr tasas de aumento de la producción de alimentos acordes a la tasa de crecimiento poblacional y que la asistencia en materia de ayuda alimentaria sirva de incentivo a la producción nacional.

Coordinación y complementación de la comunidad internacional, multilateral y bilateral, el financiamiento para formular y ejecutar el Plan Nacional.

Fomentar el desarrollo rural.

Estructura Organizacional

Al establecer la estructura organizacional para la ejecución de la Política, se expresa que “se ha creado una primera instancia gubernamental que es la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional...”

Coordinaciones intersectoriales

Al definir los aspectos de Coordinación Intersectorial y Ejecución Multisectorial, en el texto de la Política se dispone que “Se deben destinar recursos institucionales para crear las distintas áreas de atención a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los ministerios que les correspondan y establecer la coordinación intersectorial y ejecución multisectorial”.

c) Plan de Acción de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2001 – 2006

Aprobado el 22 de agosto de 2001.

Los objetivos específicos que propone el Plan de Acción para cada uno de los componentes de la Política.

Disponibilidad: Incrementar productividad de alimentos básicos, incorporando tecnologías apropiadas y accesibles; promover la diversificación de la producción, protegiendo recursos naturales; garantizar calidad de alimentos desde el punto de vista químico, físico y biológico; promover estabilidad de producción nacional.

Acceso: Contribuir al mejoramiento de mecanismos de comercialización, priorizando a pequeños y medianos productores; promover creación de fuentes de empleo permanente, sobre todo en zonas rurales; propiciar el mejoramiento de centros de expendio de alimentos, para garantizar su calidad biológica y nutricional.

Consumo: Contribuir al mejoramiento de la calidad higiénica sanitaria de los alimentos, mediante la aplicación de normas correspondientes;

contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través del acceso a servicios básicos (salud, educación, saneamiento ambiental).

Utilización Biológica: Fortalecer acciones locales para el cumplimiento de la Ley 295, Ley de Promoción, Protección y Mantenimiento de Lactancia Materna; fortalecer oferta de servicios básicos, priorizando grupos poblacionales de mayor riesgo.

Para cada uno de los componentes se definen áreas de acción, acciones estratégicas, metas e indicadores.

En el Marco Ejecutivo del Plan se define:

El MAGFOR como la entidad rectora del componente de disponibilidad de alimentos;

El MIFIC será el rector de la ejecución del componente de acceso, compartiendo responsabilidades con el MITRAB y MINSA;

El MINSA, coordinará la ejecución de las acciones de los componentes de consumo y utilización biológica de los alimentos.

d) Propuesta de Ley de SAN.

La propuesta de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional es una iniciativa basada en que la Política de SAN y su Plan de Acción, si bien han sido oficializadas en su momento, no son reconocidas como Políticas de Estado, por lo que cada gobierno de acuerdo a la voluntad política y orientación gubernamental le da o no el reconocimiento necesario para su aplicación. Ante esta situación la iniciativa de propuesta de Ley tiene una gran importancia para darle un carácter de obligatorio cumplimiento.

La Ley tiene como objetivo garantizar la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional de la población nicaragüense, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la población campesina e indígena en todas sus manifestaciones.

La propuesta tiene como fines:

Contribuir a reducir el hambre y la desnutrición a través de políticas públicas que creen condiciones para bajar los índices de pobreza a través de la generación de capacidades nacionales que proporcionen alimentos a la población y/o las condiciones necesarias para que puedan adquirirlos, de manera tal, que satisfaga sus necesidades nutricionales.

Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, que asegure a las y los nicaragüenses acceso físico y disponibilidad suficiente a alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos y su utilización efectiva. Así mismo, contar con servicios de saneamiento, educación, salud sexual y reproductiva, que aseguren el desarrollo de una vida sana y activa en todas las personas.

Apoyar a los y las pequeños/as y medianos/as productores, hombres y mujeres, con financiamiento, asistencia técnica, infraestructura, comercialización, que les permita producir más y con mejor calidad, promoviendo la utilización de semillas criollas, disminuyendo el uso de químicos y protegiendo el medio ambiente de organismos genéticamente modificados y el manejo adecuado de los recursos naturales.

Sus principios son el de mantener disponibilidad y estabilidad en el suministro de alimentos; el acceso en todo momento y en cantidades suficientes a la población; el consumo basado en patrones y hábitos alimentarios positivos y una buena utilización biológica de los alimentos.

e) Programas y Proyectos Integrales (Producción y acceso a los alimentos y utilización biológica).

Programa Especial de Seguridad Alimentaria PESA:

Ejecución en la zona seca. Se seleccionaron los municipios de la zona seca de los departamentos de Madriz, Estelí, Chinandega y León, para un período de ejecución 2005 -2010, con atención a 7,000 familias.

Pesa Piloto:

En los departamentos de Chinandega, Managua y Carazo, con componentes en granos básicos, capacitación, extensión, mini riegos, organización, almacenamientos de granos básicos, cultivos de patio, avicultura, conservación de suelo, atendiendo a aproximadamente 1,000 familias, ejecutado por el INTA, con financiamiento de FAO, cooperación española y gobierno de Nicaragua.

Development Activity Program. DAP:

La unidad ejecutora es la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales, ADRA. Son sus componentes, Financiamiento y asistencia técnica en actividades agrícolas, principalmente en productos no tradicionales con alto valor de mercado, manejo de suelos y aguas, caminos terciarios, reducción de la incidencia de la desnutrición, salud a madres embarazadas y niñas/os, mejoramiento comunitario bajo la modalidad de alimento por trabajo; se desarrolló en Nueva Segovia y Madriz en 157 comunidades, con una población meta de 6,534 familias y población beneficiada de 5,334.

Proyecto comunitario Isla Zapatera:

Producción de aves para la seguridad alimentaria y nutricional de 100 familias de comunidades en la isla, entrega de bolsones avícolas, construcción de gallineros. La entrega de aves de corral es parte de un programa integral de seguridad alimentaria nutricional con los componentes de producción, comercialización, salud ambiental, salud y nutrición, con el apoyo de OPS, FAO/TELEFOOD, MAGFOR, INTA, ENACAL, ALCALDIA DE GRANADA.

Sistema de información para el seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SISSAN – MAGFOR, en coordinación con otros ministerios y apoyo de FAO y UE.

Algunos programas y proyectos con énfasis en la producción de alimentos:

Programa de riego y drenaje:

Fondo de crédito para la reposición, rehabilitación de equipo y sistema de riego con cobertura nacional.

Programa Libra por libra por libra:

Con una población atendida de 98,843 pequeños y medianos productores con entrega de 59,917 quintales de semilla certificada de granos básicos y otros insumos, además de silos y asistencia técnica.

FONDEAGRO

Facilita crédito a pequeños productores, promueve la expansión, crecimiento y desarrollo de otras instituciones que den alternativas de productos y servicios en cinco municipios de Matagalpa y Jinotega, atendiendo a 800 familias.

Productividad y Recuperación Agro ecológica:

Su finalidad ha sido contribuir a la mejora de la calidad de vida de los pequeños productores mediante la promoción de procesos de producción y post cosecha, así como la restauración y conservación ecológica. Los componentes que este proyecto ha contemplado son: producción y diversificación agropecuaria, post cosecha, conservación de suelos y agua, capacitación y organización, en los departamentos de Carazo, Masaya, Granada; la población meta atendida es de 6,000 campesinos/as. El organismo ejecutor es el Instituto de Promoción Humana – INPRHU, con financiamiento de la Fundación Interamericana.

Micro sistema de riego en producción de hortalizas:

Apoyo en la comercialización, brinda asistencia técnica a 33 familias beneficiadas, es un proyecto ejecutado por el INTA, con apoyo de FAO/TELEFOOD.

Asociación Cristiana de Jóvenes Nicaragüenses (ASC):

Proyecto agropecuario con énfasis en la agricultura sostenible, manejo de parcelas utilizando métodos sostenibles, beneficia a 260 familias del área rural de Boaco en el mejoramiento de la alimentación y conservación del medio ambiente.

Asociación de productores de Santa Lucía (ASOPROL):

El proyecto contempla el apoyo en los componentes de capacitación, viveros forestales y plantación, 75 fogones mejorados, 14 huertos familiares y parcelas diversificadas, beneficia a 161 familias de Santa Lucía, Boaco.

Fundación de Investigación y Desarrollo Rural (FIDER):

Mejoramiento de la producción de carne porcina para autoconsumo y el aumento de ingresos de 150 productores.

Proyecto de reactivación de fincas campesinas e inserción en el mercado:

Ejecutado por el Centro de Acción y Apoyo al Desarrollo Rural – CENADE, beneficia a 1,814 familias, de los departamentos de Matagalpa, Río San Juan y Managua con asistencia técnica en rehabilitación de fincas, agricultura sostenible, comercialización, sistema silvopastoril.

Arco Iris:

Desarrollo Económico, sistema de microcrédito para la formación y fortalecimiento de actividades económicas, comerciales y productivas, capacitación técnica y administrativa; se ha desarrollado en Managua, León y Matagalpa, para una población meta de 1,200 familias, es ejecutado por Rainbow Network.

Asociación de Desarrollo Comunitario para el Departamento de Carazo – ADECA:

Programa de Agro forestación productiva en la diversificación de fincas con cultivos de corto, largo y mediano plazo, 148 familias beneficiadas, financiado por POSAF – MARENA.

Fundación de Investigación y Desarrollo Rural (FUDESRI):

Desarrollan acciones para la incorporación de la producción porcina en el sistema agrícola de Rivas (Cárdenas). Brinda organización y capacitación en manejo integral de la especie, con beneficios para 250 familias.

Asociación Tierra y Vida:

Proyecto de Desarrollo económico productivo, con rehabilitación de fincas, está dirigido a facilitar crédito para rehabilitar productivamente a la finca de forma integral, con un enfoque de sistema de producción, beneficia a 40 familias de Carazo, 24 comunidades de Santa Teresa y La Conquista.

Proyectos con énfasis en el acceso a los alimentos.

Proyecto de apoyo a la comercialización de granos básicos:

Con el fin de mejorar los ingresos de los productores, mediante el fortalecimiento del proceso de comercialización; con cobertura nacional a través de UESA/MAGFOR.

Proyectos con énfasis en el consumo y utilización biológica.

Corazón en familia:

Vigilancia nutricional, aplicación de mejores prácticas en capacitación a madres, talleres de soya y proyectos productivos familiares, en los departamentos de Chinandega, Managua, Carazo, Granada, Masaya, específicamente en 170 comunidades, atendiendo a una población de 7,410 niños/as menores de 6 años.

Centro de Educación Promoción Agraria (CEPA):

Trabaja en coordinación con PAININ en la atención Integral de los/as niños/as, con el propósito de mejorar el estado y la integración de las familias en este programa. Apoya a las familias con crianza de animales de patio para el mejoramiento de la dieta y de los ingresos; atiende a 863 niños/as de Tola, Rivas.

Intervenciones asistenciales.

PMA. Operación prolongada de Socorro y Recuperación. POSR 10212.2000 -2006.

El MAGFOR como contraparte, atiende a 150,000 personas, con alimentos por trabajo, grupos vulnerables y alimentación escolar.

PMA. Programa País, 2002 – 2006.

Atiende a grupos vulnerables, mujeres embarazadas y lactantes, niños/as menores de dos años. Ha beneficiado a un total de 420 mil personas, ejecutó MAGFOR y MINSA.

Alimentación escolar y preescolar a 389 mil niños/as, ejecutado por PinEscolar – MECD.

Mitigación de Catástrofes naturales, para ayudar a 80,000 personas, ejecutado por el MAGFOR.

Programa de Apoyo a la Reducción de la Pobreza Rural: PAI – ERCERP:

Ejecutado por MAGFOR, MECD, MINSA, MIFAMILIA e INIFOM. Se desarrolló en los municipios de San Ramón, Rancho Grande, El Cuá,

Bocay, Quilalí, Ciudad Antigua, Dipilto, La Libertad, Villa Sandino, El Rama Waspam y Puerto Cabezas.

Programa comunitario de Extensión y Nutrición Integral – PROCENI:

Ejecuta Save The Children en 105 comunidades del departamento de Chinandega, atendiendo a una población de 7,081 mujeres, 25,680 productores mujeres y hombres, con los componentes de atención a la niñez, escuela de campo, producción de alimentos y conservación.

Atención a la niñez Nicaragüense:

Brinda servicios de estimulación temprana y educación preescolar a niñas/os menores de 6 años, capacitación a madres embarazadas y lactantes, organización comunitaria y alimentación complementaria. Ejecuta CARE, en los departamentos de Madriz, Jinotega y Matagalpa, con 10,000 beneficiarios.

CEPAD:

Apoya el componente de seguridad alimentaria y desarrollo comunitario con la formación de líderes comunitarios para la autogestión, organización y ejecución de proyectos (aves de patio). Beneficia a madres y niñas/os. Les apoyan dando leche para los programas de las escuelas primarias.

Instancias de Coordinación Gubernamental

Desde los años 2000 y 2001, en que se dictaron las Políticas para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional respectivamente, no ha significado mayores cambios, tanto la Comisión Nacional para la Seguridad Alimentaria y

Nutricional (CONASAN) conformada solamente por las y los Ministros/as y Directores de todas las instituciones relacionadas al tema, es infuncional únicamente existe en los documentos, nunca se ha reunido a pesar que sus integrantes son las y los que deben tomar las decisiones alrededor de la difícil situación de Inseguridad Alimentaria que Nicaragua está viviendo actualmente.

Por otro lado, está la Comisión Técnica para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESAN), que estuvo pasiva un tiempo y que gracias a la incidencia política que desde el Grupo de Interés por la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (GISSAN) de la Sociedad Civil se empezó a activar desde el 2005; y se observó de parte de algunos/as técnicos/as del gobierno que asistían a dicha Comisión una actitud de obstrucción e impedimento para que participara en el mismo la Sociedad Civil.

f) Programas impulsados por el gobierno (2007-2011)

Programa Hambre Cero.

Contextualización y síntesis del Programa.

El programa para combatir la pobreza y alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria es la expresión institucionalizada del Estado Nicaragüense. La misma se concretiza con el Gobierno del Sr. Daniel Ortega, que asumió la presidencia en enero 2007.

Como una de las estrategias para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas para el año 2012. El gobierno de Nicaragua define que el Programa Hambre Cero será gerenciado y administrado por los gobiernos municipales y por el Consejo

Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria (organismo adscrito a la Presidencia de la República) según Reforma a la Ley 290 del mes de enero del 2007.

El Programa será ejecutado por organismos y organizaciones de la sociedad civil, con el acompañamiento técnico y metodológico de las instituciones del gobierno. En un primer momento el programa se concentra en acciones productivas para potenciar la producción campesina, acciones nutricionales para el universo materno infantil, y acciones de alimentación escolar en todo el territorio nacional; asimismo vela para que el Estado y otros organismos lleven y organicen los servicios a la población marginada en forma articulada (agua, salud, educación, vivienda, caminos, servicios de almacenamiento, crédito, asistencia técnica).

El Programa para combatir la pobreza y alcanzar la Seguridad y la Soberanía Alimentaria, conocido como Programa Hambre Cero, se presenta como una herramienta de la Política de SSAN, que junta y articula, para los mismos sectores sociales y en las mismas localidades un componente de desarrollo productivo (conocido como el bono productivo alimentario), un componente alimentario y un componente nutricional. Este programa consiste en entregar a las familias más pobres un bono productivo alimentario de 2 mil dólares, que incluye una vaca y una cerda preñada, cuatro gallinas y un gallo, materiales de construcción para alojar a estos animales, semillas y un biodigestor alimentado por una letrina y que sustituirá a la cocina, evitando el uso de leña, esta propuesta es un diseño basado en experiencias locales validadas del CIPRES.

La originalidad del programa es definir como grupo meta a un sector social particular, un universo de 170,000 familias rurales pobres, de las

cuales se pretendió atender unas 75,000 familias en el primer año -2007, lo que permitió un efectivo mecanismo de autoselección priorizando a las mujeres. Esta priorización responde a que estas familias productoras en pequeñas escalas de alimentos son las que presentan los peores niveles de inseguridad alimentaria. Se asume que las familias urbanas más pobres son en parte originarias de la ciudad (pobreza persistente) y en parte productos de la migración de las familias rurales.

Programa Usura Cero.

El Programa Usura Cero, fue creado el 2 de agosto del 2007, mediante Decreto Presidencial, el cual establece que la conformación, organización y dirección de dicho programa corresponde al MIFIC. Fue instaurado un Comité de Crédito del Programa en el MIFIC:

Los primeros 500 créditos aprobados y entregados a través de los equipos técnicos del Programa suman un total de 2 millones 455 mil 850 córdobas, el 88% a mujeres de los barrios de los diferentes Distritos de Managua y un 18% a socias de los mercados, todos bajo la modalidad de grupos solidarios. Se instalaron 8 cajas en Managua, para la recuperación semanal en todos los distritos.

Se cuenta con un presupuesto de 41 millones 862 mil 982 córdobas para créditos para atender aproximadamente a 7,600 socias, de las cuales ya se ha dado respuesta a 500, con tasas de interés del 4%, inferior a las tasas internacionales que actualmente andan por el 5.5%.

Del programa se esperan los siguientes impactos positivos:

Fortalecer la organización social para la producción, que es fundamental para un país como Nicaragua, si quiere salir adelante y aumentar su producción y su actividad económica de manera extraordinaria.

Promover la asociatividad, que es fundamental para organizar al país.

Combatiendo la usura, bajando las tasas de interés, prestando al 4%.

Destacar y reconocer el trabajo y la responsabilidad de la mujer.

Promover la responsabilidad en el pago de las deudas, es decir la cultura de pago.

Capacitar para la administración de los negocios.

Fortalecer la articulación institucional del Gobierno, y entre el Gobierno y la población.

Promover el optimismo en la población.

La Ley De Soberanía Y Seguridad Alimentaria

La misma fue aprobada en lo general y se avanzó hasta el artículo 4 de la misma en la Asamblea Nacional. En la actualidad funciona a nivel parlamentario una Comisión de revisión de la Ley con el fin de encontrar consenso en los artículos particulares de la misma.

Desde 1997 se viene promoviendo la “Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Es urgente contar con un marco jurídico que de manera integral y permanente responda a la situación de inseguridad alimentaria y nutricional severa que padece la población del campo y la de la ciudad en el país; ello en cumplimiento del mandato de la Constitución

en su artículo 63, que establece la protección contra el hambre, y obliga aseguren la adecuada producción y disponibilidad de alimentos, así como la distribución equitativa de los mismos. Esta ley también se enmarca en los Convenios Internacionales que ha firmado Nicaragua sobre el tema, desde la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948.

Todavía no existe un marco jurídico que desarrolle los preceptos constitucionales ni los compromisos internacionales, a pesar de que los estudios, incluso los de Naciones Unidas, del PMA y de la CEPAL, y más recientemente el informe mundial presentado por la FAO – ONU en Chile, que ubica a Nicaragua en situación de inseguridad alimentaria severa en la lista de los 25 países del mundo que enfrentan crisis de alimentos. Nicaragua es el segundo país de América Latina y el Caribe, después de Haití, con los mayores índices de inseguridad alimentaria y nutricional.

Presentamos además, un alto grado de fragilidad y vulnerabilidad frente a los desastres naturales que afectan la producción nacional, agravado por los planes neoliberales de ajuste estructural que han incrementado el desempleo, empobrecido a la población, desmontada la reforma agraria y privatizado los servicios de almacenamiento de granos básicos. El déficit de la producción alimenticia –especialmente del arroz- obliga a incrementar las importaciones empresariales en detrimento de la economía nacional y del empleo.

La situación se agrava debido a las subidas sin precedentes del precio de los alimentos básicos, originado por bajas reservas existentes, desastres naturales relacionados con el cambio climático, los altos precios del petróleo y la creciente demanda de biocombustibles.

Se espera que la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional sea aprobada en lo particular lo más rápido posible para contar con un marco jurídico que garantice la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional para el futuro desarrollo sostenible del país.

Para que hombres y mujeres puedan acceder, disponer y consumir en cantidad y calidad lo que satisfaga sus necesidades alimentarias y su bienestar nutricional, garantizando la Política de Estado ajustes en los diferentes organismos gubernamentales que promuevan la participación articulada con enfoque de género de las políticas agrícola, pecuaria, pesquera, forestal, de salud, de nutrición, educacionales; políticas agroindustriales, crediticias, técnicas y financieras, entre otras, con el objetivo de armonizar desde cada entidad ministerial las acciones y medidas de una Política Integral de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La versión final de la ley debe garantizar como elementos básicos la participación comunitaria y la promoción de concertaciones entre las instituciones oficiales, los gremios, la empresa privada, el sistema cartográfico de la vulnerabilidad e inseguridad alimentaria y nutricional (SICIAV) y los organismos de cooperación que trabajan en la solución de las necesidades básicas de la población empobrecida. También se debe contribuir a aliviar la pobreza, desde los cambios culturales de la alimentación como son los hábitos y patrones de alimentación hasta la fecha por otros más saludables.

La Ley como la que se promueve debe, además, liberar de aranceles la importación de equipos y maquinarias agropecuarias, adelantar el proceso de legalización de tierras con la mujer campesina como titular de las mismas, identificar y priorizar la demanda de créditos, y garantizar que

se solicite y se reciba donaciones alimentarias que correspondan a los patrones de consumo del país. En el mismo orden, crear y fortalecer instrumentos técnicos y de reserva con ENABAS, mantener reservas para ayudar a la población que sufra los embates de los desastres naturales, y articular el programa de seguridad alimentaria dentro de toda la red de estrategias de combate a la pobreza, incluido el programa “Hambre Cero”. Debe de garantizarse por ley una instancia oficial que dirija la estrategia y política de seguridad alimentaria nutricional que incluya la participación de todos los actores del gobierno, empresa privada y sociedad civil involucrados en el tema, asegurando que el gobierno asigne los recursos pertinentes en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para poner en marcha todas las acciones y ajustes institucionales que demanda la aplicación de la Política de Estado.

La idea de impulsar la Ley de SSAN la compartió la Licenciada Dora Zeledón, desde 1997 con el Grupo Propositivo de Cabildeo e Incidencia (GPC), estando la misma dentro de las principales prioridades de la Bancada Sandinista, hasta que el 21 de septiembre de 1998 lograron presentar ante la Asamblea Nacional la primera versión del proyecto de ley con el respaldo de diputados y diputadas de las diversas bancadas.

Mientras el proyecto estaba estancado en la Asamblea Nacional, los grupos de la sociedad civil que demandaban su aprobación, aprovechaban el tiempo para mejorar el mismo, realizándose diferentes esfuerzos entre ellos el estudio que auspiciaron la UNICEF y el PNUD, titulado: “La Seguridad Alimentaria y Nutricional, un reto para la legislación nicaragüense”, el cual recoge datos analíticos sobre el hambre en el país, e incorpora las opiniones y sugerencias del MINSA, MIFAMILIA y MINED, así como de sectores sociales como la UNAG y organismos internacionales como los propios auspiciadores del estudio.

Se incorporaron las recomendaciones de la FAO los compromisos asumidos por el Gobierno de Nicaragua en la Cumbre de Roma, y se realizó además un análisis de la legislación comparada.

Todo esto permitió en el 2000 introducir ante la Asamblea una segunda propuesta mejorada de la Ley, mientras el Poder Ejecutivo terminaba de elaborar y aprobar, en octubre del mismo año, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La existencia de dicha política, obligó a reajustar nuevamente el proyecto Ley e introducir una nueva propuesta de ley en 2001. Luego, el Grupo de Interés por la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (GISSAN), contribuyó a mejorar el proyecto de ley, e hizo su propuesta al Parlamento.

El proyecto engavetado durante cinco años en la Asamblea Nacional, fue reactivado en 2006 por una comisión especial del Parlamento que procedió a dictaminarlo y enviarlo al plenario, que apresuradamente lo aprobó en lo general.

A inicios del 2007, la Diputada suplente por el FSLN, Licenciada Dora Zeledón, por delegación del diputado Edwin Castro, jefe de la bancada sandinista, inició, con apoyo técnico de la FAO un proceso de mejoramiento y fortalecimiento de la Ley cuyos resultados se presentaron en un seminario en la Asamblea Nacional.

Dentro de esta última propuesta de fortalecimiento destacan, además de la creación del Sistema de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN), todo un sistema orgánico administrativo formado por tres ramas principales:

La Comisión Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN.

El Comité Técnico de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional – COTESAN.

La Secretaría de SySAN (Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional – SESSAN).

Uno de los aspectos más importantes de destacar es que el sistema lleva un eje transversal de género. El compromiso y preocupación con la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional por parte del Poder Ejecutivo, presidido por el Presidente Daniel Ortega se expresa en la priorización de la Ley de SySAN, el Programa “Hambre Cero” y los recursos orientados para el Banco de Fomento, entre otros, se suman además el compromiso de la Asamblea Nacional al aprobar en lo general el proyecto de ley. También aportan al esfuerzo y compromiso de las organizaciones empresariales, académicos y ONG’s con la promoción y aprobación de la Ley.

El contexto político permitirá avanzar hasta lograr que el plenario de la Asamblea Nacional apruebe por consenso este marco jurídico necesario para desarrollar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en el país.

La política de soberanía y seguridad alimentaria nutricional debe convertirse en **Política de Estado**, siguiendo con los procedimientos técnico - científico y debe estar orientada a garantizar el desarrollo sostenible ambiental, social, cultural y humano del país, con equidad de género, priorizando a los sectores sociales con mayores problemas de

desnutrición, desempleo, marginación, exclusión y abandono, los cuales son:

El 78% de la población que vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

El 20% de niños y niñas que padecen desnutrición crónica.

Las personas desempleadas del campo y la ciudad (60 y 70%).

Los/as infantes y las mujeres de las zonas urbanas y rurales que necesitan vender su fuerza de trabajo para la sobre vivencia familiar.

Las personas que no tienen conocimientos de educación, salud, ni otros conocimientos prácticos.

Quienes sufren de exclusión de la política económica, pero que con lo poco que producen sobreviven y alimentan al resto de la población.

Los seres humanos sin acceso al crédito, la tecnología y el mercado.

Quienes enfrentan un mercado injusto en condiciones desfavorables.

A quienes las políticas de precios, han llevado a una producción de subsistencia, en condiciones de descapitalización.

Al 60% aproximado de la población que no tiene capacidad de acceso a la canasta básica, y al otro rango que vive en la indigencia.

2 Resumen de experiencias de seguridad alimentaria nutricional en tres países, Brasil, China y Cuba.

Consideramos de mucha importancia tener en cuenta experiencias de otros países en cuanto al funcionamiento de estas políticas y cual ha sido el rol del estado. A continuación detallamos brevemente los aspectos más importantes.

Brasil

Brasil desarrolló la Política contra el hambre cuyo objetivo pretende llegar hasta las mismas estructuras que la originan. Es decir, las situaciones de injusticia. No han pretendido en este tema tan grave aplicar un programa asistencialista, es decir distribuir alimentos a la gente, sino garantizarle una renta mensual. Pero hay que tener en cuenta que en este país, Brasil, tiene actualmente 11 millones 400 mil familias en la miseria. Son familias que tienen hambre. Pues bien, el programa de “hambre cero” llegó en diciembre 2004 a 6 millones 500 mil familias y hasta julio de 2005 tiene previsto llegar a 8 millones 600 mil familias..

Es un programa de reformas estructurales en varios aspectos. Primero en la distribución de renta: se concede a estas familias una pequeña renta lo que activa, en las pequeñas ciudades, la circulación de la riqueza y la fijación de la gente. Esto reduce la migración hacia las grandes ciudades.. Crea también puestos de trabajo. Y segundo, en la incorporación de las familias a la sociedad de los derechos y los deberes. Por ejemplo, se comprometen a llevar a sus hijos a la escuela y seguir un programa de salud. Y todo esto se especifica en más de 70 programas muy prácticos.

Digamos que cuando el programa Hambre Cero llega a una ciudad con él llega también el microcrédito, el cooperativismo, la salud, la educación, el saneamiento, la capacitación laboral, etc. En fin, todo un programa de inclusión social.

Existe un servicio que llaman Mesa Brasil que consiste en recoger alimentos de supermercados, restaurantes, panaderías y hacer que llegue el en mismo día a los consumidores, el que validan con un buen funcionamiento. Lo más difícil está en las políticas de reforma estructural agraria. Este aspecto va muy lento en el gobierno Lula. Tenían previsto asentar este año 115.000 familias y sólo se logró asentar 81.000. Esto es lo más frágil del programa de Hambre Cero.

Han priorizado, en primer lugar, la política social, cosa que nunca se había hecho en Brasil. En segundo lugar, se ha volcado en la política externa: se ha opuesto al ALCA y ha revitalizado MERCOSUR. En Cancún, al lado de los países pobres, logró poner en tela de juicio los criterios de la OMC, y hacer con ellos bloque. El Brasil de Lula forma actualmente eje con África del Sur, India y China. Contra el criterio de la Casa Blanca, el Brasil de hoy día mantiene unas relaciones estrechas con los países árabes. Además de estos aspectos también se trabaja fuertemente acciones contra la corrupción. Sólo en el año 2004 la policía federal hizo más de 50 operaciones contra los corruptos. La articulación, pues, entre teología y FSM, que abarca temas políticos, sociales y económicos debería ser cada vez más estrecha. Brasil es un ejemplo, cosa que no ocurre en Cuba.

China

En los últimos 1998 años (8.9%), China ha experimentado su crecimiento arriba del 11% del PIB, en cada año, siendo el consumo uno de los factores principales impulsores junto con la inversión y las exportaciones netas. Su medidas están enfocadas a que la población consuma más y ahorre menos.

En el 98 hasta el 2000, el consumo fue su mayor factor y en el resto de años los factores fueron paralelos, la inversión aumento poco en comparación con el consumo y las exportaciones netas comenzaron a incrementar. Hubo mayor producción.

China seguirá siendo la mayor fuerza que impulsa el progreso global hacia las metas de los ODM, mientras que en el otro extremo, África al sur del Sahara se estancará o perderá terreno.

Problemas actuales en China, incremento de los precios de los alimentos debido a los mercados agrícolas globales ajustados, un sistema bancario con mucha liquides producto de un superávit comercial

Hoy día, muchos expertos señalan, en particular, que la falta de **deseo político en los ámbitos nacionales e internacionales** es la razón por la que se estancan los intentos para combatir el hambre y la pobreza. Las formas exactas para combatir este obstáculo todavía no son claras, pero sin duda alguna tienen que ver con dar voz a los ciudadanos pobres y asegurar la obligación del gobierno de rendir cuentas. Cuando los pobres pueden ejercitar sus derechos políticos y civiles, los gobiernos prestan más atención a sus demandas y necesidades.

Las experiencias recientes en Brasil, China, Etiopía, India y Uganda con la participación mejorada de los pobres rurales en el diseño e implementación de políticas públicas indican nuevas formas de desarrollar y llevar a cabo iniciativas rurales. Un giro hacia la **descentralización y la transferencia de la toma de decisiones ha dado como resultado el aumento de la participación de los pobres rurales en las decisiones relativas al desarrollo rural.**

China depende mucho del consumo externo

Las tasas de crecimiento agrícola y económico razonablemente más altas; mayor inversión en los sectores sociales, como salud y educación; y reduciendo a la mitad la proporción de gente sin acceso sostenible a fuentes seguras de agua potable y a un saneamiento básico,

E propósito de estos objetivos es mejorar las vidas de las poblaciones pobres del mundo –evaluadas en la mayoría de los casos de acuerdo con su situación en 1990– de forma definitiva.

Algunas evaluaciones recientes de estos programas han mostrado, todavía, la necesidad de articularlos a programas de orientación y educación alimentaria que haga frente a la propaganda de la industria de alimentos y bebidas que influencia los hábitos alimentarios, especialmente en la población más joven. Además, beneficiarios de programas de transferencia que no tienen donde gastar los recursos de forma a **incrementar el acceso a alimentos de calidad acaban por consumir productos industrializados de bajo valor nutricional.**

Aun continúan viendo y escuchando enfocar las relaciones entre programas de transferencia condicionada de ingresos, alivio de la pobreza extrema y seguridad alimentaria.

Cuba

El reajuste cubano se diferencia sustancialmente de las reformas de orientación neoliberal porque el Estado –en representación de toda la sociedad- sigue manteniendo el control de los recursos fundamentales del país; no se privatizan los bienes y servicios básicos; no se abandonan los programas sociales, que por el contrario se amplían y profundizan; no se descarga el mayor peso de la crisis sobre los sectores más vulnerables; y no se supeditan los intereses nacionales a la satisfacción de las exigencias de instituciones crediticias foráneas.

Sería muy simplista, por supuesto, considerar que la crisis de los 90 en Cuba tiene solo una dimensión económica; cuando en realidad ha incidido en toda la vida social, comunitaria y familiar, así como en la subjetividad de las personas. Por ello, en estos años han surgido, o se han reavivado, distintos problemas sociales, como las desigualdades socio clasistas y territoriales, la corrupción, la delincuencia, la prostitución, el alcoholismo y el consumo de drogas.

Como parte del combate contra esos males, en los últimos tres años se ha venido llevando a cabo un conjunto de programas -en el contexto del proceso conocido como “Batalla de ideas”-, dirigidos a la elevación del desarrollo educacional, cultural e ideológico de la población, entre los que se destacan el de superación integral a jóvenes desvinculados del estudio y el trabajo, el de enseñanza de la computación, y el de atención a personas en desventaja social.

Igualmente, se impulsa una transformación radical en la esfera educacional, que incluye la introducción masiva de la computación y la utilización de medios audiovisuales, como la televisión y el video, en todos los niveles de enseñanza y territorios del país.

Se pretende también¹ -- reducir a 20 la cantidad de alumnos por aula en la enseñanza primaria; se universaliza la enseñanza universitaria, que se imparte ahora en todos los municipios del país; se ha creado un Canal Educativo de televisión que se lleva hasta las zonas rurales más intrincadas, mediante el uso de paneles solares; y se han puesto en funcionamiento nuevas escuelas de formación de profesores de enseñanza primaria, instructores de arte, enfermería y trabajadores sociales.

Asimismo, se realizan estudios para detectar y atender niños con problemas nutricionales, los que reciben ayuda alimentaria gratuita, al igual que las gestantes que lo requieran.

En la actualidad, además, miles de médicos y técnicos cubanos de la salud prestan ayuda solidaria en apartadas áreas rurales de numerosos países africanos y latinoamericanos, y se forman en Cuba, gratuitamente, como médicos y en otras diversas profesiones, varios miles de jóvenes de esas naciones.

Por todo lo anterior, aunque el crecimiento del PIB del país durante el pasado año fue de solo el 1,1%, se ha dicho que el 2002 fue de “pequeño crecimiento y de alto desarrollo” (Martínez, 2002).

No sería realista suponer que las políticas implementadas han logrado solucionar todos los problemas del país, pues en realidad subsisten

¹ Ya se hizo en Ciudad de La Habana

muchos y muy variados; pero si se puede afirmar que como resultado de su aplicación y debido a la prioridad que se le continúa otorgando a la esfera social, en Cuba a pesar de la crisis, no hay desempleo masivo, personas sin hogar, mendicidad, trabajo infantil, niños de la calle o muertes por desnutrición. Y también, que a pesar de la crisis, todos sus ciudadanos tienen acceso a la salud, la educación, la seguridad social, la cultura y el deporte, al tiempo que se les brinda ayuda a otros pueblos que la requieren.

Estrategias familiares

La familia, tanto en su carácter de institución como de grupo social, ha desempeñado a través del tiempo un conjunto de funciones de gran trascendencia para la reproducción y el desarrollo de los individuos que la integran y de toda la sociedad. ***Como grupo mediador entre esta y aquellos, resulta un espacio privilegiado para la acción de las políticas públicas, ante las cuales no se muestra como un receptor inerte, sino que responde con personalidad propia.*** .

En Cuba, durante las últimas cuatro décadas, y en especial en los períodos más complejos de fines de los años sesenta y en la década de los noventa, las familias han desarrollado muy disímiles estrategias. Aunque para la primera de esas etapas no se cuenta con investigaciones que permitan documentarlo en detalle, se presume que entonces ya fueron utilizados muchos de los procedimientos que con las mismas modalidades, o en nuevas variantes, se manejarían de nuevo después. Para los inicios de la pasada década se conoce que las estrategias familiares apuntaban hacia cuatro direcciones principales; a saber:

Elevación de los ingresos monetarios provenientes del trabajo asalariado (desempeño de dos o más empleos, extensión de la jornada laboral,

vínculo laboral posterior a la jubilación, inserción en empleos de mayor remuneración, búsqueda de contratos laborales en el exterior del país).

Satisfacción de necesidades con los recursos disponibles (modificación y restricción de los patrones de consumo; cambios en los hábitos de compras, pautas dietéticas y elaboración de alimentos; jerarquización de las necesidades de algunos miembros, como ancianos y niños; venta de bienes personales y de artículos de poco uso).

Cambios en la dinámica interna de las familias (nuevas redistribuciones en las tareas del hogar, realización por la familia de actividades que antes eran asumidas por el Estado).

Empleo de redes formales e informales de relaciones de ayuda y cooperación (aumento de personas acogidas a la seguridad social, reanudación de relaciones con familiares en el exterior, incremento de relaciones de pareja con personas procedentes de otros países) (Caño, 1993).

3 Seguridad Alimentaria Nutricional en Nicaragua.

En Nicaragua, se habla de Seguridad Alimentaria desde la década de los años 60 – 70, cuando las condiciones del mercado internacional favorecían a nuestro país como oferente de granos básicos sin mayor valor agregado llegándose a afirmar que nuestro país se había constituido en el “Granero de Centroamérica”.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) tomó auge como concepto llevado a la práctica, a partir de 1995, cuando el GPC (Grupo Propositivo de Cabildeo e Incidencia), lo asume como eje de incidencia política y lo relaciona y articula con el tema de la deuda externa y la necesidad de

canalizar recursos liberados en el marco de la Iniciativa del Banco Mundial para Países Pobre altamente Endeudados (HIPC por sus siglas en inglés), a fin de preparar a las familias campesinas para que no sean consideradas como eternas damnificadas de fenómenos naturales.

La propuesta era combatir la vulnerabilidad estructural (pobreza) desde sus raíces, otorgando a los grupos vulnerables los recursos necesarios para su reactivación productiva y económica.

Puede resumirse que el GPC – Grupo Propositivo de Cabildeo e Incidencia- trabajó para que las Políticas Públicas consideraran el destino de recursos liberados de la HIPC para desarrollar una propuesta productiva acorde a las prioridades y necesidades de la familia campesina, para que ésta pudiera establecer su parcela y el aseguramiento de infraestructura y recursos humanos en el ámbito rural.

Desde 1995 al 2000, distintas organizaciones de la sociedad civil formularon y consultaron un primer borrador de anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria Nutricional, que fue presentado a la Comisión de Mujer, Niñez y Familia, instancia que lo presentó al órgano legislativo para su inclusión en la agenda de discusión; convirtiéndolo en Proyecto de Ley.

También se establecieron coordinaciones con las comisiones de Producción y Económica del Poder Legislativo. El Proyecto de Ley en el año 2005, fue mejorado por las organizaciones UNAPA – Unión Nacional de Productores Agropecuarios y MAF – Mesa Agropecuaria y Forestal, aunque la propuesta de ley no fue parte de la agenda de legislativa en el año 2005.

Tampoco se observó gran interés en las organizaciones de la sociedad civil, mostrando poca capacidad para mover el tema ante la opinión pública, y hasta la fecha no se ha logrado mostrar fortaleza, beligerancia y demanda ante la clase política que estaba y que esta tomando decisiones en la Asamblea Nacional.

Por otro lado, es importante señalar el peligro que representaba, que la temática de la seguridad alimentaria nutricional no estaba siendo concebida como un problema de orden público en el país, sino como un aspecto privado y de soluciones internas de las unidades familiares.

Esto de llevar el asunto a un ámbito privado es grave, porque le permite al Gobierno obviar su papel de “facilitador” que le han encomendado las Agencias Multilaterales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. ***El Gobierno no puede ser facilitador en relación a la seguridad alimentaria nutricional, por el contrario, debe ser un Gobierno activo, influyente para cumplir con su papel de dinamizador del desarrollo, además, debe de asegurar que los grupos sociales no se destruyan entre si por la desigualdad e inequidad.***

En Octubre del 2001, la administración Alemán – Bolaños, promulga la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde se establece la Comisión Nacional de SAN (CONASAN) y el Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESAN); ambas instancias ya existían de hecho, promovidas principalmente por el liderazgo de la Secretaría de Acción Social (SAS), precisamente en estas oficinas se reunía el COTESAN, mismo que tuvo en sus manos la elaboración de la política de Seguridad Alimentaria Nutricional. Desafortunadamente ambas comisiones no lograron trabajar sistemáticamente, ni proyectar su

trabajo en el país. Por ejemplo la CONASAN se reunió dos veces, desde su creación hasta hoy día, es importante recordar que la CONASAN está integrada por funcionarios de alto nivel (Ministros), esto la hace menos funcional en la temática.

De igual manera, un inventario de acciones hecho por el INCAP/OPS: ha identificado las siguientes acciones a favor de la SAN en Nicaragua:

Formulación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional con amplia participación y consenso.

Para garantizar el seguimiento de la Política se creó dos instancias: La comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), integrada por los ministros de las instituciones involucradas en el tema y coordinada por la Primera Dama. Y el Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESAN), de carácter intersectorial y cuyos miembros son nombrados por los Ministros respectivos.

En cumplimiento a los lineamientos de la Política Nacional de SAN, se aprobó en Noviembre de 2001 el Plan de Acción, el cual es ejecutado por las instituciones de gobierno y de la sociedad civil con apoyo de las agencias de cooperación vinculadas a la SAN, y el seguimiento correspondiente de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Presentación a la Asamblea Nacional del Ante Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional como iniciativa de la Sociedad Civil en el 2001. Una vez aprobada, ésta constituirá el marco legal de las acciones que en materia de producción, distribución, accesibilidad y consumo de alimentos se desarrollen en el país. Cabe señalar que en la

ley se incorpora los fines, principios, objetivos, lineamientos y estrategias de la política.

Participación en la Cumbre Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud, logrando incorporar la iniciativa de SAN como un compromiso de acción en los países miembros.

Según el analista en el tema de seguridad alimentaria nutricional Carlos Benavente Gómez, en el país se ha identificado un marco jurídico de seguridad alimentaria nutricional muy amplio:

Ley General de Salud

Ley de Promoción, protección y mantenimiento de la lactancia materna y comercialización de sucedáneos de la leche materna.

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Plan de Acción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Norma Técnica de Harina de trigo fortificada con hierro y otros micro nutrientes.

Norma Técnica de Azúcar fortificada con vitamina A.

Norma Sanitaria para la sal fortificada con Yodo.

Acuerdo Inter – Ministerial para la fortificación del azúcar con vitamina A.

A pesar de lo antes descrito, se puede observar que las acciones son dispersas y asistemáticas, depende del financiamiento con que cada institución cuente para desarrollar las acciones sobre el tema.

Las principales dificultades identificadas

No hay una transversalización del tema en los planes y políticas que cada uno de los ministerios del gobierno establecen para los períodos electos.

No se visualiza la coherencia que debería de existir entre las políticas de producción (MIFIC), con la de distribución de alimentos, no hay coherencia entre el salario mínimo y el costo real de la canasta alimentaria; no existe vinculación entre los Institutos de Tecnología Agropecuaria y de Desarrollo Rural (INTA) con el MAGFOR, para que las tres instituciones asuman las decisiones que la Política y el Plan Nacional de SAN establecen para asegurar la producción de alimentos a nivel regional.

No hay vinculaciones entre los Gobiernos Municipales y los Ministerios de Gobierno y sus representaciones municipales relacionados con el tema de SAN. En los mismos municipios, tanto los ediles y demás autoridades como la población en general, se preocupan más de las calles, las canchas, los cementerios, el estadio, y exigen que estas demandas sean reflejadas en las partidas presupuestarias de cada año en los Planes de Inversión Municipal (PIM), priorizándolas por sobre las acciones y proyectos que aseguren la producción de alimentos para la seguridad alimentaria y nutricional de las familias que componen los municipios. Los municipios en sus estrategias no vinculan las estrategias productivas con las SAN,

Agregándole a lo anterior, la ***invisibilización de las estrategias y acciones desarrolladas por las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) que en muchas ocasiones da respuestas más eficientes a la población.*** Lo válido sigue siendo y contando lo que el gobierno realiza

sobre el tema. Sin embargo, hay infinidad de experiencias que solamente necesitan de divulgación para que otros actores se animen, las repliquen y ajusten a sus propias realidades.

El Centro de Iniciativas de Políticas Ambientales - CIPA, - considera que a través de los medios de comunicación se puede establecer una campaña permanente de noticias sobre SAN, cuyo enfoque sea educativo y no de nota roja. Es decir, que los ***noticieros se enfoquen en visibilizar las experiencias exitosas para superar la desnutrición y la dependencia alimentaria externa, en lugar de concentra sus esfuerzos en señalar solamente los efectos negativos como;*** las sequías e inundaciones, las ratas, los niños muriendo por hambre en lugares alejados del país.

Sugerimos que los medios de comunicación masiva asuman el papel de comunicador social propositivo, promotor de iniciativas y constructor de desarrollo y no se concentren en la nota que sobredimensiona y analiza la problemática desde la perspectiva de la producción de ganancias rápidas en detrimento de los derechos de las personas.

En cuanto a la Sociedad Civil, también debemos mencionar que se ha organizado en el país una instancia de coordinación, el Grupo de Interés por la Soberanía y Seguridad Alimentaria, del cual el CIPA forma parte. Integrada por organizaciones de la sociedad civil nicaragüense que desarrollan acciones a nivel nacional y de agencias de cooperación internacional.

Este grupo tiene como finalidad, incidir en las decisiones gubernamentales en materia SSAN, a través de una serie de propuestas tanto técnicas como políticas, que las distintas organizaciones trabajan en su quehacer diario y que van validando como acertadas y con resultados positivos para la población.

Estos organismos de la sociedad civil tienen diferentes énfasis algunos concentran sus esfuerzos en la definición de leyes y políticas nacionales y locales; otras son más técnicas y se orientan en el establecimiento de actividades productivas tecnológicamente adecuadas a las zonas de intervención, o bien, de ayuda humanitaria en casos de emergencia; o de educación alimentaria que permita romper el esquema de la dieta nicaragüense de maíz – frijol – arroz, aún en zonas donde estos granos no se cultivan.

4 Análisis del estado de la Inseguridad Alimentaria Nutricional en Nicaragua.

Nicaragua es un país altamente vulnerable a fenómenos de orden natural relacionados a fenómenos meteorológicos, aunado ha esto las acciones de orden político y económico profundizan los niveles de pobreza y consecuentemente agudizan las condiciones de riesgo para que personas, familias, hogares y/o grupos padezcan de inseguridad alimentaria y nutricional casi de manera crónica en los últimos años, Lo anterior provoca una situación que violenta los derechos sociales de mujeres y hombres en todo su ciclo de vida, como son: el derecho a la alimentación, un nivel de vida adecuado y salud; la violación a estos derechos sociales atropella uno de los Derechos Humanos Universales como es el Derecho a la Vida. ²

Algunas de las causas que han sido identificadas y que agudizan las condiciones de pobreza y violación a los derechos humanos, son:

El desempleo, tanto abierto cómo encubierto juntos sobrepasan el 20% de la Población Económicamente Activa (PEA), para algunos analistas ésta

² (Tomado del Informe Anual sobre Derechos Humanos en Nicaragua –año 2002, formulado y divulgado por el CENIDH).

cifra es mucho más alta; según Néstor Avendaño economista nicaragüense hay aproximadamente unas 700 mil personas de la PEA que no han tenido oportunidad de producir para la economía nacional durante el año 2005.

El Producto Interno Bruto (PIB) que entre los años 2002 -2005 mostró un crecimiento limitado con rangos entre el 1.0 al 4.0%, el mismo da cuenta que el país vive un sensible desaceleramiento de la economía.

Evidentemente esto hace más difícil y dependiente el crecimiento económico y la sostenibilidad de las unidades familiares. Es importante recordar que el PIB per cápita fue de 4,72.1 dólares estadounidenses en el año 2002. Este ha tenido una variación solamente por los cambios en el año base, y en la inclusión de actividades económicas que poco o nada tienen que ver con el producto nacional. Es decir, son cambios de datos, pero, en la vida práctica no se nota, no hay transformaciones consistentes en la economía familiar.

La deuda externa de Nicaragua no ha permitido hasta ahora, destinar recursos para el desarrollo sostenible, la atención y el sacrificio que significa el pago priorizado de esta deuda han mantenido al Presupuesto General de la República (PGR) anualmente muy tensionado durante los últimos 10 años. Por ejemplo, para el año 2002 la deuda externa alcanzó los U\$ 6,362.6 millones casi 10 veces las exportaciones de ese año.

La Deuda Interna generada por la quiebra de los bancos privados y asumidos ilegalmente por los Gobiernos en la década de los 90, sobrepasa los U\$ 1,500 millones de dólares, y al igual que la deuda externa le impone mayores sacrificios al uso y destino de recursos financieros del país. Más grave aún es la decisión política de la administración del Ingeniero Bolaños (Presidente de la República) – Rizo

(Vice- Presidente de la República) de pagar en el corto plazo a los tenedores de Bonos y de Certificados Negociables (CENIS) con tasas de interés muy altas, fuera de toda lógica comercial en el mercado de capitales.

La decisión fue deliberadamente proteccionista de la Administración Bolaños – Rizo con los banqueros nacionales principales tenedores de bonos en el país.

Las exportaciones en el 2005 llegaron a U\$ 796.3 millones y las importaciones equivalen a un poco más de U\$2,000 millones; el déficit comercial es de aproximadamente 2.7 veces. Esto muestra que el país no es un eficiente exportador para el mercado mundial, y por lo tanto, no es generador de divisas frescas para la economía nacional. Por el contrario, somos un país de compradores compulsivos.

La obtención de divisas agro económicas se concentra en el rubro café. Y éste se encuentra en la actualidad saliendo de una crisis mundial por la caída de los precios de este producto. Particularmente el ciclo productivo 2005 produjo menos café de lo originalmente proyectado en este rubro productivo. Hay que tomar en cuenta que este rubro productivo que dinamiza ésta actividad económica tiene un carácter excluyente, en cuanto a la mano de obra productiva, se caracteriza por la utilización de mano de obra barata en un período corto del año y luego expulsa a la gran mayoría al desempleo y/o con suerte a otras actividades no productivas.

La recurrencia de desastres ambientales por el mal uso de los recursos naturales: inundaciones, sequías, derrumbes, entre otros. Muy frecuentemente están presentes en la vida de los y las nicaragüenses.

Tenemos poblaciones ubicadas en sitios de riesgo de ocurrencia de sismos, huracanes e inundaciones. Aunque en el país existe una institución especializada para detectar y prevenir estos fenómenos, lo cierto es que no hay coherencia entre la información preventiva y las acciones oficiales y privadas para atender estas situaciones socio – ambientales.

Además de lo anteriormente mencionado, tenemos una Legislación incoherente y en algunos casos inexistentes para el tema de tenencia de la tierra. Por lo tanto, uno de los problemas más serios del país es el tema de la propiedad de la tierra, no solamente de lo urbano sino, también de lo rural y de las comunidades indígenas de país. En la Costa Caribe de Nicaragua cada día es más profundo y delicado el tema de la propiedad sobre la tierra y la demarcación de la propiedad indígena. Asunto que ningún gobierno ha querido asumir.

De igual forma hay serios vacíos en la legislación sobre seguridad alimentaria nutricional, es prácticamente inexistente por lo cual no es un tema prioritario en la Agenda Legislativa. Contradictoriamente tenemos una Política Pública de Seguridad Alimentaria y un Plan de Acción Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional; que prácticamente nadie conoce de su existencia.

Estos vacíos legales devienen de años atrás, el MAGFOR y el MINSA, ambos Ministerios de Gobierno se disputan la delegación absoluta del tema de Seguridad Alimentaria Nutricional, en ese proceso de saber de quién es realmente la responsabilidad, se gastan recursos de todo tipo (materiales, económicos y humanos) sin dar atención al problema de fondo, con el consecuente desgaste de las instituciones y de los sectores más desposeídos del país.

Se puede describir el origen de esta situación en lo siguiente:

La Política Fiscal.

La Ley de Justicia Tributaria que entró en vigencia desde 1997 introdujo nuevas modalidades relacionadas con el impuesto a la tierra y a la retención de cosechas, también hay estímulos para la agro – exportación pero ninguno para los productores de alimentos básicos. El precio de los insumos pagados por los pequeños productores ha disminuido pero se ha visto anulado en parte por la subida de los precios de otros factores que inciden en la producción como; el petróleo, el transporte, el almacenamiento y la comercialización.

Sistemas de comercialización y de formación de precios

La comercialización se encuentra en manos de agentes intermediarios que concentran buena parte de los ingresos derivados de la actividad productiva, y esto parece no importar a los distintos gobiernos, pues todo lo deja en las manos del mercado.

Los márgenes de ganancia son excesivos de los intermediarios, en algunos productos alimenticios de consumo interno supera en 100% de ganancia sobre el precio del productor.

Disponibilidad y Estabilidad en el Suministro de alimentos.

La producción de los once productos que componen la Canasta Alimentaria ha crecido a tasas interesantes durante el último quinquenio, a excepción del aceite. Pero, todavía son insuficientes. Para complementar los niveles deseados de disponibilidad se han realizado importaciones de alimentos del orden de 1.3 millones de toneladas entre

arroz, maíz, trigo y frijol; unos 322 millones de litros de aceite y 427 millones de litros de leche. Los principales problemas que afectan la disponibilidad es la baja productividad, altas pérdidas post cosecha, entre 15 y 18% en granos básicos, falta de reciprocidad comercial entre las importaciones y las exportaciones. Estos datos son producto de la combinación de información del MAGFOR y del MIFIC.

Disponibilidad Calórica y proteica por persona / año, versus Norma.

La norma establecida por el MAGFOR en su Canasta Alimentaria es de 2,155 calorías y 55 gramos de proteína para el individuo(a) promedio nicaragüense, considerando sus hábitos alimentarios. Sin embargo para fines de cálculo se utiliza como Norma 1,939 calorías y 51 gramos de proteína provenientes de once productos excluyendo frutas y verduras por no disponer de cifras confiables en relación a la disponibilidad.

Para el año 2001 se estimó una disponibilidad de 1,919.7 calorías por persona o sea casi igual a la Norma. Es de hacer notar que dicha disponibilidad mejoró en relación a la disponibilidad del año 2000 que fue de 1,825. La adecuación de proteínas fue de 82 por ciento o sea 46 gramos por persona, igual a la del año anterior. Los productos que más contribuyeron a la disponibilidad calórica fueron: arroz, maíz, azúcar y aceite. Los que más contribuyeron a la disponibilidad proteica fueron: maíz, frijol y arroz. También es importante señalar que el 28% de la disponibilidad calórica fue de origen externo durante el año 2001.

Análisis de los factores de la Inseguridad Alimentaria en Nicaragua.

Diversos factores producen la Inseguridad Alimentaria Nutricional, como: La poca disponibilidad de alimentos y la inestabilidad en el suministro; limitaciones para el acceso por el desempleo, salarios bajos y altos

costos de la canasta alimentaria e inestabilidad en los precios. Por otra parte, el consumo está vinculado a los malos hábitos alimentarios que provocan mal nutrición y a las afectaciones en la utilización biológica de los alimentos causada por las malas condiciones higiénicas sanitarias y enfermedades.

Disponibilidad de los alimentos.

A nivel macro (política de Estado), la Disponibilidad y Estabilidad se refiere al uso de los recursos con que cuenta un país para sostener la oferta de alimentos en cantidad y calidad suficiente para procurar satisfacer las necesidades de alimentación y nutrición de la población.

En el nivel micro (familias), son las condiciones y capacidades que poblaciones y/o familias asentadas en el campo tienen para producir alimentos. Implica el acceso a recursos: tierra, financieros, insumos, tecnología y asistencia técnica, entre otros. En el caso de las familias urbanas, refiere a las posibilidades de mantener un “stock” de alimentos.

En el nivel local (municipio), se asume como las potencialidades del municipio para suministrarse alimentos en períodos de siembra y cuidado de cultivos y las posibles fuentes de abastecimiento para zonas que por su carácter urbano no sean auto generadoras de alimentos.

En Nicaragua la disponibilidad de alimentos básicos se concentra un alto porcentaje en la producción interna, con señales alarmantes de una tendencia de dependencia creciente. La producción no se caracteriza por ser especialmente diversificada y se limita a los granos básicos (arroz, maíz y frijoles), carnes (res, cerdo y pollo), productos lácteos (leche y queso), huevos y productos industriales (aceite, azúcar, harina). En un menor porcentaje se encuentran los vegetales.

La disponibilidad en términos de volumen por persona por año, mejoró en el período 2000 -2003 en comparación con 1990 – 1998 en los casos del arroz, maíz, frijol, azúcar, aceite, carne de pollo y huevos, pero, a pesar de esa mejoría no se logró alcanzar los volúmenes per cápita establecidos por la Norma (la canasta básica estima los volúmenes de alimentos que una persona promedio necesita ingerir diariamente para alcanzar las 2,154 kilocalorías). La tasa de crecimiento de la producción de granos básicos (arroz, maíz y frijol) de los ciclos agrícolas 1991 – 2004 ha sido del 7%.

Sin embargo, está sustentada en una producción de carácter extensivo con un crecimiento del 3% de áreas cosechadas, en tanto la productividad tiene tasas de crecimiento menor al 2%, lo cual indica que hacen falta mayores esfuerzos en cobertura, de tecnología y asistencia técnica.

Acceso a los Alimentos.

Desde el Estado, es la posibilidad de que todas las personas puedan disponer en sus hogares de los alimentos necesarios para una buena salud y nutrición de manera oportuna, adecuada y permanente.

En la realidad familiar, son las condiciones socioeconómicas de las familias o grupos vulnerables que les permiten capacidad de soportar egresos en concepto del aseguramiento de la canasta básica y fundamentalmente la canasta alimentaria.

En Nicaragua, la oferta de alimentos, sobre todo de granos básicos, ha venido creciendo un poco más que el crecimiento anual de la población, pero aún así no logra satisfacer la demanda interna. El costo de la canasta alimentaria de 11 productos ha sufrido un incremento constante,

muy superior a los bienes del hogar y vestuario, situación que golpea sensiblemente el ingreso de los sectores de menos ingresos y recursos.

El acceso a la canasta alimentaria, tomando como referencia los salarios promedios de la población que cotiza el INSS, muestra que el salario mensual promedio de todas las categorías ocupacionales es menor a 3,000 córdobas, de los cuales más del 60% se destina al consumo de alimentos, el 35% a productos de uso en el hogar y el 5% restante a vestuario. (Indicadores económicos del BCN). Entre el proceso evolutivo del costo de las canastas, debe hacer referencia a la canasta básica rural, sobre la cual se definen una serie de productos de primera necesidad de las familias campesinas, cuyo nivel de consumo es significativamente inferior a la canasta básica urbana.

Según la información de los Indicadores Económicos del BCN, de los salarios mínimos de las diferentes categorías ocupacionales, solamente la rama de la minería tiene el salario promedio más alto. Las tres ramas, cuyos salarios promedios presentan la condición más desfavorable de la cobertura de la canasta, son las categorías ocupacionales siguientes: Gobierno (29.4%), Agropecuario (30%), Servicios Comunales y Sociales (47%).

Consumo de los alimentos.

Es la ingesta de alimentos sanos que se precisan en cantidad y calidad para que las personas tengan una alimentación adecuada y saludable.

Este aspecto es bastante susceptible, ya que las mediciones se han centrado en las cantidades consumidas por la población en general, y no se han realizado estudios específicos de la calidad de la misma, a

excepción de las encuestas de consumo de micro nutrientes que a la vez permiten determinar la utilización biológica de los alimentos ingeridos.

A mayores ingresos se diversifica el sistema alimentario, pero, los ingresos pierden constantemente su poder adquisitivo y la mayoría de la población tiene déficit en el consumo de kilocalorías per cápita.

No se logra cambiar positivamente la cultura alimenticia y los patrones y hábitos de consumo de la población, por falta de una educación alimentaria a todos los niveles, de carácter masiva en los centros de estudio, comunidades y hogares. La influencia que generan los medios de comunicación entre otros ha promovido el alto consumo de comida chatarra a nivel urbano y rural; en el área rural sigue siendo la dieta a base de carbohidratos y continúa el poco consumo de grasa animal y vegetales. Además existen también casos de mala combinación de alimentos con inhibidores, afectando principalmente la absorción del hierro al consumir alimentos que sirven de vehículo a este micronutriente.

Las comidas rápidas y gaseosas afectan a la niñez, adolescencia y la juventud en el nivel nutricional, provocando desajustes como la obesidad. Las creencias erróneas en el consumo de alimentos nutritivos en mujeres lactantes dificultan el consumo de buena alimentación durante el período del amamantamiento.

A lo anterior hay que agregar el segmento de población mayoritariamente femenina que se ha integrado como fuerza de trabajo en los clúster productivos y las maquilas que encuentran en la alimentación y comidas rápidas una alternativa en su alimentación.

Utilización Biológica.

Es el aprovechamiento que hace el organismo de las personas de los nutrientes contenidos en los alimentos que consume y depende de la salud de éstas y del entorno ambiental, genético e inmunológico, ya que estos factores determinan que el organismo pueda aprovechar esos nutrientes de los alimentos.

5 Hallazgos principales en la muestra efectuada en los municipios de los departamentos de Matagalpa y Nueva Segovia.

Disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad.

Una de las causas más importante de la pobreza en el área investigada son los problemas relacionados al acceso a la tierra; los acuerdos suscritos por el Gobierno del Ing. Bolaños, con familias que integraron la protesta de Las Tunas (obreros/as agrícolas de Matagalpa y Jinotega) , no han sido cumplidos, entre ellos la entrega de tierras y algunas tierras entregadas quedaron en manos de dirigentes corruptos que se apropiaron indebidamente de los beneficios de los y las campesinos (as) pobres, por tanto las familias entrevistadas no cuentan con tierras para cultivar ni con recursos básico para la producción de alimentos.

Otro aspecto importante que profundiza la problemática está vinculada a las condiciones climáticas en especial la falta de acceso al agua o la misma es de mala calidad, condición básica para la vida. El agua, como derecho y su calidad es un problema en las diferentes comunidades del municipio de San Ramón, esta crisis ambiental agudiza e incrementa los niveles de pobreza.

Analizando los datos estadísticos, un 70% de la población se encuentra en pobreza y no cuenta con tierra, un 20% está constituido por hacendados y un 10% por finqueros, estos últimos son aquellos que tienen como máximo 20 manzanas de terreno.

Las y los obreros agrícolas han expresado que cuando se movilizaban a la protesta de Las Tunas, recibían alimentos en esos momentos, actualmente, se encuentran en compás de espera del cumplimiento de los acuerdos suscritos con el gobierno de Nicaragua, las y los mismos se comprometieron a no desarrollar acciones de protesta de ninguna índole, pues los negociadores gubernamentales señalaron que romperían automáticamente el proceso de negociación, pero, dado a que hasta la fecha no han obtenido respuesta, se están preparando para movilizarse en el mes de abril ya que consideran que no han respetado los acuerdos y sienten que se han burlado de su situación de pobreza y vulnerabilidad. Por lo anteriormente mencionado se infiere que las familias no tienen disponibilidad de alimentos, tomando en cuenta que no tienen ni acceso a la tierra, ni insumos como producir éstos.

Algunas familias cuentan con patios, en los que podrían cultivar algunas hortalizas o sembrar frutales, pero esto no ha formado parte de ninguno de los proyectos promovidos por los distintos gobiernos, por ende no ha habido asistencia técnica, ni desarrollo de nuevos conocimientos.

Existen algunas financieras que dan créditos para cualquier actividad, es decir, sin restricción de rubro, pero los intereses son elevados y no hay asesoría o capacitación complementaria para desarrollar alguna actividad productiva.

Cuando siembran lo hacen en tierras alquiladas, variando el precio entre C\$ 400 (Cuatrocientos córdobas netos) y C\$ 800 (Ochocientos córdobas

netos) o con la modalidad de compartir la producción con el dueño de la tierra, para poder sembrar las familias campesinas deben acceder a préstamos formales o informales.

El IDR han financiado algunos proyectos productivos por ejemplo el maracuyá, las familias campesinas sembraron en tierras prestadas y luego no hubo como comercializar el producto, por falta de asesoría y orientación de los canales para distribución y comercialización entre otras causas.

Los parceleros han venido perdiendo sus tierras, por falta de financiamiento o endeudamiento, siendo éstas intervenidas por Bancos, micro financieras u organizaciones que aglutinan cooperativas; también son presionados a vender por compradores e intermediario de tierras y terratenientes afincados en la zona que quieren expandir sus bienes y ganancias.

Podemos concluir que en la última década personas de todos los credos políticos y religiosos, pero sin escrúpulos, han contribuido al desmantelamiento paulatino de la reforma agraria implementada en la década de los 80, centralizando nuevamente en pocas manos la propiedad de la tierra.

Acceso físico, económico y social a los alimentos sanos, nutritivos e inocuos.

Las familias entrevistadas están consumiendo en su dieta alimenticia diaria, arroz – guineo cocido y café en los tres tiempos, cuando es posible tenerlos, caso contrario sustituyen un tiempo con guineo y sal; en general cuentan con guineo en la comunidad o lo roban en las haciendas vecinas. El otro menú, consiste en frijoles – tortilla y café, en los tres

tiempos, cuando no tienen frijoles para los tres tiempos sustituyen uno de ellos con tortilla y sal.

De manera semanal consumen cuajada o alguna verdura; al mes consumen tallarines o pollo, cuando les pagan en las haciendas en tiempos de corte o cuando logran algún empleo (venta de leña, albañilería, artesanía, costuras), o cuando reciben a través de remesas algún dinero de uno de los miembros/as de la familia que trabaja en Costa Rica.

Las familias en general no tienen acceso a alimentos, pues no tienen empleo permanente que les permita comprarlos de manera continua.

Los hombres continúan emigrando a Costa Rica y las mujeres por temporadas salen a trabajar a Managua, Matagalpa o San Ramón como domésticas, los salarios varían de acuerdo al municipio o departamento en que laboren; por ejemplo cuando trabajan en San Ramón ganan C\$ 200 (Doscientos córdobas netos) al mes, en Matagalpa pueden llegar a obtener un salario de C\$ 800 (ochocientos córdobas netos) y en Managua de 1,000 (Mil córdobas al mes) a 1,500 (Mil quinientos córdobas) por mes.

Algunas familias que logran obtener algún ingreso, en lugar de priorizar en la inversión de alimentos o reparación de la vivienda, lo hacen en equipos de sonido, DVD o televisión, es decir, orientan sus ingresos a la compra de artículos suntuarios influidos por la continua propaganda en los medios de comunicación masiva que incentiva el consumismo de la población. Lo anterior no sucede con familias en extrema pobreza, pues estas casi nunca tienen ingresos que les permita acceder a dichos bienes.

Siendo esta zona geográfica productora de café, la lata de café se está pagando a C\$ 15 (Quince córdobas netos), precio que no satisface a los cortadores/as, por lo que los y las mismos(as) prefieren viajar a Costa Rica para obtener un mejor ingreso por el mismo trabajo.

Muchos jóvenes mujeres y hombres que fueron sujetos de becas estudiantiles, que ya están por concluir sus estudios, no tienen opciones laborales de ningún tipo en el municipio; las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales llevan personal de Matagalpa y muchas veces hasta de Managua lo que genera un desmotivación y frustración de los mismos.

Todos los proyectos de desarrollo, que se realizaron en el municipio de San Ramón, se cobijaron bajo el alero del PAI – ERCERP, pero muchos de estos proyectos fueron inequitativos para los sectores más desposeídos ya que beneficiaron a gente con ingresos fijos y empleo.

Los proyectos de desarrollo gubernamental ejecutados en la zona favorecieron fundamentalmente a los hacendados por ejemplo, con carreteras, para que estos puedan sacar su producción de café sin tropiezos de ningún tipo y obtengan ganancias que estimulen la inversión y la producción de este rubro de exportación, se puede inferir entonces que si se le favorece a ellos, mejorará la situación de sus obreros y obreras, pero no hay un correlato entre lo uno y lo otro; los dueños incrementan sus ganancias y no se traduce en beneficio de sus trabajadores(as) siguen con la práctica de explotación a los obreros(as), pagando C\$ 15 (quince córdobas netos) por lata.

Aceptabilidad y consumo de alimentos sanos nutritivos e inocuos.

Las familias campesina pobres no están consumiendo la alimentación necesaria para satisfacer sus necesidades energéticas básicas.

Como se ha venido mencionando a nivel planetario el acceso a la educación es uno de los elementos más importantes vinculado a la pobreza y el hambre, la falta de información y sensibilización sobre este tema impide que los sectores en situación de vulnerabilidad puedan tener opciones para encontrar alternativas de solución. Hay que generar alternativas innovadoras que permita desarrollar nuevas actitudes, capacidades y conocimientos para mejorar la calidad de vida del individuo y su familia.

En la fase de investigación se pudo detectar que las familias entrevistadas no asocian su problema de pobreza y hambre a la carencia educativa. Lo anterior exige necesariamente que cualquier estrategia que se diseñe a nivel nacional o municipal para reducir o enfrentar la pobreza debe estar directamente vinculada a acciones de educación formal e informal a la población.

Estos proyectos han contemplado mucha capacitación en temas como lactancia materna, propiedades de los alimentos, nutrición, preparación de hojas verdes, esos conocimientos han sido adquirido por algunas familias la principal limitante es que en el municipio, no cuentan con dichos alimentos.

Las familias campesinas no cuentan con acompañamiento, apoyo y asesoría gubernamental y no gubernamental para producir sin contaminantes, es decir promover las prácticas orgánicas como: abonos orgánicos, pesticidas y fertilizantes biológicos, entre otros, en general no

hay un aprovechamiento de los potenciales orgánicos existentes en la comunidad.

Se han desarrollado capacitaciones en hojas verdes, pero estos alimentos llevan muchos condimentos y estos no están al alcance o no se producen en el municipio.

Podemos concluir que la política gubernamental SAN no es un tema vinculante con los temas priorizados en la educación formal, no está incluida en la currícula educativa que promueva desde la infancia un concepto sobre el consumo de alimentos sanos y nutritivos.

Así mismo los organismos gubernamentales no dan el apoyo y asesoría necesaria para que las familias campesinas puedan producir sin contaminantes.

Aprovechamiento biológico de los alimentos consumidos.

Con relación al aprovechamiento biológico de los alimentos, existen diferentes tipos de ayuda alimenticia a las familias campesinas, de manera directa a las mismas o por vía de las escuelas. Sin embargo muchas veces no es adecuadamente dirigida, beneficiando a personas que tienen una mejor ingesta calórica con relación al resto.

De los proyectos implementados por los distintos gobiernos, no se puede comprobar ningún resultado visible en las familias, los niños y niñas que de alguna manera fueron recuperados en cuanto a peso y talla, ya se encuentran nuevamente en situación de desnutrición.

Así mismo la investigación realizada da cuenta que a pesar de que las familias campesinas pobres expresan haber tenido alguna capacitación

aunque esta no haya sido sistemática en temas de higiene ambiental, un buen porcentaje de las familias viven en condiciones sanitarias lamentables.

Un buen número de familias viven en viviendas en mal estado (de plástico, con rejones), la mayoría de estas viviendas pertenecen al hacendado o dueño de la finca, el hacendado como se menciona con anterioridad, presta a sus obreros ½ manzana de terreno para sembrar si son obreros viejos y permanentes, los mismos se caracterizan por trabajar para su patrón con o sin paga.

Las y los informantes de esta investigación manifiestan que aún cuando ha mejorado notablemente la atención en salud en el último año (Diciembre 2007), siempre hay deficiencia en cuanto a la entrega gratuita de medicinas, siendo este un tema sensible ya que por su situación de pobreza sus condiciones habitacionales son precarias y deficientes, proliferando las EDAS e IRAS.

Las acciones de salud desarrolladas por distintos organismos a nivel municipal, a través de programas y proyectos, con equipos de trabajo propios, han tenido alguna vinculación con el MINSA, especialmente en lo que es atención a niños/as desnutridos/as y a madres embarazadas y lactantes, de manera puntual y muy operativa. No se han desarrollado esfuerzos gubernamentales tendientes a discutir y analizar las estrategias de salud a nivel municipal, ni mucho menos a involucrar de manera activa a los/as beneficiarios/as en las decisiones tomadas en estos programas.

A pesar de estar en vigencia la Política Gubernamental SAM, ésta no está incluida en los planes del Ministerio de Salud, no se expresan en las acciones que desarrolla dicho ministerio a nivel nacional, ni local.

Con relación a la vivienda que es uno de los indicadores para medir el nivel de vida de la población, se han desarrollado algunos proyectos, algunos muy cuestionables por las siguientes razones: a) un buen número de viviendas están desocupadas, b) la ubicación de las mismas es inadecuada c) asignación incorrecta de las mismas.

Lo que indica que en torno a este tema hay que elaborar políticas que realmente beneficien a la población pobre de este país especialmente a **las mujeres jefas de hogar.**

6 Resultados de la Evaluación de la actuación pública de la política Pública de Seguridad Alimentaria Nutricional y la propuesta para mejorar el modelo de actuación.

Considerando las experiencias y aprendizajes de otros países como el Brasil, Cuba entre otros y las ya existentes a nivel nacional, local y comunitario se ha encontrado que el problema de actuación de la política de seguridad alimentaria nutricional en Nicaragua sigue siendo un enunciado de intenciones que no deja claro en el marco técnico normativo ni el operativo mucho menos a nivel de ejecución, el como se debe integrar de forma articulada esta política con las otras como la política de tierras, población, salud, educativa por las instituciones públicas que son las responsables de llevar a cabo estas. ***Todas las acciones y proyecto desarrollados en este sentido para resolver el problema de INSSAN han sido meramente emergentes y de corte asistencialista.*** Se han elaborado instrumentos de política en el sentido de cumplir compromisos internacionales y muy al margen de la situación que se debe hacer en el país pensando como ***política de estado que debe responder a la sostenibilidad y desarrollo humano*** donde deben

interactuar de forma interdependiente las instituciones del estado. Esto debe implicar alineación de presupuesto.

El diseño de la política ha sido un tanto divorciado de la participación ciudadana como de otros elementos estratégicos y claves para su abordaje desde su concepción hasta su nivel normativo como operativo y de ejecución, lo que facilita de esta misma forma la interacción del estado a nivel sectorial como en el territorio.

Lo antes mencionado nos da una imagen clara de que la problemática no es considerada desde un punto de vista integral donde se valore los efectos en todos los aspectos: como la pérdida de vigencia de las estrategias de sobrevivencia y de mecanismos de compensación local y comunitaria.

El marco político del desarrollo social y de la inversión se ha visto debilitado y reducido a un conjunto de políticas públicas compensatorias y de corte asistencialista, aquí podría decir que la política educativa en términos de infraestructura vertical es importante para mejorar las condiciones de niños y niñas, pero estos niños y niñas no tienen alimentos que les permita poder asimilar de mejor forma la enseñanza, o hablar de nutrición en comunidades mediante programas de salud y de repente la gente no tiene ni las hojas que se requieren para hacer el alimento, entonces estamos hablando de políticas incompletas o de mucha dispersidad que no facilita actuar para cambiar. ***Son políticas condicionadas a un mandato internacional irrespetando nuestra idiosincrasia y nuestras propias potencialidades.*** La aplicación de abordajes metodológicos desarticulados deja en evidencia:

Desigual distribución de la inversión pública y privada en las distintas áreas geográficas de los países.

Limitadas capacidades para el análisis integrado de la INSAN que brinden el sustento a la toma de decisiones basada en la evidencia.

Insuficiente utilización de los análisis diferenciados por género y etnia que limita la toma de decisiones

Debilidad de los sistemas de información y monitoreo sobre inseguridad alimentaria y nutricional y alerta temprana.

Los proyectos impulsados por el Gobierno de Nicaragua (PAI - ERCERP), PAININ, fueron acciones asistencialistas, que pueden calificarse como proyectos de sobre vivencia, pues sirvieron para paliar el hambre y la desnutrición, sobre todo en los niños y niñas, que resolvieron el problema en ese momento y en esa coyuntura pero que sus resultados no fueron sostenibles, había desfase en la proveeduría de algunos insumos en el tiempo.

Los proyectos implementados en el marco SAN desde el gobierno con apoyo de la cooperación internacional, no han favorecido a las familias y/o a los sectores más pobres, sino a aquellas que tienen cierto potencial y acceso a alimentos.

Se ha destinado mucho dinero a nivel gubernamental para proyectos que combatan la pobreza, sin embargo, los beneficios no han llegado a las familias que más lo necesitan, a ellas ha llegado un mínimo porcentaje con una **orientación asistencialista** que garantiza únicamente su sobrevivencia; el mayor porcentaje de fondos ha quedado en área administrativa y gerencial (consultores, salarios, vehículos, equipos).

La desvinculación entre el gobierno central y municipal se expresa en la falta de coordinación entre ambas instancias, no hay una sincronía en

cuanto a planes comunes sobre el tema. A pesar que existe a nivel municipal mesas temáticas, no es un tema de discusión la SSAN.

Según las familias investigadas las mismas refieren que están organizadas en sus comunidades, pero su vínculo y las gestiones que ellos realizan ante el gobierno municipal, están vinculadas a competencias que tradicionalmente denominan como propias de los Gobiernos Municipales, como son especialmente las acciones de servicios municipales e infraestructura, no hay un pensamiento más allá de esto y además se considera más acomodaticio.

La polarización política y la intolerancia es un agravante en el tema de la pobreza ya que cuando las autoridades municipales, comarcales o territoriales ejercen el poder municipal de manera excluyente, se convierte en un obstáculo en el combate a la pobreza. Por lo tanto podemos inferir que la política se convierte en una causa más del hambre y la pobreza, en cuanto divide a las comunidades impidiéndoles hacer uso de todas sus capacidades y recursos.

Otro de los hallazgos importantes de esta investigación es la identificación de que las metodologías de trabajo desarrolladas hasta la fecha por las diferentes instancias no son las adecuadas, en general responden a programas y proyectos prefabricados que fueron validados en grupos poblacionales diversos pero que no se adaptan y que finalmente se convierten en enlatados metodológicos que se aplican de la misma manera en cualquier circunstancia y realidad poblacional, pero que por supuesto no responden a las verdaderas necesidades de las familias ya que éstas no tienen participación activa en la toma de decisiones, ni siquiera son consultadas.

Con relación al Programa Gubernamental Hambre Cero, uno de los mayores señalamientos es que las familias más pobres no han sido beneficiadas, ya que los requisitos para acceder al mismo es ser dueña de la tierra. En general si hablamos de las mujeres que son el grupo priorizado por este programa no cuentan con tierra. Sin embargo, todavía no se puede hablar sobre los resultados de este programa, pues tiene menos de un año de ejecución, sin embargo es importante mencionar que, los encuestados(as) manifiestan que es una buena iniciativa del actual gobierno.

La actuación de organizaciones no gubernamentales en el territorio, se señala como de orientación asistencialista, éstas prefieren trabajar con familias que cuentan con tierra y con ciertas capacidades, es decir con aquellas que no están en extrema pobreza, que son más bien pequeños/as o medianos/as productores/as; es importante destacar que en una de las comunidades investigadas mencionaron como una excepción al Movimiento Comunal ya que este beneficia con sus proyectos a familias en extrema pobreza.

Así mismo se observa en los últimos años a nivel municipal se observa una tendencia la actuación desarticulada de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el desarrollo municipal, a pesar de que las mismas tienen un posicionamiento a nivel comunitario y municipal que lo han adquirido a través de una década o más de trabajo en las comunidades.

Producto de la crisis económica que viene viviendo el país, las mujeres han modificado su rol de género y han salido en busca de trabajo fuera del hogar para garantizar la sobrevivencia de su familia algunas dentro del país y otras han tenido que emigrar a otros países como Costa Rica entre

otros, esta modificación en los roles de género al interior de las familias está creando un cambio peligroso de orden cultural promoviendo especialmente en los hombres, hijos e hijas una actitud de dependencia y en algunos casos de explotación hacia la persona que garantiza su estándar cotidiano.

A nivel municipal. El Gobierno Municipal no prioriza la problemática SSAN, no es un agente que promueva y lidere el tema, los enfoques que se impulsan desde el *municipio son aislados, la articulación interinstitucional es sumamente débil y polarizada, desencadenado en contar con instrumentos y acciones incompletas*. Por ejemplo, mientras no esté contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal no se puede esperar estrategias que busquen la solución al problema y mucho menos que promueva una articulación multisectorial sobre el mismo.

Sin aplicación de la política Gubernamental y municipal SSAN, sin la coordinación y articulación de las instituciones gubernamentales y municipales y sin la participación activa de la ciudadanía se seguirán beneficiando a los mismos personajes concentradores de las riquezas del país.

La predominancia de la cultura de explotación de los hacendados, basados en principios que violan los derechos humanos de mujeres y hombres y cuyo principal objetivo es la obtención cada vez más de mayores ganancias, en contra posición a las malas condiciones habitacionales que se le ofertan a los trabajadores agrícolas mujeres y hombres, deficiente alimentación y maltrato como forma de ejercer el poder patronal.

Hay muchos factores desencadenantes que no facilitan cumplir con una política de soberanía y seguridad alimentaria nutricional tanto desde la

actuación pública como del rol de la ciudadanía y de otros actores, es decir que no solamente es el estado, también es la sociedad civil que debe incidir de forma más responsable y beligerante para que la actuación sea coherente con los compromisos y metas donde se conviertan en un motivador y aliciente para la gente.

Por último se puede concluir que la situación de pobreza y exclusión manifestada con anterioridad es el flagelo de la corrupción que permea a todos los sectores, que se expresa en robo y fraude en cuanto a la demanda y el manejo de las propiedades así como en el uso de los recursos materiales y financieros destinados a las familias en situación de pobreza y que se canalizan a través de programas gubernamentales para la reducción de la pobreza en el campo. Así mismo hasta el momento, ni la proximidad a la población, ni los cambios en el perfil de los gobiernos locales, han incidido de forma significativa a la histórica desigualdad de género, a juzgar por las formas en que participan en instancias ciudadanas de toma de decisiones y en el poder político, en síntesis la democracia local- en construcción- se torna deficiente y excluyente. (Centeno Rebeca. Preguntas Pendientes a la Descentralización Municipal: ¿ Está conduciendo hacia la igualdad de género?. Encuentro pag 67.dado a que los enfoques y abordajes siguen siendo asilados y cortoplacista y si existen otros de mediano o largo plazo, como el caso de los ODM, estos carecen de una sinergia institucional y de compromisos de todos del sector público como privado.

7 Propuesta a mejorar la actuación pública de la política pública de SSAN.

Para trabajar una propuesta de mejoras a esta actuación pública de la política **SSAN**, es importante considerar el abordaje anterior y considerar que Nicaragua tiene mucho potencial que necesita dinamizar para salir adelante y revertir el mensaje de los políticos en cuanto a ser el segundo país más pobre de América Latina, como lo llaman en los discursos de estos. Según datos del Banco Central, el PIB fue US\$ 4,905 millones en el año 2005, equivalente a un PIB per cápita de US\$ 850, por debajo del promedio regional, estimado en US\$ 2,732, según estimaciones de la CEPAL y que el PIB ha registrado un crecimiento promedio anual de 3.1% durante el último quinquenio (2000-2005) y que este ha evolucionado de manera inestable, alcanzando el 0,6% promedio anual. Este crecimiento es insuficiente para el logro de la meta de reducir a la mitad la extrema pobreza en 2015 que requeriría un crecimiento sostenido de la economía nicaragüense del 6% anual hasta el 2015, según estimaciones de la CEPAL.

Igualmente tener presente que Nicaragua es uno de los países que más depende del sector primario en Centroamérica, produce 20% del PIB y provee de trabajo alrededor de 43% del empleo total. Sólo cinco productos primarios (café, carne, azúcar, camarón y oro) generan casi 50% de las exportaciones. La vulnerabilidad del país y de la población rural por fluctuaciones en los precios internacionales de estos productos se puso en evidencia en 2000-2001 con la crisis en el sector cafetalero.

Es importante resaltar que la incidencia de la pobreza en zonas rurales (70%) es más del doble de las zonas urbanas (30%) y la población rural depende en gran medida del sector primario, lo cual señala la importancia de desarrollar este sector para reducir la pobreza.

En los últimos tiempos se han dado pasos integradores desde nuestro entorno centroamericano donde los mandatarios han firmado convenios de trabajar comprometidamente el problema de la INSSAN para reducir la pobreza partiendo desde los años 80 donde se buscaban un ambiente pacífico y de mejores interacciones a nivel de negociaciones internacionales para mejorar condiciones de país, y es así que surge la nueva institucionalización subregional de integración centroamericana, mediante el creándose el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y se promovió la apertura comercial hacia terceros mercados por medio de la firma de tratados de libre comercio (TLC). Nicaragua logró concretar el CAFTA-DR y un TLC con Taiwán, además de estar encabezando las negociaciones para un futuro tratado centroamericano con la Unión Europea. La Unión Aduanera Centroamericana (CA 4), es una señal de profundización del proceso de integración centroamericana.

Si bien estos convenios y/ o tratados representan una oportunidad para un determinado sector también deja en evidencia otros aspectos en riesgos para otra cantidad de familias nicaragüenses que implica amenazas, tales como la competencia libre pero desigual, bienes agrícolas más baratos pero ingresos familiares en riesgo, y elevado costo de medicamentos protegidos por patentes.

Para asumir estos retos, el país debe introducir ajustes internos para responder al aumento ante la competencia externa, ***redoblar los esfuerzos para mejorar las condiciones y el acceso de la población a***

la educación, salud, y otros servicios básicos para aumentar sus capacidades, mejorar la infraestructura y promover aumentos en la productividad.

El Gobierno, con el apoyo de la comunidad internacional, ha realizado esfuerzos para aumentar gradualmente el monto de recursos para gastos clasificados como “Gasto en Pobreza”, que constituyó 11.3% del PIB en 2001, alcanzando 13.6 % del PIB en 2005. A pesar de los logros macroeconómicos en el marco del PRGF y el aumento en el Gasto de Pobreza, esto aún no se ha traducido en una reducción significativa de la misma y sería necesario repensar la calidad y focalización del gasto tal como la ha manifestado el nuevo mandatario y ha concretado programas como Hambre cero, Usura Cero, revisión de otros programas para contribuir a que hayan menos pobres, pero sin embargo todavía sigue siendo una actuación pública debilitada y aislada para atacar el problema de INSSAN. Por lo que se requiere sinergia en las mismas instituciones del estado.

Nicaragua asumió el rol de país piloto en el proceso de Armonización y Alineamiento de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) impulsado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Entre 2002-2005 se formuló el Plan Nacional de Desarrollo seguido del Plan Nacional de Armonización y Alineamiento. Este último contiene metas y acciones concretas para reducir los costos de transacción de la cooperación a través del gradual incremento en el uso de sistemas nacionales de planificación y seguimiento, gestión financiera y contrataciones, así como de coordinación de la cooperación técnica, de

misiones y trabajos analíticos, entre otros, pero también existen sus limitaciones para resolver el problema del que amerita este estudio.

La institucionalización de varios de estos mecanismos aún es incipiente y todavía queda mucho por hacer por parte de la comunidad cooperante para reducir sustancialmente la carga administrativa de la gestión de su cooperación, ya que cada uno mantiene sus procedimientos administrativos. Según el ejercicio de seguimiento de los indicadores de la Declaración de París, realizado en 2006, algunos vacíos institucionales debilitan la cooperación técnica debido a la ausencia de planes institucionales de desempeño para una mejor actuación pública.

Nicaragua, como Estado parte de La Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 25), así como del Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales (artículos 11, 6 y 9) reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, y una mejora continua de sus condiciones de existencia, en las cuales se incluyen la alimentación, vestido, vivienda, trabajo y seguridad social. Adicionalmente, como signatario de la Convención de los Derechos del Niño, tiene un compromiso especial por la protección y asistencia a favor de todos los niños y adolescentes, su supervivencia y desarrollo. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW) establece la obligación del Estado Nicaragüense en asegurar un desarrollo equitativo para el pleno goce de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres.

El patrón de consumo alimentario (número y frecuencia de alimentos consumidos) consta de 20 0 21 alimentos (nivel nacional y área urbana). La mayoría son alimentos fuentes de energía (azúcar, arroz, aceite, tortilla de maíz, frijol⁶⁴, pan, musáceas) y café. En el área rural sólo tres productos de origen animal (huevos, carne de aves y quesos) forman parte del patrón de consumo alimentario. El consumo de carne, tanto de aves como de res, tiene una baja frecuencia de uso (menos de tres veces a la semana) en el nivel nacional y en las dos áreas de residencia (urbana y rural).

De modo que la dieta de los nicaragüenses está mayoritariamente basada en el consumo de cereales y otros alimentos ricos en carbohidratos, poca cantidad de proteínas de buena calidad y pocos micro nutrientes, especialmente aquellos provenientes de alimentos de origen animal. La dieta también es escasa en frutas y verduras frescas, los que se usan sobre todo en refrescos y como condimentos.

Un factor determinante en el acceso social a los alimentos es el conocimiento y el nivel educativo de los padres y responsable de los hogares. Lo anterior es una limitante para que la población seleccione, prepare, preserve y consuma alimentos sanos y nutritivos que le permitan una dieta balanceada; a la vez que los alimentos sean distribuidos equitativamente en el hogar, por ejemplo entre las niñas y las mujeres.

Partiendo de estas premisas, consideramos necesario e imperante proponer que a nivel de políticas públicas esta sea revisada al igual que las ya existentes y otras que son necesarias para el éxito en el impacto positivo para revertir estos datos, **significando que para el diseño y formulación de la política de soberanía y seguridad alimentaría nutricional nazca primero la política y luego esta sea**

institucionalizada mediante la creación de una ley, siguiendo el proceso de formulación de una política pública de estado.

Debe formularse una ***política pública de Soberanía y seguridad alimentaria nutricional de estado ,que surja de propuestas sectoriales nacionales y municipales que mejoren los enfoques, actuaciones y procedimientos para alcanzar los objetivos y resultados esperados.*** Esta política no puede ni debe verse de una forma aislada, sino que es parte integral de la política y estrategia de desarrollo de país en sus diferentes dimensiones. Debe tomarse en cuenta los espacios de participación ciudadana para su reflexión y construcción de propuestas.

Debe articularse y establecer sinergia desde varias dimensiones:

Desde la ***dimensión social*** se debe identificar las causas que actúan sobre estos fenómenos SSAN (educación, acceso a la tierra, vivienda, comercialización, servicios financieros, políticas laborales y salariales, entre otras),sus efectos y los segmentos más afectados y sus niveles de afectación en materia de SAN, pero abordando la problemática desde el punto de vista integral atendiendo a los diferentes pilares de la SSAN

Partiendo de estos aspectos debe tener en cuenta que esta política debe responder en sus contenidos a:

Producir para diversificar su alimentación, mejorar su dieta nutricional potenciando sus propios recursos. **(Disponibilidad alimentos en cantidad y calidad)**

Producir para genera ingresos **para que tengan acceso a adquisición de bienes y servicios**

Producir para generar empleos

Conocimientos y prácticas alimentarias saludables

Condiciones ambientales y de salud óptimas

Todo ello lleva consigo contar con alimentos para vivir, insertarse en el mercado local, nacional e internacional. Para esto será necesario, la segmentación en cuanto a grupos de productores, por considerarse que sus capacidades y necesidades implican una respuesta diferenciada por parte del Estado. El reconocimiento de grupos de productores, para así identificar respuestas concretas en función de necesidades y potencial de mercado en cada caso, así como su contribución diferenciada a objetivos de ingresos, empleo, divisas, seguridad alimentaria, etc. La diferenciación de áreas geográficas, en cuanto a sus condiciones agrarias ecológicas y potencial productivo y de desarrollo. Este enfoque requerirá de identificar los ejes y las modalidades de intervención según cada grupo o segmentos de productores identificados.

A nivel institucional sectorial: La política debe dejar evidenciada las modalidades de intervención y lineamientos para el buen desempeño de la capacidad institucional. Esto implica formas de instrumentar las políticas, considerando que estas deben variar según los ejes de acción estratégica, pero considerando opciones como las subvenciones directas, incentivos, la oferta de servicios de las entidades públicas del sector, el fomento de la oferta de servicios por parte de actores privados, cambios en la formación académica de las universidades, como también en la curricula de la enseñanza primaria, secundaria y preescolar desde todos los aspectos (higiénicos, nutricionales, culturales). Asignar los fondos competitivos, y el crédito para inversión y producción a precios accesibles donde las mujeres tengan la oportunidad de acceder a ellos.

Para desarrollar el buen desempeño de la capacidad institucional, debe dejar claro en la política el marco para la orientación de la acción de la institución rectora de esta política y las instituciones relacionadas, y para la relación entre ellas con las organizaciones de la sociedad civil (gremios por rubro cadena y territoriales) y gobiernos locales. Igualmente debe dejar claro la forma en que deberán actuar las organizaciones internacionales. Se podría validar el modelo de la ***creación de un fondo común para alinear los recursos de la cooperación internacional, las organizaciones locales y el gobierno y enfocar las prioridades con mayor certeza para alcanzar el impacto de reducir la pobreza y mejorar la SSAN.***

Desde el punto de vista **Técnico**: La implementación de la política pública de SSAN debe contribuir a deponer voluntades, recursos y esfuerzos de todos los actores público como privado e internacionales, A nivel del sector público debe conllevar y retomar aspectos fundamentales considerados en la política de desarrollo rural y concretizarlos en la práctica sin ningún sesgos político e ideológico, en tanto el problema de INSAN es neutro, esto implica:

Focalización del gasto público, particularmente para inversiones y servicios a la producción; integrando un enfoque de cadenas donde interactúan las personas (productores y productoras, y otros actores)

Diseño más óptimo de las intervenciones en el territorio para integrar actividades productivas y puedan interactuar con otras políticas pública vinculadas a la SSAN.

Acumular una masa crítica y mayor escala de operaciones con productores pequeños y medianos que logren integrarse a la demanda y bajen costos de operación de sus negocios; situación que implica trabajar

la producción desde otros enfoques y segmentos o grupos teniendo una visión más allá que producir para alimentarse nada más, sino dejar el camino para pasar a otra escala en la producción y dar un enfoque competitivo desde sus municipios.

Identificación de acciones concretas en los territorios. Aquí se debe retomar ***el nuevo rol de los gobiernos municipales amparado por el marco jurídico municipal y desde sus instrumentos de gestión, considerando que es la unidad más cercana a la población.***

Igualmente debe estudiarse casos de buenas prácticas por parte de otras organizaciones locales o proyectos internacionales y retomar esos aprendizajes e incluirlo en la política previo estudio del impacto de estas, sus factores críticos y de competitividad existente en los territorios.

Nivel local municipal: El poder creciente de los gobierno locales de acuerdo a la Unión Iberoamericana de Municipalistas, y al marco jurídico municipal como lo establece en el arto 6 de la ley de municipios “reivindica el trabajo en equipo, visión y estrategias conjuntas, democracia de deliberación, participación ciudadana, fortalecimiento de las capacidades del gobierno local para abordar los problemas de desarrollo, el rescate de la metodología de la **planificación popular y de seguimiento y rendición de cuentas**”.Elementos claves para articular políticas locales en materia SSAN y que requieren de una nueva disposición sectorial a nivel público. Hay que destacar la existencia en su mayoría de los planes estratégicos municipales donde se establecen metas, de ahí la necesidad de reconsiderar y reorientar estos planes como parte de políticas públicas locales consensuadas donde además:

Tengan coherencia con las políticas nacionales en esta materia.

Tenga coincidencia con los escenarios reales y previstos en el territorio y su entorno.

Identificar alianzas o experiencias de estas en el ámbito público privado o público - público que puedan comprometerse con esta política.

Grado de apoyo del ciudadano y ciudadana.

Construcción de consenso y alianzas.

Es necesario repensar el uso de las transferencias municipales, que sin el ánimo de hacer competencias de los ministerios, las alcaldías deberían establecer fondos de apalancamiento a la producción en determinadas iniciativas de soberanía y seguridad alimentaria nutricional, o bien determinar fondos compensatorios por ley para estas iniciativas, tomando en cuenta que son los municipios los que está más cerca de los grupos de población y la inversión es menos burocrática, lo que significaría que los ministerios se dediquen más a una acción regulatoria y normadora que de ejecución.

Estas políticas deben formularse con fines y enfoque de desarrollo humano donde se visibiliza claramente los siguientes aspectos que se vinculan con el abordaje del numeral referido a la sinergia del sector público. Por lo que esta Política Pública local SSAN, al igual que la política pública nacional debe ser:

Una política que contribuye a:

Liberar a la población de la muerte prematura y favorecer a una vida larga y saludable.

Liberar a la población de la muerte materna.

Liberar a la población de la muerte por violencia.

Liberar a la población de la ignorancia.

Liberar a la población la falta de recursos económicos.

Potenciar el desarrollo relativo al género.

A tener impacto efectivo de las acciones en el desarrollo humano local.

El modelo de promoción de la soberanía y seguridad alimentaria nutricional **(SAN) en el nivel local** consiste en crear condiciones para el logro de la soberanía y seguridad alimentaria nutricional y el desarrollo humano al fortalecer los siguientes **elementos de la autogestión comunitaria**.

Visión de desarrollo humano (Los líderes comunitarios organizan su trabajo cotidiano alrededor de una visión de desarrollo humano que se concentra en la transformación social en el nivel local y en la creación de condiciones para solucionar problemas en cada uno de los diferentes elementos de la cadena agroalimentaria nutricional

Organización. El fortalecimiento y consolidación de la organización comunitaria debe incluir acciones a lo interno y a lo externo de la comunidad.

Gestión y coordinación. El componente de desarrollo de la capacidad de gestión y coordinación de acciones incluye:

- el uso de la planificación participativa

- a gerencia de proyectos

- la movilización de recursos, y

- a coordinación entre instituciones

Liderazgo democrático. Entre las habilidades de los líderes individuales o colectivos hay que incluir las que les permitan promover la transformación de la sociedad en las acciones de SSAN.

Reflexión e investigación, y . El análisis del camino recorrido y la búsqueda permanente de nuevas alternativas es otro componente fundamental del proceso de autogestión que contribuya a modificar e innovar acciones en esta materia.

Comunicación y difusión. En el proceso de construcción de la autogestión comunitaria se deben realizar esfuerzos para reforzar las capacidades de comunicación de los dirigentes y los grupos organizados. Se debe enseñar y aprender a comunicar claramente los temas importantes, expresando las experiencias cotidianas y la reflexión permanente sobre el proceso de trabajo hasta alcanzar apropiación de hombres y mujeres de los territorios.

Nivel Político: Desde la **participación ciudadana:** Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales y la rendición de cuentas que responda a los intereses y necesidades de mujeres y hombres, desarrollando diversos mecanismos de control social hacia el gobierno.

Nivel técnico metodológico de otras experiencias: Consideramos importante retomar modelos y experiencias exitosas de otros países que si han dado resultados, tal es el caso de experiencias exitosas acerca del combate contra el Hambre desarrolladas tanto en Brasil como en Cuba donde se centran en el protagonismo del Estado a través de Políticas de Estado y políticas gubernamentales que articulan las acciones de carácter integral, la Voluntad Política gubernamental de mantener y profundizar las acciones tendientes a la reducción de la pobreza, la aceptación de los sectores más pobres de las acciones que se desarrollan, el consenso y la participación popular como factor de éxito y de esfuerzos constantes por dar respuestas eficientes, el enfoque integral de la respuesta para las familias mas desprotegidas, la audacia en las acciones desarrolladas, la

constancia en los fines y flexibilidad en los métodos, es decir un constante aprendizaje sobre los efectos de las acciones implementadas retomando las más exitosas sean estas gubernamentales o no gubernamentales.

Países capitalistas como Brasil y socialista como Cuba son un ejemplo a retomarse en aspectos de actuación y procedimientos públicos para incorporarlos a una política más consistente y destacando ejes como los siguientes:

Definición de una Política de Estado en cuanto a la reducción del hambre, desnutrición y la mortalidad infantil que se orienta a la seguridad social, leyes tributarias justas, de equidad fiscal, agrarias, laboral, educativa y de salud.

La sinergia en la aplicación de la misma a nivel gubernamental, en educación, salud, tierra, empleo y producción.

La Educación Popular como instrumento de cambios culturales en función de desarrollar un aprendizaje coherente, crítico y de empoderamiento haciendo uso de su derecho a la ciudadanía activa.

Igualmente se hace necesario retomar el enfoque metodológico de la SAN diseñado por INCAP-OPS, la FAO aplicados en proyectos impulsados desde PRESANCA donde se destacan experiencias exitosas y metodologías fáciles que permiten empoderamiento de las poblaciones metas donde están trabajando. Implica desde esta lógica crear alianzas con universidades para investigar y proponer nuevas prácticas sobre todo en el ámbito municipal.

VI.CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo a los resultados de la investigación la hipótesis planteada no fue comprobada ya que queda demostrado que hay insuficientes esfuerzos coordinados y articulados del gobierno central, de los gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil, que no hay una asignación presupuestaria para acciones de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, que impacten en los grupos más pobres y con sus acciones hayan contribuido a la disminución de la pobreza.

Con relación a la segunda hipótesis las organizaciones locales desarrollan proyectos que contribuyen a la SSAN – Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, la misma, queda comprobada a través de los testimonios de las y los informantes claves, que mencionan a algunos organismos que han desarrollado modelos innovadores que al ser evaluados sus resultados han contribuido en alguna medida a la disminución de la pobreza y la SSAN en esos grupos poblacionales.

Obviamente queda demostrada en esta ***investigación, que la actuación pública es dispersa y desvinculada entre las instituciones gubernamentales nacionales y locales, que los procedimientos utilizados para garantizar que los sectores más pobres y excluidos a quienes va dirigida la política no son los más eficientes y justos, por lo tanto el impacto de las acciones desarrolladas en el marco de la política SAN es prácticamente muy poco.*** En muchos casos los organismos no gubernamentales quienes desarrollan estrategias acordes a las necesidades vitales de la población con impactos comprobables y con modelos de intervención SSAN pueden ser replicables en otros municipios dado el éxito y reconocimiento que la población hace de los

mismos.

Los mecanismos desarrollados hasta la fecha para el logro de los resultados esperados en los municipios de San Ramón, en el departamento de Matagalpa y Dipilto en el departamento de Nueva Segovia son deficientes que no produjeron cambios significativos en su mayoría.

Con esta investigación se ratifica que:

La pobreza, según la CEPAL en 2001 el 42.6% de la población vivía con menos de \$1 dólar diario y el 77.8% con menos de \$2 dólares al día. La existencia de un número elevado de niñas/os trabajadores, la falta de empleo e ingresos justos, las severas brechas de la protección social para la mayor parte de la población, y en particular la desnutrición crónica para el tercio de la población son factores que impiden tener una vida digna y constituyen manifestaciones de inequidad y exclusión que limitan el desarrollo de capacidades para aprovechar y acceder a oportunidades que puede dar el crecimiento económico.

Uno de los principales desafíos para una transformación social y de actuación pública y el pleno ejercicio de los derechos humanos radica en el diseño de políticas que contribuyan al aumento de las capacidades de la población de manera equitativa para superar dichos rezagos.

Asimismo, se requiere la generación de condiciones institucionales para una incorporación plena, y respetuosa de los derechos laborales, de mujeres y hombres a los procesos económicos, mejorando las bases de productividad y competitividad que les permita aprovechar las oportunidades que ofrecen varios tratados.

La inseguridad alimentaria y nutricional afecta a aproximadamente un tercio de la población nicaragüense. Este fenómeno está estrechamente vinculado con la pobreza extrema. Esta situación se agrava por las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y condiciones climáticas que provocan situaciones de emergencias ambientales, económicas y sociales.

Aunque existe una producción considerada de algunos rubros, estos alimentos no siempre están disponibles para la población debido a factores como bajo poder adquisitivo, precios elevados y sistemas de comercialización deficientes. El patrón de consumo alimentario está mayoritariamente basado en productos de bajo valor nutritivo, debido principalmente al escaso conocimiento y nivel educativo de la población en general. Ello limita la posibilidad de selección, preparación, preservación y consumo de alimentos sanos y nutritivos necesarios para una dieta balanceada. Otras condiciones subyacentes son el inadecuado manejo higiénico de los alimentos, el insuficiente acceso a servicios preventivos de salud e higiene, lo que establece un círculo vicioso entre desnutrición, infecciones, pobreza y mala utilización de los alimentos.

El desafío en materia de seguridad alimentaria y nutricional está en la puesta en marcha de políticas dirigidas al acceso de alimentos, uso adecuado de los mismos, así como otras políticas relacionadas en materia de higiene que reduzcan los índices de desnutrición infantil y mala alimentación de la población en situación de pobreza. Además, cualquier esfuerzo de eliminación del hambre y de la desnutrición deberá sustentarse en la movilización de la sociedad civil.

VII.RECOMENDACIONES

Los programas de reducción de la pobreza y SSAN deberían aplicarse de manera dinámica y diferenciada según los grupos poblacionales ya que los mismos son diversos culturalmente, no todos los grupos tienen las mismas necesidades, ***aunado a ellos las mujeres y hombres tienen necesidades prácticas y estratégicas diferenciadas por lo tanto la receta no responde de manera asertiva a toda la población.***

El tema SSAN debe estar desvinculada de los temas políticos y que la misma no se convierta en instrumentos políticos para beneficios de un grupo en detrimento de otros, la polarización y la utilización política del poder y los recursos no puede ser una causa de pobreza o profundización de la misma. Se debe abordar el tema SSAN atacando las múltiples causas que la provocan: desarrollando políticas con relación al acceso a la tierra, la educación, a la vivienda, al préstamo, asistencia técnica, comercialización, vías de comunicación y acceso, entre otras.

El concepto de soberanía y seguridad alimentaria nutricional, en su connotación más amplia, debe vincularse con la promoción de la seguridad social y gobernabilidad. Con esa orientación en mente, debería agregarse al análisis de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional el tema del uso que pudiera darse de la energía y los nutrientes disponibles a nivel individual y de los factores de riesgo que lo afectan.

Con base en lo anterior, la inseguridad alimentaria nutricional debería entenderse como la insatisfacción de los requerimientos nutricionales de individuos y grupos para preservar un óptimo estado nutricional y

promover una vida saludable, y no sólo en lo referido a las deficiencias, imbalances o excesos en la disponibilidad de nutrientes en el organismo.

Igualmente debe retomarse experiencias exitosas de INCAP-OPS PRESANCA dirigidos al desarrollo de iniciativas locales bajo nuevos abordajes y enfoques metodológicos considerando los diversos capitales y así ligarlo al rol del desempeño institucional y de sociedad civil potenciando así las buenas prácticas de aprendizajes como el potencial de recursos existentes en la comunidad.

Esta transformación debe tratar de recuperar la asociación y el vínculo entre el cambio y la política, una política más consciente de los costos que su funcionamiento provoca y más auto convencida de las responsabilidades y desafíos que tiene por delante. ***Debe ser una política basada en corresponsabilidad entre gobierno nacional, local y ciudadanos y donde el respeto por el otro, el acuerdo y la concertación la caractericen. Es decir compartir decisiones y responsabilidades de ambas partes.***

BIBLIOGRAFÍA.

Documento de políticas públicas de la Universidad Nacional de Ingeniería y el Instituto de Administración y Políticas Públicas. Dr Luis Humberto Guzmán. 2007.

Hambre, Hambre extrema, Hambruna e Inanición. Lucy Morren, Marisol Marín, Eduardo Zamora, Juan Ramón Duarte – Estudio Brot fur die Welt (Pan para el Mundo), Nicaragua. Edición y Producción del Servicio de Información Mesoamericano sobre Agricultura Sostenible. 2005

Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, Nicaragua, Jean Siegler Relator Especial, Comisión de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos. Documento de Posición. Abril 2004

Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Heifer Internacional, Nicaragua. Bases para el Desarrollo Sostenible.

Seguridad Alimentaria Nutricional e inocuidad de los alimentos. Lic. Ervin Antonio Vargas Pérez. Abril 2006. Managua, Nicaragua.

La pobreza no es la misma ni es igual: Relaciones de poder dentro y fuera del hogar. Sarah Bradshaw; il. Eduardo Herrera Scott. 1ª. ed. Managua: Puntos de Encuentro 2002.

Tendencias y Actores del Desarrollo Local en Centroamérica. Carlos Umaña Cerna. 1ª. ed. San Salvador, El Salv.: F UNDAUNGO, 2002.

Inseguridad Alimentaria Nutricional en Nicaragua. Una visión desde la Sociedad Civil Centro de Iniciativas de Políticas Ambientales. Informe Anual 2005.

Ahora es tiempo de Soberanía Alimentaria! Red Centroamericana por la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional – REDCASSAN.

Equidad en un Mundo Frágil. Memorándum para la Cumbre sobre Desarrollo Sustentable. Memo para Johannesburgo. Fundación Heinrich Boll.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Pobreza Rural y Urbana y el Desarrollo. Resumido y adaptado de SAN en Centro América por el Lic. Anselmo Aburto A, funcionario INCAP/OPS en Nicaragua, 1999.

Hacia otro Género de Desarrollo. El Sur. Revista de cooperación editada por Medicus Mundi Navarra. 2003.

Memoria – I Encuentro Internacional Incidencia en Políticas y Normas de Bioseguridad, II Encuentro Internacional Ayuda Alimentaria, Hambre y Transgénicos. León, Nicaragua, 26 – 29 de Abril 2005.

Seminario Internacional – El rol del Estado en la lucha contra la pobreza, Recife Brasil, 19 – 21 de marzo 2003; CROP/CLACSO/FJN. El Combate contra la pobreza en Cuba. Políticas Públicas y Estrategias Familiares.

Lic. Ernesto Chávez Negrín – Investigador Departamento de Estudios sobre Familia – Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.

Çalonso, A. (2002) La pobreza en tres escalas. Reflexiones sobre el Caribe Hispano. Ponencia presentada al Seminario Internacional “Estrategias de eliminación de la pobreza en el Caribe”. CIPS, La Habana.

Bonsotti, C. (1978) Notas sobre la familia como unidad socioeconómica. CEPAL, Chile.

Caño, M. C. (1993) Avance exploratorio sobre las estrategias familiares de enfrentamiento al ajuste actual. CIPS, La Habana.

Carabaña, J. (1993) Educación y estrategias familiares de reproducción. En: Estrategias Familiares. Alianza Universidad, Madrid.

Carranza, J. (1992) Cuba, retos de la economía. En: Cuadernos de nuestra América. Vol. IX, No. 19, julio-diciembre, La Habana.

Castro, F. (1975) Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Informe Central. La Habana.

Castro, F. (1981) La Historia me absolverá. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Centro de Estudios Demográficos (CEDEM) (1976) La población de Cuba. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM) (1997) Investigación sobre el desarrollo humano en Cuba 1996. Caguayo S. A., La Habana.

Chávez Negrín, E. (2000) Población y crisis económica en Cuba: la familia y la dinámica demográfica del Período Especial. En: The Demography of Poverty in Latin America. CROP / CLACSO. Buenos Aires.

Díaz, M. (2002) Estrategias familiares de enfrentamiento a la crisis y el reajuste. Tesis en opción al grado científico de Máster en Psicología Social. La Habana.

Díaz, M., A. Durán y E. Chávez (1999) La familia cubana. Realidades y proyección social. En: Diversidad y complejidad familiar en Cuba. Centro de Estudios Demográficos e Instituto Iberoamericano de Estudios sobre Familia, La Habana.

Díaz, M., A. Durán, Y. Valdés y E. Chávez (2000). Familia y cambios socioeconómicos a las puertas del nuevo milenio. Informe de investigación. CIPS. La Habana.

Espina, M. (2002) ¿Eliminación de la pobreza o políticas de desarrollo? Intervención especial en el Seminario Internacional "Estrategias de eliminación de la pobreza en el Caribe". CIPS, La Habana.

Ferriol, A. (2002) Explorando nuevas estrategias para reducir la pobreza en el actual contexto internacional. Experiencias de Cuba. Ponencia presentada al Seminario Internacional "Estrategias de eliminación de la pobreza en el Caribe". Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE), La Habana.

Ganuzza, E., L. Taylor y S. Morley, editores (1998) Políticas macroeconómicas y pobreza en América Latina y el Caribe. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.

García, B. (1998) Dinámica familiar, pobreza y calidad de vida: una perspectiva mexicana y latinoamericana, En: Familias y relaciones de género en transformación. EDAMEX, México.

Instituto de Investigaciones Económicas (INIE), Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM) (1997) Efecto de las políticas macroeconómicas y sociales sobre los niveles de pobreza. El caso de Cuba en los años 90. La Habana.

Kauffer, E. (2002) Las políticas públicas; algunos apuntes generales. En: Revista Ecofronteras No 16, agosto de 2002. El Colegio de la Frontera Sur, México.

Larrue, C. (2000) Analyser les politiques publiques d'environnement. L'Harmattan, París.

Laswell, H. (1951) The Policy Orientation. En: Lerner, D. Lasswell H. The Policy Sciences. Standford University Press, Standford.

Martínez, O. (2002) Intervención del Diputado Osvaldo Martínez, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular, sobre los temas del Plan de la Economía Nacional y el Presupuesto del Estado. Periódico Granma, 23 de diciembre del 2002, La Habana.

Miró, C. (1971) Política de población: ¿Qué? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Cómo? Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), San José, Costa Rica.

Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) (2000) Anuario Estadístico de Cuba 1999. ONE, La Habana.

Oliveira, O., M. Pepin-Lehalleur y V. Salles, coordinadores (1989). Grupos domésticos y reproducción cotidiana. Editorial Miguel Angel Porrúa, México.

PNUD (1997) Informe sobre desarrollo humano 1997. PNUD, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.

Ramos, M. (2000) Pobreza: Definiciones internacionales y alternativas metodológicas. En: Revista Cuba. Investigación Económica. Año 6, Número 3, julio-septiembre. INIE, La Habana.

Rodríguez, J. L. (1992) La economía cubana. En: Estado, nuevo orden económico y democracia en América Latina. Asociación Latinoamericana de Sociología, Centro de Estudios sobre América. Editorial Nueva Sociedad, Venezuela.

Rodríguez, J. L. (2002) Informe a la Asamblea Nacional del Poder Popular sobre los resultados económicos del 2002 y el Plan Económico y Social para el año 2003, leído por el Diputado José Luis Rodríguez, Ministro de Economía y Planificación. Periódico Granma, 23 de diciembre del 2002, La Habana.

Rodríguez, J. L. Y G. Carriazo (1983) La erradicación de la pobreza en Cuba. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Sen, A. (1996) La posibilidad de elegir. En: Revista El Correo de la UNESCO. Septiembre de 1996, UNESCO, París.

Thoening, J. C. (1985) Presentation. En: Traité de Science Politique, Les politiques publiques. Tomo 4, PUF, París.

Tribunal Superior Electoral, Oficina Nacional de los Censos Demográfico y Electoral (s/f) Censos de Población, Viviendas y Electoral. Informe General 1953. P. Fernández y Cía. S. en C., La Habana.

UNFPA (2002) Estado de la población mundial 2002. UNFPA, Nueva York.

Zabala, M. C. (2002) Situación de la pobreza en el Caribe: actualidad y perspectivas. Cuba en el contexto caribeño. Ponencia presentada al Seminario Internacional "Estrategias de eliminación de la pobreza en el Caribe". FLACSO - Cuba.

Centeno, R. (2007) Preguntas Pendientes a la Descentralización: ¿Está conduciendo hacia la igualdad de género? Revista Encuentro. III Concurso Internacional. Mejores Investigaciones y Ensayos.

Valoración COMUN D EPAIS 2007 Mirnan Cunnigan

Artículos Periodísticos

Artículos de La Prensa y El Nuevo Diario.

Aumentan asistencia en plan Libra por Libra.

Ejecutan plan "libra por libra en Rancho Grande. Francisco Mendoza.

Buscan mejor rendimiento.

Cuestionan el Plan Libra por Libra.

Desnutrición aguda abrumba a niñez nica. Demandan Ley de Soberanía Alimentaria.

Despega plan Libra por Libra en Nueva Segovia

Destaca avance de áreas agrícolas Francisco Mendoza, Sébaco, Matagalpa

El Programa Libra por Libra.

Libra por Libra con buenos resultados. Enviado por kalvarado el Jue, 12/14/2006 - 11:18am Jueves 14 de Diciembre de 2006. La Prensa.

Maíz escaso en el Norte. Enviado por kalvarado el Jue, 03/15/2007 - 3:20pm. La Prensa.

Nicaragua “manos arriba”... en seguridad alimentaria. Ivonne Acevedo Organización para la Alimentación y la Agricultura. De Wikipedia, la enciclopedia libre.

Pequeños productores de Rivas coinciden en que la semilla certificada del Programa Libra por Libra les ha dado mejores rendimientos. (La Prensa/N. Sánchez).

Plan Libra por Libra sin resultados óptimos. Con este plan no se resolvió la crisis de la falta de financiamiento para producir la tierra, según agricultores de Pantasma.

Seguridad Alimentaria y Nutricional a las puertas. * Legislación con visión de sistema que prioriza a los desposeídos * El marco jurídico que faltaba para acometer una histórica solución. Ernesto Aburto M.

Ley Estratégica e histórica en manos del Parlamento – Articular esfuerzos contra el hambre y garantizar la seguridad alimentaria. Ernesto Aburto. El Nuevo Diario. 14.01.08.

ANEXOS

ANEXO 1

El Programa Hambre Cero en Brasil.

Tres razones llevaron al presidente de Brasil Luis Inacio Lula da Silva a impulsar este programa como prioridad de su gobierno:

la primera es el combate a la pobreza;
la segunda es una razón subjetiva, porque Brasil tiene ciento ochenta millones de habitantes y figura entre los cinco mayores productores de alimentos en el mundo, de modo que no hay falta de alimentos ni exceso de bocas, sino falta de justicia, de modo que en el país había que hacer una política de cambio de estructuras para poner fin a la miseria y reducir drásticamente la desigualdad social
y la tercera razón es que el propio presidente Lula cuando niño tuvo mucha hambre, cuatro de sus hermanos murieron de hambre antes de cumplir los cinco años de edad.

El presupuesto de los primeros años de gobierno lo decide el gobierno anterior, en el 2003 se elaboró el programa Hambre Cero, presentado en los últimos días de enero, se trabajó en su concepción metodológica tres o cuatro meses, para no hacer de él un programa asistencialista. Se tenía clara la necesidad de ejecutar una política pública de inserción social, de modo que la gente beneficiada caminara de la exclusión hacia la inclusión social.

La decisión fue hacer un programa de inclusión social: en 2003 Hambre Cero contaba con un presupuesto de 700 millones de dólares, que es muy poco, tomando en cuenta que el PIB de Brasil es de 500 mil millones de dólares, pero con esa cantidad se dio inicio.

Se definieron cinco prioridades: los sin tierra, que son cuatro millones de familias, sobre todo los que están acampados en las carreteras; los asentados que ya tienen alguna tierra; las aldeas indígenas en situación de desnutrición (en Brasil hay cerca de 700 mil indígenas); la gente que vive de la basura (en las grandes ciudades hay familias completas que viven en los basureros); los kilombos, que son descendientes de esclavos (más o menos mil comunidades que viven en mucha pobreza; las zonas del nordeste, la más pobre del país, la zona de sequía, que comprende once Estados de Brasil.

Se organizaron en todas las comunidades estas cinco prioridades: un comité hambre cero; dos mil trescientos grupos comités hambre cero, con nueve personas, siguiendo la práctica política de capilaridad de la organización social, esto se considera fundamental en un gobierno que por primera vez en la historia de Brasil, hace trabajo de organización de base.

Se organizó en cada municipio un comité de nueve personas, de ellas tres propuestas por el poder público, una por el poder federal, otra por el poder departamental y otra por el municipal. Los otros seis son elegidos por los grupos organizados de la ciudad: religiosos, sindicatos, asociaciones, los sin tierra, movimientos organizados muchas veces conformados por mil o dos mil personas para discutir quiénes serían esas seis personas.

Este comité hizo investigaciones para corroborar si las familias asentadas en el catastro sobre familias más pobres, que se encuentra en computadoras del Gobierno Central, del cual se partió, merecían o no estar allí. Es el alcalde junto con la sociedad civil organizada en este comité hambre cero, quien tiene el poder de vetar y sacar, de tal manera que uno de ellos tiene el código de acceso a la lista y el otro, el código para tener acceso a la computadora, los dos tienen que trabajar juntos.

Se unificaron todos los mecanismos federales de transferencia de renta a los más pobres; se juntó a todos en un solo programa que se llama Beca Familia.

Hambre cero camina sobre tres piernas:

Primero está la *política de transferencia* de renta a cada una de las familias: Cada familia tiene una tarjeta ciudadana y cada mes va al banco federal y retira su dinero, esta tarjeta se entrega de preferencia a las mujeres. Estas transferencias son más o menos equivalentes a veinticinco dólares. La familia tiene que cumplir con tres condiciones, que son deberes básicos: primero, no pueden tener analfabetos; si tienen analfabetos tienen que ir a un curso de alfabetización y se tiene dentro de hambre cero una campaña de alfabetización; la segunda condición es, que todos los hijos tienen que estar en la escuela hasta los quince años de edad; la tercera, seguir un programa de salud.

Si la familia tiene hijos en edad escolar, tiene derecho a cinco dólares más por hijo, hasta un máximo de tres hijos por familia. Cuando se hace sociedad con el gobierno del Estado y el gobierno municipal ellos añaden cuotas más de dinero, de modo que hay poblaciones hambre cero que

reciben alrededor de ochenta dólares, casi un salario mínimo completo, con la participación activa de los gobiernos locales.

Todos los viejos, que tienen más de sesenta y cinco años de edad y viven en la zona rural, tienen derecho a un salario mínimo por mes.

Una segunda pierna, son las *políticas estructurales*. Hambre cero es un política pública, con sesenta programas públicos, con la participación de la sociedad civil. Va desde la reforma agraria, la capacitación laboral, el cooperativismo, la agricultura familiar, hasta un complejo de programas distintos que crean las condiciones para que la gente pueda salir de la miseria.

Ahora el Hambre Cero tiene un presupuesto que corresponde al uno por ciento del PIB del país: cinco mil millones de dólares, que es muy significativo, pero no suficiente.

Uno de los programas consiste en que cuando se tienen que adquirir alimentos para formar canastas para situaciones y necesidades concretas y puntuales, se compra a la agricultura familiar, jamás al comercio.

Los efectos más sensibles de este programa son la reducción de la desnutrición y de la mortalidad infantil y una de las razones de esta disminución es que también se capacita sobre el manejo y manipulación del agua y se hacen trabajos de saneamiento en la ciudad.

En cada zona del país se agrupan alrededor de diez o veinte municipios, se hace un círculo y se instituye un Consejo de Seguridad, Alimentación y Desarrollo Sostenible. Este consejo busca en la gente sus iniciativas productivas, formas de economía solidaria, de comercio justo.

Para hacer de hambre cero un programa exitoso, el presidente, propuso cinco grandes reformas estructurales, de ellas tres ya están listas, en proceso y dos todavía no se han elaborado. Las primeras tres son la seguridad social, la tributaria y la agraria; las que están es estudio son la laboral y la política.

La reforma agraria consiste en asentar quinientas treinta mil familias en cuatro años. Los sin tierra querían un millón de familias, pero no hay condiciones para ello. Se está haciendo una reforma agraria con muchas dificultades, el poder judicial y el poder legislativo son de tendencia conservadora y las reformas tienen que pasar por ellos, por tanto las reformas no pasan con la prisa que la gente quiere.

La tercera pierna del Hambre Cero es la Educación Popular: Se hace trabajo de educación popular, a través de un equipo que congrega siete centros de educadores en todo el país llamado taller, capacitación; aquí se trabaja con cada una de las familias de Hambre Cero, es decir, se producen mecanismos de educación para llegar a todas las familias, de manera que la familia pueda cambiar sus paradigmas y asumir su autoestima y su protagonismo socio político. El trabajo se basa en la metodología pedagógica de Paulo Freire.

También hay más o menos cuatrocientas empresas, muchas de ellas multinacionales que participan en el programa, adoptando un municipio, van al comité, con el alcalde y debaten en qué rubro van a invertir.

De igual forma un programa que se llama Escuelas Hermanas: una escuela de Sao Paulo o de Río se convierte en hermana de una escuela de niños pobres de Hambre Cero, se comunican a través de cartas, durante las vacaciones viajan, hacen intercambios. Participan las iglesias, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, hay lugar para todo tipo de gente en el programa.

Pero, hay dificultades, para hacer la sinergia entre las políticas públicas, para conseguir la participación de todos los alcaldes, de algunos gobernadores.

Se evidencia que es factible disminuir el hambre y poner en práctica la soberanía alimentaria, pero, hay que mencionar algunas características o problemas enfrentados por el programa en Brasil:

La obtención de los recursos financieros.

No es un programa sencillo, se trata de cambiar el actual modelo de desarrollo económico que conlleva la exclusión social, de la cual el hambre es tan solo uno más de los resultados visibles.

El programa hace intervenir cambios profundos en políticas estructurales (nacionales), e introduce políticas específicas nacionales y locales.

Los niveles de intervención son federales, estatales, municipales y hacen intervenir, horizontalmente, actores oficiales, actores sociales, empresa privada.

La experiencia brasileña muestra un vacío inicial en el marco legal.

Hubo grandes dificultades para poner en marcha nuevas instituciones (incluyendo ministerios).

El programa está en evolución constantes. No hay recetas milagrosas. Se adapta territorio por territorio y sector por sector.

La sostenibilidad debe estar en el centro, especialmente en cuanto a la articulación entre producción local familiar y abastecimiento a los

programas alimenticios locales. Este punto es crucial en términos de soberanía alimentaria, si tenemos presente lo gigantesco de la economía de escala y autosuficiencia de Brasil. Una economía abierta y débil tendría dificultades duplicadas en términos de capacidad económica pero, sobre todo de regulación de mercado (balanza comercial negativa). También hace intervenir la capacidad y competitividad de los actores de la economía social.

El Combate contra la pobreza en Cuba.

En el camino iniciado por Cuba, desde hace más de cuatro décadas, el Estado ha tenido y conserva el peso fundamental en la dirección de la vida socioeconómica, incluyendo por supuesto la atención a los sectores poblacionales más vulnerables. El rol del estado se acrecienta en el socialismo, en donde se privilegian los intereses colectivos sobre los individuales. Por ser Cuba el único país socialista del Hemisferio Occidental, su experiencia puede resultar de interés, sobre todo en el ámbito latinoamericano, donde los paradigmas neoliberales se han venido aplicando durante las últimas dos décadas.

Para comprender mejor a la revolución cubana y su obra, resulta preciso conocer sus antecedentes, que se remontan a la segunda mitad del siglo XIX, cuando se formó su nacionalidad en el crisol de tres guerras independentistas. Al finalizar éstas, el país quedó prácticamente en ruinas, y con una independencia más ilusoria que real, pues del dominio colonial de la metrópoli española, se pasó al dominio neocolonial de los Estados Unidos, tanto en el sentido político, como económico.

Posteriormente, en las primeras tres décadas del siglo XX, se vive una etapa de crecimiento económico sin desarrollo, fundamentada en la expansión de la industria azucarera hacia la mitad oriental del país y en las inversiones norteamericanas en dicha industria y en otros sectores, como la banca, las comunicaciones y la minería, con lo cual su control sobre los recursos económicos de la nación se hizo abrumador.

Con la crisis económica mundial iniciada en 1929, la situación empeora drásticamente, y comienza entonces lo que se ha dado en llamar la crisis del modelo neocolonial cubano, caracterizada por el lento crecimiento económico, la emigración de muchos antiguos inmigrantes, y la inestabilidad política. Como colofón de esa etapa, en marzo de 1952, mediante un golpe de Estado, se instaura en el poder una sangrienta dictadura militar, que recibe el apoyo tácito de Estados Unidos, y la oposición abierta de diversos sectores populares.

Por aquellos años, aún cuando la situación socioeconómica de Cuba no era de las más críticas del Continente, no por ello pueden desconocerse la amplitud y gravedad de los problemas que afectaban a las grandes mayorías.

Es en estas circunstancias, y bajo estas adversas condiciones económicas y sociales, que triunfa la Revolución Cubana y da inicio a una serie de acciones para transformar esa realidad a través de políticas y medidas concretas.

Si bien el proceso revolucionario cubano tuvo de inicio el objetivo claramente político de terminar con una dictadura militar, también se propuso desde sus orígenes una transformación radical del panorama socioeconómico del país, en cumplimiento del “Programa del Moncada”, en el que se identificaban los principales problemas a solucionar de inicio, como aquellos referidos a la tierra, la industrialización, la vivienda, el desempleo, la educación y la salud.

El nuevo Estado comienza de inmediato a partir de su instauración, en enero de 1959, a asumir la iniciativa en la transformación política económica y social del país, con lo cual inicia de hecho el combate contra la pobreza, concebida en su sentido más amplio.

Entre las primeras medidas adoptadas estuvieron la confiscación de los bienes mal habidos y la erradicación de la arraigada práctica de malversar los fondos públicos; asimismo se reponen en sus trabajos a los obreros despedidos durante el régimen anterior, y se termina con los desalojos campesinos.

Ya en mayo de 1959 se promulga la ley de Reforma Agraria, medida de enorme trascendencia, que hizo propietarios de las tierras que trabajaban a más de cien mil campesinos, y significó al mismo tiempo el primer gran enfrentamiento con la oligarquía nacional y los intereses norteamericanos, ya que muchas de las mejores tierras del país eran propiedad de compañías estadounidenses.

En ese propio mes, se dispone la reducción en un 50% de los alquileres de todas las viviendas urbanas, y poco después se establece una rebaja en las tarifas eléctricas, disposición de evidente beneficio popular que afecta al mismo tiempo a la compañía Cubana de Electricidad, de propiedad norteamericana.

Simultáneamente, se crean miles de nuevos empleos, y se toman distintas medidas para mejorar la situación sanitaria y educacional del país, al tiempo que se suprime el juego ilícito y el tráfico de drogas, y se combate la prostitución. También se inicia la erradicación de los barrios indigentes y van desapareciendo la mendicidad y el trabajo infantil.

Frente a la realidad de esta nueva situación que venía dándose en Cuba, los Estados Unidos mostraron rápidamente una actitud hostil, que se materializó primero en la supresión de créditos comerciales y poco después, en la eliminación de la cuota azucarera cubana en el mercado norteamericano, la cancelación de la venta de combustible y por último, en 1962, la prohibición de todo tipo de comercio con Cuba, con lo cual quedó establecido el bloqueo sobre la isla, tal como persiste hasta ahora.

El Estado Cubano, en respuesta a las medidas de presión norteamericanas, nacionaliza las refinerías de petróleo, las empresas de electricidad y teléfonos, y las 36 centrales de propiedad estadounidense. También nacionaliza la Banca y las grandes empresas privadas.

En 1960, con la promulgación de la Ley de Reforma Urbana, que posibilita a los arrendatarios de viviendas acceder a la propiedad de las mismas, ya se había cumplido en lo esencial, en menos de dos años, el Programa Moncada, y se pasaba a una nueva etapa.

El Estado Socialista.

En Abril de 1961 se proclama el carácter socialista de la Revolución Cubana. A partir de entonces puede delinearse una etapa, que llegaría hasta 1970, durante la cual se mantuvieron y profundizaron en esencia las medidas adoptadas en los años iniciales, pero en la que los problemas económicos no ocuparon el centro de la atención del Estado, cuyo esfuerzo principal estuvo puesto en garantizar la supervivencia de la Revolución.

En ese período se produce un hecho significativo a los efectos del combate contra la pobreza, y es la Campaña Nacional de Alfabetización, llevada a cabo precisamente en 1961, con la cual erradicó el analfabetismo y se sentaron las bases del futuro desarrollo educacional del país.

Otras medidas importantes tomadas entonces fueron la Segunda Ley de Reforma Agraria (1963), que limitó la propiedad privada de la tierra a un máximo de 67 hectáreas, y la nacionalización en 1968, de las pequeñas empresas y comercios particulares, en la llamada "Ofensiva

Revolucionaria”, con la cual el Estado Cubano asumió el control de casi la totalidad de los recursos económicos y productivos del país, pero en cuya administración, sin embargo, mostró un conjunto de ineficiencias, reconocidas en su momento por las máximas autoridades políticas.

Simultáneamente, desde 1965, la vida económica de la nación estuvo centrada en el propósito de realizar una zafra azucarera de 10 millones de toneladas en 1970, con lo cual se esperaba sentar las bases para el despegue económico posterior. Por diversos motivos –tanto materiales como humanos- ese objetivo no pudo alcanzarse, lo que unido a los incumplimientos de otras metas productivas y sociales, hizo necesario reconsiderar las concepciones y métodos que venían empleándose, los cuales le daban el peso fundamental a los factores morales, y menospreciaban aspectos como las palancas económicas, las relaciones mercantiles y el estímulo material.

La desvinculación de los salarios a las normas, las gratuidades de diversos servicios, la eliminación de los impuestos a los campesinos, y la jubilación de los trabajadores con la totalidad de sus salarios, entre otras medidas, dieron por resultado un exceso de dinero circulante, y con ello, un incremento del ausentismo laboral y una reducción de la eficiencia económica.

Pudiera decirse que este fue un intento cubano de alcanzar el desarrollo siguiendo una vía enteramente autóctona y heterodoxa, la cual tenía el inconveniente de no tomar suficientemente en cuenta las condiciones objetivas y subjetivas existentes para llevarla a cabo. Fue necesario entonces explorar otros caminos.

La Integración Socialista.

A partir de 1972, con el ingreso de Cuba al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), organización de integración económica de los países socialistas europeos, comienza una nueva etapa, en la que la economía cubana alcanzó sus más elevados índices de crecimiento, lo que estuvo aparejado con un ascendente progreso social y una notable equidad distributiva.

El Estado continuó desempeñando entonces su rol protagónico, tanto en lo que respecta al diseño e implementación de políticas, como a la administración de los recursos económicos y al desarrollo de la esfera social.

Desde 1976 se inicia un proceso gradual de industrialización, basado principalmente en la transferencia de recursos provenientes de la Unión Soviética y otros países socialistas. En ese mismo año se avanza también en la institucionalización del país, mediante la promulgación de una nueva Constitución, la puesta en vigor de una nueva División Política – Administrativa, y la creación de la Asamblea Nacional y de los órganos territoriales del Poder Popular.

El acceso al CAME le permitió a Cuba disponer de relaciones económicas externas ventajosas, caracterizadas por mercados seguros y a precios justos, acceso a recursos externos –en especial combustibles, materias primas, maquinarias y equipos-, créditos blandos, asesoría técnica y proyectos conjuntos; aunque por esos mismos motivos, tuvo el inconveniente de que no se estimulaba suficientemente el desarrollo tecnológico propio, la eficiencia económica y el incremento de la productividad del trabajo. Además las plantas industriales que se contrataron, en muchos casos eran de grandes dimensiones y tecnologías atrasadas, lo que obligaba a un alto nivel de importaciones, especialmente de portadores energéticos.

En este período se logra elevar el nivel educacional medio de la población hasta el sexto grado primario, y hasta el noveno grado después, y también da inicio en 1984, al programa del Médico de Familia, que se ha ido expandiendo y en la actualidad constituye el principal pilar de la atención primaria de salud del país, cubriendo de forma gratuita a toda su población. Entonces, mediante planes masivos de vacunación, con elevada participación popular, habían sido eliminadas del cuadro epidemiológico nacional diversas enfermedades, como la poliomielitis, el paludismo y la difteria.

Los gastos de seguridad social se incrementaron rápidamente y pasaron de 311 millones de pesos en 1971 a 1042 millones en 1989. Tuvo lugar una creciente participación de la mujer en las actividades laborales extradomésticas y en la vida social del país en general, al tiempo que se lograban patrones de convivencia más igualitarios en el seno de la familia, aunque en este sentido los avances no se produjeron con la misma rapidez.

En el quinquenio 1981 – 1985 el producto social global alcanzó un crecimiento medio anual del 7,9%, lo que unido al ascendente desarrollo social, permitió hablar de la erradicación de la pobreza en el país.

A partir de 1986, sin embargo, comienza a producirse un retroceso en el ritmo de crecimiento económico, debido al agotamiento del modelo de

producción extensivo que se venía utilizando, y al deterioro de las relaciones económicas con Occidente, derivadas a su vez de la suspensión del pago de intereses de la deuda, entre otras causas. Esto significó el preámbulo de la grave crisis económica que se acercaba.

La crisis de los noventa.

Como las políticas públicas se diseñan básicamente desde arriba y las estrategias familiares se construyeron desde abajo, estas últimas representan de hecho una visión alternativa de enfrentamiento a la crisis, y de cierta forma constituyen una evaluación indirecta de la validez y la eficacia de las políticas adoptadas.

Sucintamente puede decirse que la aguda crisis iniciada en Cuba en 1990 tuvo su origen en la abrupta ruptura de sus vínculos económicos con los países socialistas europeos, y en particular con la Unión Soviética, naciones con las que llevaba a cabo el 85% de su intercambio comercial, a raíz del cambio de su orientación política, a lo que se sumó después el reforzamiento del bloqueo económico, comercial y financiero por parte de Estados Unidos, mediante las Leyes Torricelli (1992) y Helms Burton (1996).

Cuba se vio enfrentada de nuevo a una situación semejante a la que sufrió tres décadas atrás o sea reducción o eliminación de los créditos externos, de los suministros de combustible y de piezas de repuesto para sus industrias y equipos, así como de mercados para sus productos.

Las diferencias con los primeros años de la Revolución también fueron ostensibles: por una parte, la situación internacional se había modificado radicalmente y no era posible contar ahora con ningún tipo de colaboración internacional externa, sino por el contrario, se había producido de hecho una agudización de las medidas de presión sobre la Isla para que modificara su rumbo político.

Por otra parte, después de tres décadas de grandes inversiones sociales y de lucha contra la pobreza en el sentido amplio del término, se disponía de una infraestructura material, y sobre todo, de un valioso capital humano, que posibilitaba seguir adelante.

Para contrarrestar la crisis y evitar al mismo tiempo la posible reaparición de la pobreza extrema, el Estado cubano pone en práctica un conjunto de políticas y de medidas escalonadas en el tiempo, con la aplicación de las cuales logra primero detener el descenso económico –que tocó fondo en

1993- y alcanzar después un cierto crecimiento, aunque todavía sin llegar a los niveles del Producto Interno Bruto existente en 1989.

Entre los cambios institucionales se pueden mencionar:

Reforma constitucional (descentralización del monopolio estatal sobre el comercio exterior, reconocimiento de la propiedad mixta y otras formas de propiedad, reorganización de los organismos de la Administración Central del Estado, Decreto Ley sobre reorganización del sistema bancario).

Apertura externa (Ley sobre las inversiones extranjeras, Decreto Ley sobre las zonas francas).

Nuevas formas organizativas (creación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa).

Nuevos espacios económicos (Decreto –Ley sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia, Decreto –Ley sobre creación de los mercados de productos agropecuarios, Decreto –Ley sobre creación de los mercados de productos industriales y artesanales).

Saneamiento Financiero (Aumento de los precios de artículos no esenciales, eliminación de gratuidades no relevantes).

Desregulación (Despenalización de la tenencia de divisas, creación de red comercial en estas monedas, introducción del peso cubano convertible, apertura de casas de cambio).

El reajuste cubano se diferencia sustancialmente de las reformas de orientación neoliberal porque el Estado sigue manteniendo el control de los recursos fundamentales del país; no se privatizan los bienes y servicios básicos; no se abandonan los programas sociales, que por el contrario se amplían y profundizan; no se descarga el mayor peso de la crisis sobre los sectores más vulnerables y no se supeditan los intereses nacionales a la satisfacción de las exigencias de instituciones crediticias foráneas.

En estos últimos años han surgido o se han reavivado distintos problemas sociales como las desigualdades socio clasistas y territoriales, la corrupción, la delincuencia, la prostitución, el alcoholismo y el consumo de drogas. Se combaten estos males con un conjunto de programas dirigidos a la elevación del desarrollo educacional, cultural e ideológico de la población, entre los que se destacan el de superación integral a jóvenes desvinculados del estudio y el trabajo, el de enseñanza de la computación, y el de atención a personas en desventaja social.

Igualmente se impulsa una transformación radical en la esfera educacional y de salud. Se avanza cada año, con pequeño crecimiento y alto desarrollo.

Al mismo tiempo, se han dado retrocesos significativos, como el aumento de precios en los mercados de productos agropecuarios, la disminución del servicio de transporte público, la mayor escasez de combustible doméstico, el empeoramiento del estado de las vías de comunicación, y la ocurrencia de cortes en el servicio de energía eléctrica.

Estrategias familiares.

La familia resulta un espacio privilegiado para la acción de las políticas públicas, ante las cuales no se muestra como un receptor inerte, sino que responde con personalidad propia.

En Cuba, durante las últimas cuatro décadas, y en especial en los períodos más complejos de fines de los años sesenta y en la década de los noventa, las familias han desarrollado muy disímiles estrategias.

Para los inicios de la década pasada se conoce que las estrategias familiares apuntaban hacia cuatro direcciones principales:

Elevación de los ingresos monetarios provenientes del trabajo asalariado.
Satisfacción de necesidades con los recursos disponibles.
Cambios en la dinámica internas de las familias.
Empleo de redes formales e informales de relaciones de ayuda y cooperación.

Las estrategias que han asumido las familias cubanas durante los últimos años para enfrentar la crisis podrían clasificarse así:

Relacionadas con el área laboral
Relacionadas con la venta y oferta de servicios.
Relacionadas con la superación
Acciones orientadas a la optimización de recursos.
Otras acciones que reportan ingresos.

Reflexiones finales.

La experiencia cubana -imperfecta y no libre de errores- demuestra, sin embargo que es posible combatir con éxito la proliferación de la pobreza extrema e incrementar sustancialmente el capital humano, aún en condiciones de aguda crisis económica y de enfrentamiento frontal a la política hostil de una superpotencia como Estados Unidos. Las políticas públicas diseñadas y puestas en práctica en Cuba durante las últimas cuatro décadas, y en particular a partir de 1990, pese a sus limitaciones,

han jugado un papel decisivo en ese sentido. A su vez, las estrategias adoptadas por las familias cubanas para enfrentar la crisis, unas en correspondencia con aquellas políticas, y otras a contrapelo de ellas, también han contribuido a aminorar sus efectos negativos.

Esto no significa que aún no queda mucho por hacer, tanto en lo que respecta a la elevación del nivel de vida material de la población, particularmente en lo referido a la alimentación, la vivienda y el transporte, como al perfeccionamiento de los procedimientos de gestión económica y a la implementación de formas más efectivas de democracia participativa.

También debe hacerse notar, que entre las políticas públicas puestas en práctica y las estrategias familiares correspondientes, no ha existido siempre la necesaria coherencia, y que al diseñar las primeras no se han tomado suficientemente en cuenta los muy diversos tipos de familias que coexisten en la sociedad de Cuba.

Los mayores obstáculos que han debido enfrentarse en las últimas cuatro décadas para la reducción de la pobreza en Cuba, han sido la escasez de recursos naturales, la infraestructura económico – social heredada, las deficiencias internas en el manejo de los asuntos económicos, y las dificultades externas. El bloqueo económico, comercial y financiero ejercido por los Estados Unidos sobre la Isla durante más de cuarenta años, ha representado un serio escollo en ese sentido.

La vía alternativa utilizada por Cuba para el enfrentamiento a la pobreza se ha basado en el rol protagónico del Estado; la voluntad política; el amplio consenso y participación populares; el enfoque integral de los aspectos económicos y sociales del desarrollo; la decisión de enfrentar y vencer todos los obstáculos, tanto externos como internos; la audacia en las acciones; la constancia en los fines y la flexibilidad en los métodos.

No sería realista suponer que las políticas implementadas han logrado solucionar todos los problemas del país, pues en realidad subsisten muchos y muy variados; pero si se puede afirmar que como resultado de su aplicación y debido a la prioridad que se le continúa otorgando a la esfera social, en Cuba a pesar de la crisis, no hay desempleo masivo, personas sin hogar, mendicidad, trabajo infantil, niños de la calle o muertes por desnutrición. Y también, que a pesar de la crisis, todos sus ciudadanos tienen acceso a la salud, la educación, la seguridad social, la cultura y el deporte, al tiempo que se les brinda ayuda a otros pueblos que la requieren, en testimonio palpable de que a la globalización neoliberal puede y debe oponérsele la globalización de la solidaridad, y de

que como proclamaran recientemente en Porto Alegre los representantes de los pobres de la tierra, “un mundo mejor es posible”.

Anexo 3- Política Nacional del Consejo de Seguridad y Soberanía Alimentaria para combatir el hambre, la desnutrición crónica y la pobreza en general. Nicaragua.

Visión: Nicaragua en el año 2011 es una sociedad sin hambre y desnutrición crónica, autoabastecida en un 80% de los bienes básicos alimentarios que consume la población, con una economía campesina recapitalizada, donde las mujeres están organizadas y participan activamente en el desarrollo de su comunidad. La redistribución del ingreso en general ha sido alterada considerablemente en beneficio de los sectores empobrecidos.

Misión: Proponer, facilitar y promover la coordinación de las instituciones estatales, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales, relacionados directamente con el combate a la pobreza en sus expresiones más comunes, como son el hambre, la desnutrición y la marginación social, económica y política, desencadenando mecanismos eficientes y eficaces para lograr el autoabastecimiento alimentario y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Sistema de Naciones Unidas.

Objetivos

Lograr que Nicaragua cumpla en el año 2011 con los Objetivos y Metas del Milenio de las Naciones Unidas, que anotamos a continuación.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre (incluyendo la sed); reducir a la mitad el porcentaje de personas con ingresos inferiores a 1 dólar diario, y reducir a cero el número de personas que padecen hambre.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal; ningún niño de 6 años o más, en capacidad de entrar a la escuela, podrá estar exiliado del sistema educativo formal del país.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, en todas las actividades relacionadas al accionar del Consejo, en especial, eliminación completa de las desigualdades de género en la educación primaria, secundaria y universitaria.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil; en especial, reducir a cero la mortalidad infantil y de menores de 5 años por causas atribuibles directamente a desnutrición.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna; en especial, reducir a la mitad el número de niños nacidos con bajo peso.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; en especial, en todos los proyectos que se desarrollen en el ámbito de acción del Consejo.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Promover e implementar un enfoque productivo, agro ecológico, agroindustrial, participativo, y de género en el programa contra el hambre y la pobreza, considerando, abordando e incorporando a la población empobrecida, que son principalmente pequeños productores en el campo y la ciudad, los que a su vez son los principales generadores de alimentos, empleo y divisas del país.

Líneas de Política.

Producción de alimentos por parte de los productores, que permita el autoabastecimiento de productos básicos para el mercado interno (leche, huevos, carne, cereales, frutas y verduras) y la generación de excedentes para el mercado de exportación.

Creación de empleo productivo para los jornaleros, trabajadores por cuenta propia, desempleados urbanos, en la producción agropecuaria, la construcción de carreteras y viviendas, impulsando el crédito y el fomento a la Pequeña y Mediana Industria urbana y rural.

Llevar la cobertura, por los medios más eficaces y eficientes, de los servicios de salud y educación a las zonas rurales más marginadas del país, particularmente a la Costa Caribe.

Priorizar a la mujer, en todas las acciones desarrolladas en el ámbito de las instituciones miembros del Consejo, bajo la fórmula de discriminación positiva.

Coordinación territorial y participativa con las instituciones y organismos civiles en el territorio, a través del Programa Productivo Alimentario que vincule a las instituciones que desarrollan acciones alrededor de la salud, la educación, la infraestructura física y social (almacenamiento, agua, caminos), y los servicios financieros.

Redireccionamiento de la inversión de capital en las instituciones estatales participantes en este Consejo hacia el logro efectivo de sus objetivos.

Desarrollar programas especiales de atención a bolsones urbanos y peri urbanos de miseria y situación de hambre.

Promover campañas culturales encaminadas a generar una espiritualidad y unos valores capaces de romper la cultura de pobreza que anida en el comportamiento cotidiano de nuestra población.

Proponer al presidente de la República toda clase de políticas sectoriales y nacionales que propicien un mejor cumplimiento de las Metas del Milenio aquí planteadas (tributación progresiva, caminos de penetración y perforación de pozos de agua, subsidio y mejoramiento al transporte en la Costa Caribe, otras).

Estrategia y acciones.

Capitalizar, bajo un esquema de donación – crédito a las 75,000 familias de productores más pobres del campo, entregando a la mujer campesina un paquete de bienes de capital que garanticen la producción de alimentos proteicos, vitamínicos y minerales (leche, carne, huevo, verdura, cereales), incluyendo la producción de gas a través de biodigestores.

Garantizar a través del MINSA las siguientes acciones: persuadir y asistir a mujeres embarazadas y lactantes sobre la importancia de la lactancia exclusiva a los niños hasta los seis meses de edad; garantizar alimentación de micronutrientes a niños menores de 6 años a través de: vitamina A en el azúcar, yodificación y fluorización de la sal, ácido fólico en el arroz, complejo B y hierro en harinas y polícerreales; suministrar micronutrientes a las mujeres embarazadas; administrar sulfato de zinc a los niños que presentan episodios de diarrea; fortalecer el programa comunitario de seguridad alimentaria y nutricional; introducción de los nuevos estándares internacionales para medir los niveles de desnutrición en la población infantil; adaptación y capacitación en las nuevas normas para la atención integral al niño y a la mujer; fortalecimiento del sistema integrado de vigilancia e intervenciones nutricionales; complementar la ingesta actual de alimentos a los niños en extrema pobreza.

Garantizar a través del MINED el suministro de una merienda escolar – con un tercio de los requerimientos calóricos y proteicos en la dieta diaria – a todos los estudiantes de preescolar y primaria del sector público.

Incorporar a la sociedad civil (alrededor de 500 organismos civiles y sociales en general) en la ejecución directa del programa productivo alimentario. Entrenar a 500 técnicos de las ONG'S y a través de éstos, a 1000 promotores y promotoras para la implementación del Programa Productivo Alimentario, bajo los enfoques agro ecológico, técnico – productivo, cooperativo y democracia de género en el hogar.

Apoyar y acompañar la organización de las familias rurales, con el fin de facilitar el funcionamiento sostenible del Programa Productivo Alimentario, incluyendo las acciones higiénicas, sanitarias, educativas, abastecimiento de agua y la vinculación coordinada de las principales iniciativas existentes en el territorio, mediante la participación de las familias en la gestión cotidiana para el bienestar social y el crecimiento económico.

Garantizar a través de los servicios financieros públicos el crédito productivo y de vivienda a los productores y pobladores del campo y la ciudad, con el fin de generar empleo y acceso a la vivienda.

Capacitar a todos los involucrados en los programas del combate a la pobreza (además del entrenamiento técnico) en contenidos y formas de relaciones humanas: higiene ambiental, autoestima, ternura social, confianza, ánimo para participar en un nuevo proyecto social, otras.

Funciones del Consejo de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Definir, monitorear y evaluar la Política Alimentaria y Nutricional del país.

Garantizar la apropiación y promover el consenso en la población y la opinión pública en torno a los objetivos, políticas y estrategias, concernientes al combate a la pobreza.

Promover la coordinación entre las diferentes instituciones gubernamentales y organismos de la sociedad civil, alrededor del bienestar social y el despegue económico de la nación, facilitando todos los espacios posibles y enfoques organizacionales.

Dirigir, dar seguimiento y evaluar la ejecución del Programa Productivo Alimentario.

Presentar iniciativas al Gabinete de Gobierno atinentes al logro de los Objetivos del Milenio aquí planteados y a cualquier política y estrategia conducente al alcance de los mismos.

Promover la consecución de fondos nacionales e internacionales para que las instituciones estatales que participan de este Consejo desarrollen,

bajo cualquier metodología eficiente y eficaz, las acciones conducentes al logro de los Objetivos del Milenio, aquí planteados.

Informar periódicamente a la población involucrada y a la opinión pública sobre la consecución de los Objetivos del Milenio aquí planteados.

Composición del Consejo de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Proponemos que en el Consejo de Seguridad y Soberanía Alimentaria participen los ministros, directores de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con los objetivos, políticas y estrategias del mismo. Por parte de las instituciones: en forma permanente el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), el Instituto de Desarrollo Rural (IDR), el fondo de Crédito Rural, el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio de Educación (MINED), el Ministerio de la Familia (MIFAMILIA), el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), el Consejo de la Costa Caribe, el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) y la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados. En forma esporádica, las autoridades vinculadas a los servicios de energía, puertos, construcción y vivienda; así como el INEC, FISE, INAFOR; INIFOM y MHCP.

Por parte de los organismos de la sociedad civil: en forma permanente tres representantes de los organismos que participan en la ejecución del Programa Productivo Alimentario, un representante de las organizaciones que trabajan en Salud, un representante de las organizaciones que trabajan en educación, un representante del movimiento comunal, un representante de las redes y organizaciones sociales que estén vinculadas al combate a la pobreza.

En el caso de las Instituciones del Estado, los ministros, presidentes y directores podrán enviar un delegado y en el caso de las organizaciones de la sociedad civil se solicita nombren a un responsable. Managua 9 de

ANEXO 4**Programa para combatir la pobreza y alcanzar la Seguridad y la Soberanía Alimentaria. Nicaragua.****Contextualización y síntesis del Programa.**

El programa para combatir la pobreza y alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria es la expresión institucionalizada por el Estado Nicaragüense para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas para el año 2012. El programa será dirigido por los gobiernos municipales y por el Consejo Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria (organismo adscrito a la Presidencia de la República según Reforma a la Ley 290 del mes de enero del 2007. El Programa será ejecutado por organismos y organizaciones de la sociedad civil, con el acompañamiento de las instituciones del gobierno. En un primer momento el programa se concentra en acciones productivas para potenciar la producción campesina, acciones nutricionales para el universo materno infantil, y acciones de alimentación escolar en todo el territorio nacional; asimismo vela para que el Estado y otros organismos lleven y organicen los servicios a la población marginada en forma articulada (agua, salud, educación, vivienda, caminos, servicios de almacenamiento, crédito, asistencia técnica).

El problema.

La pobreza es una enfermedad social, es decir, creada y reproducida por el sistema imperante, por lo tanto, puede curarse con una estrategia que revierta las causas y genere una nueva forma de producir y vivir. La pobreza se expresa en la desnutrición (falta de nutrientes), el hambre (talla y peso menor que el promedio nacional), el desempleo y la falta de

ingresos para cubrir la canasta básica, deterioro del nivel de vida y de su contexto social, así como en la descapitalización y migración de la economía campesina productora de alimentos. De acuerdo a los criterios y parámetros de consumo la pobreza ronda el 40% de la población, de acuerdo a los criterios de ingresos la misma sobrepasa el 70%. Cada día importamos más alimentos, que antes producíamos, siendo en el último año de 350 millones de dólares, es decir, un tercio de nuestras exportaciones. La situación material y social de la pobreza ha generado una cultura de la pobreza, cuya actitud hace cada vez más difícil cualquier esfuerzo para eliminarla, como lo demuestra el reiterado fracaso de las políticas económicas y sociales anteriores, independientemente de la cantidad de dinero que se gaste.

El 75% de la pobreza en Nicaragua está concentrada en el campo, fundamentalmente en la Costa Caribe y afecta particularmente a las madres lactantes y a los niños y niñas en general. Y por supuesto, el hambre y la desnutrición afecta fundamentalmente a los pobres y marginados del sistema. El empobrecimiento de la gente arrastra el empobrecimiento del medio ambiente y la erosión de la cohesión social, lo que se expresa en la migración del campo a la ciudad con el consiguiente hacinamiento urbano, así como de la migración hacia el exterior de un millón de nicaragüenses, es decir, el 20% de nuestra población.

Nuestra propuesta.

A pesar de lo dicho anteriormente, no tenemos más opción que seguir apostando a frenar y revertir la pobreza, esta vez, a través de una lógica que combine y articule lo social y lo económico. Para lo cual contamos con una serie de ventajas.

a) La prioridad concedida por el gobierno central y municipal para erradicar el hambre y la pobreza extrema, así como la voluntad explícita en el mismo sentido por parte de la Comunidad de Donantes, las 16

agencias de Naciones Unidas, los partidos políticos nicaragüenses, los organismos sociales y asociaciones de la sociedad civil, la empresa privada y las iglesias; b) el hecho de que la mayoría de los sectores empobrecidos del campo son campesinos con tierra que producen la mayor cantidad de alimentos, empleo y divisas, así como el hecho de que la mayoría de pobres de la ciudad son trabajadores por cuenta propia y microempresas que generan igualmente la mayor cantidad del empleo urbano del país; c) la existencia en Nicaragua de centenares de organismos no gubernamentales y asociaciones de pobladores, trabajadores y productores extendidos por todo el territorio nacional, con todo el potencial para unir esfuerzos, entre sí, con el gobierno y la comunidad internacional, y convertirse en una inmensa fuerza capaz de acompañar a la población a resolver sus problemas (salud, educación, vivienda, caminos, servicios de asistencia técnica, servicios de agua y energía, políticas fiscales, tarifas públicas, normación salarial, políticas de crédito y empleo, participación ciudadana, atención especial a regiones y estratos, cultura y deportes).

El combate a la pobreza sólo puede ser posible si logramos articular los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas con la capacidad de ejecución que han adquirido las organizaciones sociales y civiles en general en los diferentes campos.

El contenido de programa particular tiene tres ejes encarnados en tres segmentos poblacionales, a saber:

a) Una parte organizativa y productiva encaminada a capitalizar a los campesinos empobrecidos, productores de alimentos; acompañada de una agresiva política de crédito y empleo productivo para la población y los trabajadores en general, los productores de alimentos del campo y las microempresas de la ciudad (MIPYME), destacándose entre dichas

iniciativas la construcción masiva de viviendas y caminos de penetración en todo el país.

b) Una parte nutricional para atender a las madres embarazadas y niños/as lactantes de todo el país.

c) Una parte de asistencia escolar para apoyar la alimentación de todos los niños y niñas que asisten a la escuela.

Capital importancia cobra en nuestra propuesta la coordinación (relacionar, conjunto, la Comunidad Internacional, los Gobiernos Municipales, las Organizaciones Territoriales, la Población Organizada.

En medio de este vasto esfuerzo, el programa tiene como eje prioritario un enfoque particular de emergencia social y productiva, como es la capitalización a las familias campesinas para la producción de alimentos.

En este último caso, la estrategia del programa tiene un enfoque de política social productiva, organizativa, medioambiental, democrático – familiar, participativa y de desarrollo agro industrial, que partiendo de la producción, procesamiento y comercialización de alimentos, logre enrumbar la economía en un proceso de agro industrialización.

El primer eje (productivo – organizativo) será emprendido por lo que hemos llamado el Programa Productivo Alimentario, el segundo eje (programa nutricional) será ejecutado por el Ministerio de Salud, el tercer eje (programa de merienda escolar) está bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación. Los otros ejes, como son el crédito, la asistencia técnica agropecuaria, la vivienda y los caminos, la alfabetización y la educación en general, estarán a cargo de los diferentes ministerios y redes sociales que voluntariamente participen en el programa.

El Programa Productivo Alimentario gira alrededor del universo de campesinos pobres que serán capitalizados (transferencias) a lo largo de los próximos cinco años, a través de la capacidad municipal y territorial. A su vez, este universo de familias que suman alrededor de 75,000, más el

resto de productores estará acompañado por las principales agencias agropecuarias del gobierno (MAGFOT, IDR, FCR, INTA) que atienden a los pequeños y medianos productores en el territorio.

Por su pasividad (75,000 familias), el Programa Productivo Alimentario convierte sus diferentes acciones en verdaderos programas nacionales. Por ejemplo, la entrega de 75,000 vacas, 75,000 cerdos y 450,000 aves, convierte este Programa Alimentario en un gran programa nacional de inversión, expresado en diferentes programas de repoblación ganadera, porcina y avícola. La entrega de 75,000 biodigestores lo convierte en un programa de higiene medioambiental y reforestación. El hecho de que la propiedad de los bienes pertenezca a la madre y que éstas se cooperativicen para gestionarlos, lo convierte en un programa de empoderamiento de la mujer. El hecho de que una parte del dinero tenga que incorporarse a un fondo revolvente manejado por el grupo de familias acompañadas, lo convierte en un masivo programa de cooperativismo y servicios financiero solidarios. A su vez, la producción de alimentos resultante lo convierte en el mayor programa de abastecimiento, comercialización y exportación de alimentos.

Igualmente, el hecho de que sean las organizaciones territoriales (poblacionales y asociativas) quienes ejecuten el Programa, lo convierte en un gran programa de asociatividad y autogestión, alineamiento, armonización, focalización y creación de sinergia, etc., etc.

Desde el punto de vista económico el programa está encaminado a corto plazo a capitalizar a 75,000 familias campesinas empobrecidas, con el fin de lograr el acceso a alimentos y el autoabastecimiento alimenticio nacional. En el primer año se espera cooperativizar a las familias que se vayan atendiendo, dejándolas con un fondo revolvente y capacitadas para manejar un fondo revolvente. En los próximos años se propone articular

bloques cooperativos para que puedan escalar los eslabones comerciales y agros industriales del proceso productivo.

Componente organizativo y productivo.

El Programa Productivo Alimentario (PPA).

El Programa Productivo Alimentario, consiste en rehabilitar la economía campesina, facilitando su capitalización a fin de que priorice y potencie la producción de alimentos, para abastecer a las comunidades rurales y para el país en su conjunto; dotando a las familias que ya cultivan de un conjunto de bienes en especie o Bono Productivo Alimentario, el que incluye capacitación, entrenamiento y bienes de capital.

La necesidad del Programa se sustenta en los siguientes supuestos: a) la necesidad de alimentar a la población nicaragüense, b) la dificultad e inconveniencia económica de seguir importando alimentos, c) la experiencia nacional y viabilidad comparativa de la familia campesina en la producción de alimentos (acceso a tierra, abundancia de mano de obra, bajos requerimientos de capital, climatología), d) el impacto en la demanda efectiva interna, al ser los productores campesinos los mismos consumidores de su producción, e) el potencial exportable de alimentos en el mercado internacional, como lo muestra la importancia que los países ricos confieren a la producción, comercialización y procesamiento de alimentos.

Partimos de la convicción que con el concurso de las instituciones de gobierno, las alcaldías, las asociaciones rurales, los organismos de la sociedad civil, la Comunidad Internacional y las familias campesinas en particular, podemos comenzar a revertir inmediatamente la situación en que nos encontramos. Por supuesto que emprender esta estrategia e impulsar este programa requiere de políticas económicas relativas a: fomentar el uso de mejores tecnologías y el incremento de los

rendimientos productivos, evitando así las pérdidas post cosecha de los campesinos y campesinas, mejorar los caminos rurales, capitalizar las unidades económicas campesinas, apoyar el acceso directo a los mercados y facilitar la exportación de alimentos, ampliar la cobertura de los servicios públicos.

El costo global del programa es de US\$30 millones de dólares por año aun ritmo de 15,000 familias atendidas anualmente, para una meta quinquenal de 75,000 familias y US\$150 millones de dólares a lo largo del quinquenio. El presupuesto para nutrición materno infantil y para meriendas escolares será manejado por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación respectivamente, aunque en el territorio estará articulado con el resto de acciones productivas y de servicios. El presupuesto del Programa será manejado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de diferentes instancias nacionales y municipales, en coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

El Bono Productivo Alimentario.

El Bono Productivo Alimentario es el instrumento para capitalizar la economía campesina y organizar la gestión y oferta de servicios nacionales y locales. El Bono Productivo Alimentario, consiste en una dotación de bienes de capital para proveer a las 75,000 familias campesinas de bienes en especie por valor de US\$2,000 dólares para cada familia, lo que incluye además, capacitación, entrenamiento y administración del bono por parte de la entidad ejecutora. El Bono consta de los siguientes bienes: 1) Una vaca preñada, 2) Una cerda preñada, 3) Cinco gallinas y un gallo, 4) Material para construir porqueriza y gallinero, 5) Semillas de hortalizas para el huerto familiar, 6) Plántulas o semillas de árboles frutales, energéticos y de sombra, 7) Biodigestor con sus

accesorios y cocina, 8) Concentrado para cerdos y bloque multinutricional para ganado vacuno, 9) Material vegetativo y semillas para alimento animal, 10) Diversos equipos.

Además, este paquete comprende apoyo a la organización, capacitación en cooperativismo y entrenamiento en alimentación, manejo y sanidad del ganado vacuno, porcino y avícola; incluyendo el manejo de granjas integradas y gestionadas bajo un sistema de reciclaje.

Atención especial a la Costa Caribe.

Para el caso de las familias campesinas empobrecidas de la Costa Caribe estamos previendo, además de adaptar el Bono a otras actividades como la pesca artesanal y otros servicios, un conjunto de medidas, sin las cuales no podríamos cumplir con la tarea de la capitalización de los pequeños productores empobrecidos, como son la demarcación de las tierras Indígenas y un subsidio especial para el transporte al interior de las Regiones Autónomas.

La Estrategia Organizativa para la Implementación del Programa Productivo Alimentario.

¿Quiénes y como participan en la ejecución del Programa?

El programa será ejecutado por los Consejos Departamentales de Seguridad y Soberanía Alimentaria. Estos Consejos están conformados voluntariamente por las alcaldías, las organizaciones sociales y civiles existentes en el territorio, los delegados departamentales de instituciones del gobierno que estén interesados e involucrados, las agencias del sistema de Naciones Unidas que existan en el territorio. A diferencia de los actuales Consejos de Desarrollo Departamental (CDD) o de los Comités de Desarrollo Municipal (CDM), los Consejos de Seguridad y Soberanía Alimentaria están conformados por actores ejecutantes de

acciones concretas, en este caso de gestionar la aplicación del bono productivo alimentario en conjunto con el grupo de familias seleccionado. En el caso de la Costa Caribe, la organización se hará de acuerdo a los derechos autonómicos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. El primer paso es la conformación del Consejo en cada departamento o Región Autónoma, el que estará presidido por un coordinador o coordinadora elegido por el resto de compañeros y compañeras. Asimismo, se propone que exista un secretario o secretaria técnica, tarea que puede ser desempeñada por el delegado del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) o en su defecto por el delegado del MAGFOR.

El segundo paso es la selección de las comunidades. Una vez conformado el Consejo Departamental, los alcaldes de cada municipio y los organismos o asociaciones que trabajan en cada uno de ellos y que están interesados en ser organismos ejecutores del Programa, se dirigen a seleccionar las comunidades elegidas para ser beneficiarias del Programa en el primer año.

El tercer paso es la selección de las familias campesinas o comunidades participantes. El Alcalde y los organismos ejecutores se trasladan a las comunidades, contactan a los Comités Comarcales y juntos se disponen para seleccionar a las familias que bajo los criterios de necesidad, capacidad y compromiso, se enlistan para incorporarse al Programa, previo compromiso para el entrenamiento necesario.

El cuarto paso es la gestión para obtener el dinero para ejecutar el Programa. El dinero puede conseguirse con cualquier donante o a través de los gobiernos municipales, quienes administrarán el financiamiento, pero no decidirán a quién entregarlo, pues esta decisión corresponde al Consejo Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria, a solicitud del Consejo Departamental de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Entre los requisitos para que un organismo, local o nacional, que trabaja en una comunidad determinada, pueda ser elegido por el Consejo Departamental para ejecutar el Programa Productivo Alimentario se encuentran los siguientes: a) participar en el Consejo Departamental de Seguridad y Soberanía Alimentaria, haber trabajado varios años en la ejecución de proyectos para el campo, entrenar a su personal en el acompañamiento técnico organizativo a la familia campesina. Al momento de recibir el dinero para comprar los bienes, la municipalidad le exigirá los requisitos financieros correspondientes.

¿De dónde saldrá el dinero y cómo se va a gestionar?

Actualmente existe en la tubería de las instituciones agropecuarias una serie de proyectos y fondos que pueden servir de punto de partida para iniciar el programa, tratándose de fondos de transferencia y mandatos para aliviar la pobreza y el hambre. Aunque en realidad, dada la modalidad de ejecución, el principal recurso son las centenares de organizaciones desplegadas actualmente por todo el territorio nacional, las que están en capacidad y disposición de sumarse, siempre y cuando resuelvan los gastos de operación de su involucramiento en el programa. Revisada, verificada y aprobada la lista de beneficiarios por el propio consejo, las organizaciones estarían optando a los desembolsos por parte de la entidad financiera autorizada para iniciar las operaciones propias del programa.

Cada ONG o asociación seleccionada puede dirigirse a cualquier donante a solicitar USA\$2,000 dólares por cada familia comprometida, así como a la propia Alcaldía. En cualquier caso, tanto el donante como la Alcaldía debieran estar al tanto de las gestiones o del dinero conseguido, con el objetivo de planificar mejor la implementación del Programa.

La ejecución financiera de las organizaciones ejecutoras se presentará de acuerdo a tres desembolsos que le haga la entidad financiera autorizada:

a) los desembolsos relativos a las capacitaciones técnicas que la organización deberá hacer con sus beneficiarias, así como los desembolsos para la compra de materiales de construcción, b) aquellos desembolsos correspondientes a la compra de material vegetativo y módulos avícolas, c) los desembolsos correspondientes a la compra de vacas, cerdas, equipo mínimo e insumos.

Las organizaciones ejecutoras deberán garantizar la asistencia técnica antes, durante y después del proceso de entrega del bono productivo, aprovechando dicha entrega de los bienes para lograr un entrenamiento más oportuno y efectivo. Además, las organizaciones ejecutoras deberán darle el seguimiento requerido a la familia beneficiada en particular, y al PPA en general.

La dotación de bienes de capital es solamente una vez para cada familia, la que una vez agrupada en una cooperativa, quedará preparada para entrar al mercado de bienes y servicios de crédito.

Modalidades y requisitos de entrega de los bienes de capital a las familias.

Entre algunos requisitos y modalidades que las familias beneficiarias tendrán que asumir, priorizamos los siguientes:

Los bienes se entregan en especie y no en dinero, este requisito garantiza que el capital entregado se orienta de acuerdo a los objetivos.

Las familias se comprometen a entregar un fondo de contrapartida equivalente a un 20% del valor total de los bienes recibidos, organizándose para manejar dicha suma como un fondo revolvente.

La recuperación del valor se hace preferiblemente en dinero. En el caso de la vaca, la carta de venta se entrega hasta que la familia ha cancelado la parte del valor que se estipula.

La entrega de los bienes se hace a la mujer (quien tiene la propiedad de los mismos).

Cada familia se compromete a tener sembrada la semilla para la posterior alimentación de los animales, antes de recibir las especies animales.

Cada familia se compromete a tener contruidos los alojamientos de los animales antes de recibirlos.

Cada familia se compromete a enviar a sus hijos a la escuela, priorizar la lactancia materna y asistir a los centros de salud.

El enfoque del Programa Productivo Alimentario.

Prepararse para recorrer el círculo económico de la cadena de valor.

Se trata de comenzar una reproducción ampliada que partiendo de la capitalización de la parcela familiar campesina logre recorrer, al igual que la economía empresarial, los eslabones necesarios de la cadena de valor. El programa garantizaría la organización económica de las familias y el apoyo a la organización comunitaria (rural, indígena o étnica), implicando que la familia y comunidad se posea de una estrategia y se disponga en función de la misma: producir bienes de doble propósito, para el consumo directo y para el mercado; ahorrar, capitalizarse y mejorar las técnicas productivas; procesar manufacturar o industrializar su producción; acopiar y comercializar directamente sus productos; exportar directamente una parte de su producción y reinvertir permanentemente y capitalizar progresivamente.

Valores y Enfoques que garanticen la reproducción sostenible y el bienestar de la economía campesina.

A diferencia de la economía empresarial, cuya esperanza está en disponer de suficiente capital y desplazar al resto de empresas a través de la competencia, la economía campesina y comunitaria obtiene sus ventajas combinando una serie de valores, prácticas y enfoques diversificados, basados en relaciones horizontales, sin renunciar a ciertos aportes de la economía empresarial convencional.

Se trata de recuperar la lógica campesina y comunitaria, la cual se mueve entre la unidad familiar y el mercado, produciendo primeramente para la auto subsistencia y destinando los excedentes a la comercialización.

Emprender la reproducción ampliada de la economía campesina significa que tenemos que ocuparnos de producir y reproducir los recursos naturales como el suelo, el agua y la vegetación, a través de ciertas prácticas agro ecológicas, pero garantizando ventajas económicas.

Impulsar la asociatividad implica combinar formas individuales con formas asociadas. Por ejemplo, combinar la producción individual con la comercialización o el crédito en grupo o en cooperativa; la autogestión implica la participación de todos los miembros en la toma de decisiones de la familia, la cooperativa o la comunidad.

Fomentar la democratización de las relaciones de género, implica la igualdad de oportunidades para todos los géneros, sin discriminación de opción sexual, partidos políticos, religión, edad o vocación, más bien buscando cómo favorecer a los sujetos anteriormente marginados, como la mujer, las niñas y los niños. Asimismo, se necesita fomentar valores y relaciones de solidaridad entre todos y todas los miembros de la familia y de la comunidad.

Promover el poder local y la gestión comunitaria implica fomentar la participación de las comunidades organizadas. Los recursos económicos, las decisiones políticas y las oportunidades sociales tienen que ser compartidos, evitando su centralización o monopolio.

Resultados esperados del Programa Productivo Alimentario.

La propuesta es atender a 15,000 familias por año, comenzando con las regiones y comunidades más empobrecidas, como son la Costa Caribe, la Zona Norte del país, la Zona del Pacífico.

Después de haber completado los bienes en el año 2012 se espera que las familias y comunidades beneficiadas hayan incrementado por medio

de la reproducción de las especies, tanto vegetales como animales, el patrimonio productivo de las mismas, así como su mejoramiento en la calidad de vida por el consumo de la producción incrementada, a saber:

75,000 familias han recibido 75,000 vacas y con la producción promedio de 150,000 litros de leche por día, unos 600,000 niños han podido consumir una tasa de leche diario (durante el período de lactancia de la vaca), mejorando su ingesta de proteína animal, calcio y grasa. Además las 75,000 familias habrán producido en los 5 años más de 94 millones de litros de leche (un promedio de 19 millones de litros por año).

El hato nicaragüense se habrá incrementado en 197 mil cabezas (entre terneros, novillos, vaquillas y ganado adulto) al 5to. año finalizado.

75,000 familias han recibido 5 gallinas y un gallo, lo que significa que 375,000 gallinas han producido más de 56 millones de huevos, posibilitando que cada familia pueda comer 8 huevos por semana (150 huevos por gallina al año, de los cuales se consume el 60%), mejorando así sus niveles nutricionales (proteína animal), y utilizando el resto para reproducción y comercialización.

75,000 familias han recibido 75,000 cerdas, las que habrán producido más de 1,000.000 de cerditos, posibilitando que cada familia consuma usualmente carne de cerdo (proteína animal y grasa) e incremente sus ingresos por la venta de cerditos.

75,000 familias han establecido igual número de huertos, después de haber recibido semillas para hortalizas y plantas de árboles frutales, con lo que han incrementado los productos de patio y mejorado la alimentación de la familia en cuanto a vitaminas.

75,000 familias han recibido 750,000 árboles frutales y forestales.

75,000 familias habrán establecido 4,600 manzanas (1 tarea por familia de hortalizas y 18,750 manzanas (4 tareas por familia) de pastos y forrajes para la alimentación animal.

75,000 familias han instalado el biodigestor, habiendo reducido en un 35% el consumo de leña.

75,000 familias se han organizado en 1,500 cooperativas aproximadamente.

75,000 familias agrupadas en comunidades Indígenas y étnicas, han fortalecido sus derechos autonómicos, tanto desde el punto de vista económico como cultural, mejorado su nivel de vida y puesto en marcha una inserción en la economía, acorde a su dignidad heredada y defendida.

Se habrán cumplido las metas de los objetivos del milenio de las Naciones Unidas.

Componente Nutricional.

Situación nutricional actual de los niños menores de 5 años (Componente implementado por el MINSA).

En Nicaragua el 92% de los niños nacen sanos, pero al llegar a los dos años el 20% presenta desnutrición, debido principalmente a los bajos niveles de lactancia materna, inadecuados hábitos alimenticios y presencia de enfermedades gastrointestinales, respiratorias agudas y parasitosis (MINSA - PROCOSAN).

Por otra parte, en niños los menores de 5 años se concentra la deficiencia de hierro y otros micronutrientes importantes para funciones metabólicas básicas esenciales para el correcto crecimiento y desarrollo, así como para la producción de buenas defensas frente a enfermedades infecciosas (MINSA – SIVIN). También en este grupo etáreo la prevalencia de bajo peso para la edad, que mide la desnutrición global, fue de 10% para la década 1995 – 2004 (UNICEF). La prevalencia en el área urbana es de 6.1% y en la rural de 13% (ENDESA). La diarrea en este grupo tiene una frecuencia de 1.7 episodios por año y es un factor importante que contribuye al desequilibrio nutricional.

Finalmente hay que señalar los altos niveles de pobreza: 46% de la población es pobre (EMNV), pero en la zona rural 67.8% de la población es pobre (MECOVI) y 15% de la población es extremadamente (EMNV), pero en la zona rural 27.4% de la población es extremadamente pobre (MECOVI).

Programa de acciones de salud para mejorar la situación nutricional en población menor de 5 años.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	COBERTURA	COSTOS DIRECTOS ESTIMADOS US\$
Mejorar el estado nutricional de los niños menores de 2 años, mediante el cambio de las prácticas de alimentación en la comunidad: lactancia materna, introducción de hábitos alimenticios adecuados en la dieta (cantidad, frecuencia, consistencia y variedad), y buenas prácticas en el cuidado de la salud.	Promoción de la lactancia materna. Educación de salud con énfasis en la buena nutrición. Organización comunitaria.	5,000 comunidades más pobres.	1.488,070.00
Mejorar el estado nutricional de los niños entre 6 meses y 5 años mediante el suministro adecuado de	Distribución de sobres de mezclas de micronutrientes a niños entre 6 meses y 5 años y a embarazadas.	753,000 niños entre 6 meses y 5 años. 150,000 embarazadas.	1.886,000.00
		Todo el arroz para consumo	1.900,000.00

micronutrientes.	Fortalecimiento de arroz con ácido fólico.	nacional fortalecido.	
Disminuir la duración de los episodios diarreicos y la estadía hospitalaria por esta causa, además de reducir el número de deposiciones por episodio.	Suplementación de sulfato de zinc a menores de 5 años.	765,000 tratamientos con sulfato de zinc.	325,000.00
Promoción de lactancia materna en los hospitales.	Educación de salud con énfasis en lactancia materna. Fortalecimiento de la iniciativa de unidades amigas de la niñez y la mujer.	Todas las madres con parto institucional hospitalario.	100,000.00
Establecimiento de nuevos estándares y ajustes a normas, fortalecimiento, sistemas de información y evaluación.	Establecimiento de los nuevos estándares de crecimiento e hitos de desarrollo. Ajustes a normas e implementación. Fortalecimiento Sistema Integrado de Vigilancia de Intervenciones Nutricionales.	Todos los establecimientos y programas de salud relacionados con población vulnerable a la desnutrición.	495,000.00
Complementar la ingesta actual de alimentos a los niños en extrema pobreza.		15,000 familias	3.805,930.00

TOTAL			10,000.000.00
-------	--	--	---------------

Para este componente hay necesidades de extrafinanciamiento por \$5, 598,831.19.

Componente de Alimentación Escolar.

Situación nutricional actual de los niños en edad escolar. (5 – 12 años) (Componente implementado por el MINED).

Los altos niveles de pobreza de Nicaragua: 46% de la población es pobre (EMNV), pero en la zona rural 67.8% de la población es pobre (MECOVI), y 15% de la población es extremadamente pobre (EMNV), pero en la zona rural 27.4% de la población es extremadamente pobre (MECOVI); es la causa más importante para un creciente nivel de ausentismo de este sector poblacional en la medida que se avanza en los niveles del sistema educativo.

Por otra parte, hay que señalar que en un reciente estudio (PINE – MINED) se estimó la prevalencia de anemia en niños y niñas de 5 – 11 años en 23.4%, siendo mayor en los niños de edad más temprana; 32.5% en la edad de 5 años y 28.2% en la edad de 6 años. La prevalencia del retardo en talla en niños y niñas de 6 – 9 años (desnutrición crónica) es del 27.4% en general en comparación a 8.3% de la población que recibe alimentación complementaria. Además, el 7% de los escolares tienen bajo peso para la edad y 3.3% tienen desnutrición aguda.

Programa para alimentación suplementaria en población escolar de 5 a 12 años.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	COBERTURA	COSTOS DIRECTOS ESTIMADOS US\$
Entrega a toda la población estudiantil en las escuelas públicas primarias y preescolares de un complemento alimentario nutricional para contribuir al mejoramiento del estado nutricional y de la capacidad de aprendizaje.	Suplementación alimentaria del 30% de la ingesta calórica para 160 días, y suministro de micronutrientes.	905,868 estudiantes de primaria y preescolar.	17.173,702.80

Este programa necesita extrafinanciamiento por US\$7.682,055.84

ANEXO 5

Resultados generales referidos a las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

A continuación presentamos las metas y objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar.

Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas que padezcan hambre.

2) Lograr la enseñanza primaria universal.

Velar porque todos los niños y las niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

4) Reducir la mortalidad infantil.

Reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

5) Mejorar la salud materna.

Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA.

Detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable.

Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020.

8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza en cada país y en el plano internacional.

Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Ello incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda bilateral oficial y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generoso a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza.

Atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados Insulares en desarrollo.

Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países de desarrollo.

En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

El Programa Hambre Cero en Brasil.

Tres razones llevaron al presidente de Brasil Luis Inacio Lula da Silva a impulsar este programa como prioridad de su gobierno:

la primera es el combate a la pobreza;

la segunda es una razón subjetiva, porque Brasil tiene ciento ochenta millones de habitantes y figura entre los cinco mayores productores de alimentos en el mundo, de modo que no hay falta de alimentos ni exceso de bocas, sino falta de justicia, de modo que en el país había que hacer una política de cambio de estructuras para poner fin a la miseria y reducir drásticamente la desigualdad social

y la tercera razón es que el propio presidente Lula cuando niño tuvo mucha hambre, cuatro de sus hermanos murieron de hambre antes de cumplir los cinco años de edad.

El presupuesto de los primeros años de gobierno lo decide el gobierno anterior, en el 2003 se elaboró el programa Hambre Cero, presentado en los últimos días de enero, se trabajó en su concepción metodológica tres o cuatro meses, para no hacer de él un programa asistencialista. Se tenía clara la necesidad de ejecutar una política pública de inserción social, de modo que la gente beneficiada caminara de la exclusión hacia la inclusión social.

La decisión fue hacer un programa de inclusión social: en 2003 Hambre Cero contaba con un presupuesto de 700 millones de dólares, que es muy poco, tomando en cuenta que el PIB de Brasil es de 500 mil millones de dólares, pero con esa cantidad se dio inicio.

Se definieron cinco prioridades: los sin tierra, que son cuatro millones de familias, sobre todo los que están acampados en las carreteras; los asentados que ya tienen alguna tierra; las aldeas indígenas en situación de desnutrición (en Brasil hay cerca de 700 mil indígenas); la gente que vive de la basura (en las grandes ciudades hay familias completas que viven en los basureros); los kilombos, que son descendientes de esclavos (más o menos mil comunidades que viven en mucha pobreza; las zonas del nordeste, la más pobre del país, la zona de sequía, que comprende once Estados de Brasil.

Se organizaron en todas las comunidades estas cinco prioridades: un comité hambre cero; dos mil trescientos grupos comités hambre cero, con nueve personas, siguiendo la práctica política de capilaridad de la organización social, esto se considera fundamental en un gobierno que

por primera vez en la historia de Brasil, hace trabajo de organización de base.

Se organizó en cada municipio un comité de nueve personas, de ellas tres propuestas por el poder público, una por el poder federal, otra por el poder departamental y otra por el municipal. Los otros seis son elegidos por los grupos organizados de la ciudad: religiosos, sindicatos, asociaciones, los sin tierra, movimientos organizados muchas veces conformados por mil o dos mil personas para discutir quiénes serían esas seis personas.

Este comité hizo investigaciones para corroborar si las familias asentadas en el catastro sobre familias más pobres, que se encuentra en computadoras del Gobierno Central, del cual se partió, merecían o no estar allí. Es el alcalde junto con la sociedad civil organizada en este comité hambre cero, quien tiene el poder de vetar y sacar, de tal manera que uno de ellos tiene el código de acceso a la lista y el otro, el código para tener acceso a la computadora, los dos tienen que trabajar juntos.

Se unificaron todos los mecanismos federales de transferencia de renta a los más pobres; se juntó a todos en un solo programa que se llama Beca Familia.

Hambre cero camina sobre tres piernas:

Primero está la *política de transferencia* de renta a cada una de las familias: Cada familia tiene una tarjeta ciudadana y cada mes va al banco federal y retira su dinero, esta tarjeta se entrega de preferencia a las mujeres. Estas transferencias son más o menos equivalentes a veinticinco dólares. La familia tiene que cumplir con tres condiciones, que son deberes básicos: primero, no pueden tener analfabetos; si tienen analfabetos tienen que ir a un curso de alfabetización y se tiene dentro de hambre cero una campaña de alfabetización; la segunda condición es, que todos los hijos tienen que estar en la escuela hasta los quince años de edad; la tercera, seguir un programa de salud.

Si la familia tiene hijos en edad escolar, tiene derecho a cinco dólares más por hijo, hasta un máximo de tres hijos por familia. Cuando se hace sociedad con el gobierno del Estado y el gobierno municipal ellos añaden cuotas más de dinero, de modo que hay poblaciones hambre cero que reciben alrededor de ochenta dólares, casi un salario mínimo completo, con la participación activa de los gobiernos locales.

Todos los viejos, que tienen más de sesenta y cinco años de edad y viven en la zona rural, tienen derecho a un salario mínimo por mes.

Una segunda pierna, son las *políticas estructurales*. Hambre cero es un política pública, con sesenta programas públicos, con la participación de la sociedad civil. Va desde la reforma agraria, la capacitación laboral, el cooperativismo, la agricultura familiar, hasta un complejo de programas distintos que crean las condiciones para que la gente pueda salir de la miseria.

Ahora el Hambre Cero tiene un presupuesto que corresponde al uno por ciento del PIB del país: cinco mil millones de dólares, que es muy significativo, pero no suficiente.

Uno de los programas consiste en que cuando se tienen que adquirir alimentos para formar canastas para situaciones y necesidades concretas y puntuales, se compra a la agricultura familiar, jamás al comercio.

Los efectos más sensibles de este programa son la reducción de la desnutrición y de la mortalidad infantil y una de las razones de esta disminución es que también se capacita sobre el manejo y manipulación del agua y se hacen trabajos de saneamiento en la ciudad.

En cada zona del país se agrupan alrededor de diez o veinte municipios, se hace un círculo y se instituye un Consejo de Seguridad, Alimentación y Desarrollo Sostenible. Este consejo busca en la gente sus iniciativas productivas, formas de economía solidaria, de comercio justo.

Para hacer de hambre cero un programa exitoso, el presidente, propuso cinco grandes reformas estructurales, de ellas tres ya están listas, en proceso y dos todavía no se han elaborado. Las primeras tres son la seguridad social, la tributaria y la agraria; las que están es estudio son la laboral y la política.

La reforma agraria consiste en asentar quinientas treinta mil familias en cuatro años. Los sin tierra querían un millón de familias, pero no hay condiciones para ello. Se está haciendo una reforma agraria con muchas dificultades, el poder judicial y el poder legislativo son de tendencia conservadora y las reformas tienen que pasar por ellos, por tanto las reformas no pasan con la prisa que la gente quiere.

La tercera pierna del Hambre Cero es la Educación Popular: Se hace trabajo de educación popular, a través de un equipo que congrega siete centros de educadores en todo el país llamado taller, capacitación; aquí

se trabaja con cada una de las familias de Hambre Cero, es decir, se producen mecanismos de educación para llegar a todas las familias, de manera que la familia pueda cambiar sus paradigmas y asumir su autoestima y su protagonismo socio político. El trabajo se basa en la metodología pedagógica de Paulo Freire.

También hay más o menos cuatrocientas empresas, muchas de ellas multinacionales que participan en el programa, adoptando un municipio, van al comité, con el alcalde y debaten en qué rubro van a invertir.

De igual forma un programa que se llama Escuelas Hermanas: una escuela de Sao Paulo o de Río se convierte en hermana de una escuela de niños pobres de Hambre Cero, se comunican a través de cartas, durante las vacaciones viajan, hacen intercambios. Participan las iglesias, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, hay lugar para todo tipo de gente en el programa.

Pero, hay dificultades, para hacer la sinergia entre las políticas públicas, para conseguir la participación de todos los alcaldes, de algunos gobernadores.

Se evidencia que es factible disminuir el hambre y poner en práctica la soberanía alimentaria, pero, hay que mencionar algunas características o problemas enfrentados por el programa en Brasil:

La obtención de los recursos financieros.

No es un programa sencillo, se trata de cambiar el actual modelo de desarrollo económico que conlleva la exclusión social, de la cual el hambre es tan solo uno más de los resultados visibles.

El programa hace intervenir cambios profundos en políticas estructurales (nacionales), e introduce políticas específicas nacionales y locales.

Los niveles de intervención son federales, estatales, municipales y hacen intervenir, horizontalmente, actores oficiales, actores sociales, empresa privada.

La experiencia brasileña muestra un vacío inicial en el marco legal.

Hubo grandes dificultades para poner en marcha nuevas instituciones (incluyendo ministerios).

El programa está en evolución constantes. No hay recetas milagrosas. Se adapta territorio por territorio y sector por sector.

La sostenibilidad debe estar en el centro, especialmente en cuanto a la articulación entre producción local familiar y abastecimiento a los programas alimenticios locales. Este punto es crucial en términos de soberanía alimentaria, si tenemos presente lo gigantesco de la economía de escala y autosuficiencia de Brasil. Una economía abierta y débil

tendría dificultades duplicadas en términos de capacidad económica pero, sobre todo de regulación de mercado (balanza comercial negativa). También hace intervenir la capacidad y competitividad de los actores de la economía social.

FICHA MUNICIPAL – SAN RAMON

Municipio	San Ramón se encuentra ubicado en la parte central del Departamento de Matagalpa a 142 Kilómetros de la Capital Managua, y a 12 kilómetros de la cabecera departamental Matagalpa – Matagalpa. Por su extensión territorial ocupa el séptimo lugar del departamento.
Capital Humano	
Población y hogares	<p>Cuenta con una población aproximada de 30.000 habitantes, siendo el 48.4 % hombres (14,520) y el 51.6 % mujeres (15,480). La población urbana es aproximadamente de 6,000 habitantes (20%) y la población rural de 24,000 habitantes (80%); el 50 % de la población total es de jóvenes menores de 15.</p> <p>La población menor de 20 años es de aproximadamente 17,700 personas, que representan alrededor del 59% y la población de mayor de 65 años es de 1,800 para un 6% del total.</p> <p>Según resultados de proyecciones de la población estimada Municipal urbana y rural en total, será de un incremento de 8,600 personas al año 2006, representando un aumento del 22.3% en relación a años anteriores.</p> <p>El crecimiento poblacional en el año 2001, según la alcaldía, sobre la base de los registros es de 2.5% que correspondió a 731 nacimientos registrados, en el transcurso del primer semestre de este año es de 412 nacimientos lo que corresponde a 1.5%, según estos mismos registros la mortalidad en este semestre anda por 7.8% en relación con los nacidos vivos y registrados de los que corresponde el 4% a niños menores de 5 años, este porcentaje será mayor con relación al año pasado que fue de 5.2%.</p>
Densidad de población	71 habitantes por kilómetro cuadrado.
Morbimortalidad	Alta prevalencia de enfermedades en la población: según estadísticas del MINSA son las enfermedades respiratorias agudas, parasitosis y enfermedades diarreicas
Mortalidad Infantil	En San Ramón, según el MINSA de cada 1000 nacidos en el municipio durante el año 2007, 21 se mueren durante el primer año de vida, en comparación con el año 2006 se encuentra un incremento de más o menos 2.
Mortalidad Materna	En San Ramón, el comportamiento de la mortalidad materna en el municipio por cada 100,000 nacimientos fallecen 177 mujeres en el año 2007 hubo un incremento marcado en comparación con el

	año 2006.
Esperanza de vida al nacer	71.9 para las mujeres y 67.2 para los hombres.
Casos de violencia	<p>Según la Policía Nacional en el municipio de San Ramón en el año 2006 se reporto 45 delitos de violencia lo que equivale a un 2.79 % de violencias con respecto a la cabecera departamental, caso contrario se da en el año 2007 donde sucedieron 64 delitos que equivale a un 3.21% de los casos reportados en el departamento.</p>
Centro y puestos de salud y recursos humanos en salud.	<p>En el municipio existe un centro de salud ubicado en la cabecera municipal y seis puestos de salud ubicados en las comarcas de: Guadalupe, El Horno, Pueblo Viejo, Piedra Colorada, Los Limones, Samulalí, estos son atendidos por 10 médicos, un odontólogo, 16 auxiliares de enfermería, 1 técnico de higiene y 50 brigadistas de salud, entre ellos hay parteras; existe un laboratorio que realiza exámenes generales de rutina como: EGO(examen general de orina), BHC(biometría hematina completa) y EGH(examen general de heces), además de ofertar los servicios de vacunación, UPCD, CPN, puerperio, planificación familiar, odontología, ETV, Higiene del medio y emergencia las 24 horas del día.</p> <p>De los seis puestos de salud dos, pertenecen a San Ramón, los otros cuatro son del Municipio de Matagalpa, pero atendidos por el Silais de San Ramón, lo que afecta a la población que hace uso de estos servicios por la dispersión y mala ubicación, al no saber donde dirigirse para que los atiendan; otro problema sentido es que el centro de salud actual del sector urbano no presta las condiciones, por su tamaño, en relación con la demanda existente, según sus autoridades, la alcaldía ya donó el terreno para la construcción de un hospital el que será construido en el año 2003.</p>
Matricula inicial, total de centros de primaria	La población escolar en el municipio es de 7,426 alumnos/as distribuida en 635 alumnos(as) de primaria y pre-escolar en escuelas autónomas; 3,968 alumnos de centros autónomos de pre-escolar, primaria y secundaria; 585 estudiantes son atendidos/as en centros autónomos de secundaria; 152 que estudian en cursos sabatinos en centros privados; 721 son atendidos en el programa de Educación de adultos

	<p>subvencionado por PAEBANIC (Programa de educación básica); 241 estudiantes en centros subvencionados de primaria y preescolar; 1124 que estudian en centros comunales donde el MECD proporcionan el material necesario, capacitación, supervisión y una ayuda económica a las educadoras.</p> <p>Existen 50 centros autónomos: 17 de primaria, 1 de secundaria, 32 de primaria con preescolar; 1 centro privado de secundaria, 7 de primaria con preescolar y secundaria y 52 centros comunitarios de preescolar</p> <p>Dentro del personal de dirección existen 8 directores, 5 subdirectores, 1 administrativo, 9 personas que laboran como apoyo y 5 en que trabajan en la delegación municipal incluyendo al delegado.</p>
Tasa de analfabetismo	Así mismo se detectó que del 41.3% de la personas que no saben leer el 22% son mujeres y el 19.3% son hombres.
Tasa de deserción	Datos estadísticos en el municipio revelan que la retención escolar en el municipio en relación a la matrícula en la primaria es del 101% y en secundaria de 92%; el porcentaje de rendimiento académico en primaria es de 87% y en secundaria es de 45%, en repitencia en primaria es de 13 % y en secundaria de 55 %. En el municipio funcionan 5 consejos directivos
Número de maestros	El cuerpo docente está conformado por 142 maestros: 25 maestros de secundaria, 117 de primaria
Preescolares comunitarios y docentes.	1 para preescolar formal, 20 para educación de adultos y 54 educadores comunitarios.
Patrón alimenticio	Frijoles, arroz, tortillas, guineo verde, café, malanga y chaya en menor proporción. Consumen poco pan, aceite, manteca, frutas; ocasionalmente comen pollo y tallarines.
Porcentaje de familias en pobreza y pobreza extrema	En la actualidad este municipio es altamente vulnerable por efectos de las políticas económicas estructurales, es muy notorio el nivel de pobreza ya que el 88.6% de la población campesina, vive en este estado ; se dedican al cultivo de pequeñas parcelas propias y la mayoría labora como peón en las fincas cafetaleras, es el sector que en este momento tiene graves problemas de ingresos económicos, desnutrición, falta de viviendas y tierras para trabajar, los que logran conseguir algún día de trabajo ganan un dólar por día, por familia de 6 hasta 7 personas.

IDH	0.551
Capital social	Buena organización y participación de los actores en las distintas acciones comunitarias y del municipio. Se destacan instituciones del Estado MINSA, MINED, INTA, Juzgado, Policía Nacional, ENACAL-GAR, MAGFOR, ENITEL, Consejo Electoral, así como cooperativas, organizaciones no gubernamentales, líderes comunitarios, grupos de mujeres, entre otros.
Transporte	Existen 12 buses colectivos hacia la cabecera departamental.
Vías de acceso	<p>El municipio de San Ramón cuenta con comunicación vial que permite agilizar las relaciones de trabajo entre los actores económicos y públicos de una forma eficiente, la distancia con Matagalpa permite tener ese acceso, sin embargo las carreteras ínter comarcales estaban en mal estado, la situación de los plantones permitió reparar los caminos rurales con mano de obra, de las personas que demandaban ayuda, resolviendo de forma temporal el problema de empleo que hay en el campo.</p> <p>Se cuenta con una carretera pavimentada de doble vía que comunica con el municipio de Matagalpa y parte de Muy Muy.</p> <p>Una Vía alterna tipo macadán que cruza el territorio y comunica a san Ramón con Matiguás y Pancasán.</p> <p>Vías ínter comarcales, de Siares 5 Km, la Garita 3 Km, La Reina 3.5 Km, Yucul 7 Km., Horno 11 Km., Sabana Grande 14 Km., Buena Vista 22 Km., Yasica Sur 9 Km., San Pablo 7 Km., La Laguna 3 Km, (Fuente Ficha Municipal INIFOM).</p>
Viviendas urbano y rural	En el municipio existe un total de 4,258 viviendas de las cuales 650 están en el área urbana que corresponden a un 15.3% y 3,608 son rurales para un 84.7%, según datos el promedio de personas que viven en cada casa es de 7 y en muchos casos habitan hasta 3 familias en cada casa. Según encuesta realizada por BLODI el 77% de la población de San Ramón posee viviendas propias o al menos un lugar donde vivir y un 15% habitan viviendas en carácter de cuidadores, existe un déficit grande de viviendas, las que no se han podido identificar; en estos momentos está en proceso de formulación un proyecto de 600 nuevas viviendas, en coordinación con la alcaldía municipal las que estarán destinadas 500 al sector rural y 100 al casco urbano. Existen 1450 solicitudes para nuevas viviendas. En este municipio, en el sector rural el tipo de viviendas que predomina son las de techo de zinc y tejas, paredes de madera, ladrillos,

	<p>bloque y taquezalt, predominan los pisos de tierra. El 57% de las viviendas no prestan las condiciones básicas de seguridad, higiene y confort. Algo importante que hay que mencionar es que el 73 % de la viviendas son de piso de tierra o suelo natural, lo que representa una de las principales causas de las afecciones respiratorias y dérmicas que sufren las familias, por prestar este ambiente las condiciones adecuadas para el refugio y reproducción de especies parasitarias transmitidas por los animales domésticos, así como también por el constante desprendimiento de polvo en época seca y alta humedad en época lluviosa.</p>
Viviendas con agua	<p>El acceso al agua potable mayoritariamente lo tiene el sector urbano y del total de comunidades solamente un 70% tiene disponibilidad de agua, por lo que hay fuerte necesidad y demanda de este servicio, principalmente en las comunidades donde se presentan altos niveles de desnutrición.</p>
Viviendas con energía eléctrica	<p>Del total de viviendas existentes solamente 711 tienen conexiones domiciliarias de energía eléctrica, lo que corresponde al 17% de viviendas existentes en el municipio (4,258 viv.), la mayor cobertura de este servicio es en el sector urbano; el pago del servicio de energía eléctrica se hace en Matagalpa, lo que afecta más la economía familiar</p>
Déficit de letrinas	<p>Según el Centro de Salud de San Ramón 3,729 familias tienen letrinas de estas 3,429 son en el sector rural y 300 en el casco urbano, 25 viviendas tienen fosas sépticas. Actualmente existe una fuerte demanda de agua y letrinas de las comunidades de Azancor, Bailadora, Babilonia, El Esquirín, San pablo, Buena Vista, El Porvenir, El Plomo, El Trentino Obrero y Cerro Grande, Cerro largo, Santa Martha, El Roblar, Hilapo 1 y 2.</p>
Actividades del sector primario	<p>Es el sector en el cual se basa la economía municipal, genera mayor número de empleos en el municipio, con el 80% del total de la población. Tiene las mejores ventajas y condiciones naturales para su desarrollo, principalmente en los meses picos de cosecha; esta situación se ha venido deteriorando desde hace dos años como consecuencia de los bajos precios de los productos, ausencia de políticas de fomento agropecuario y altos</p>

	<p>costos de producción</p> <p>La población económicamente activa, que está empleada se dedica a actividades agrícolas, principalmente como obreros, en las haciendas y fincas cafetaleras, en la actualidad el 90 % de esta población se encuentra en extrema pobreza y demandando en los plántones, otra parte de la población está dedicada a la siembra de granos básicos, musáceas, ganadería de doble propósito (leche y carne) y en menor escala en el cultivo de hortalizas, cítricos, maracuyá, chayotes y aprovechamiento de la madera para consumo energético e industrial.</p> <p>En la siembra de granos básicos se presentan tres ciclos en el año, en la primera el rubro más importante es el maíz, en la zona seca y en la postrera es el Frijol el más importante, sin embargo, también el maíz tiene peso económico. En el apante la siembra de frijol es la predominante en las zonas más húmedas del municipio.</p> <p>El manejo de los pastos es de manera extensiva, existen aproximadamente 5,700 cabezas de ganado bovino con sistemas de producción tradicionales; la crianza avícola y porcina es para auto consumo de la población y se da en mínima escala.</p> <p>La producción es asumida por pequeños, medianos y grandes productores. Los bajos rendimientos se deben a la forma tradicional de cultivo y a la utilización de tecnologías no adecuadas.</p> <p>También se siembran cultivos anuales y perennes para completar la dieta alimenticia como el plátano, yuca, quequisque y frijol soya en pequeñas escala.</p> <p>Según el tercer censo agropecuario en el municipio existen 1,495 productores, entre los cuales 1,466 son individuales, 14 son cooperativas, 48 son empresas y 3 no determinadas, todas suman un total de 58,120.16 manzanas, hay que mencionar que de este número de productores individuales 277 son mujeres.</p>
Sector Secundario	<p>La actividad económica en el casco urbano de este sector está básicamente sostenida por 2 panaderías, 2 sastrerías, 1 herrería, 3 carpinterías, 1 molino, 2 talleres de mecánica, 1 hotel, 1 gasolinera y existen 12 buses de transporte hacia la cabecera departamental.</p> <p>Hay que mencionar que existe una empresa productora, procesadora y exportadora de miel y polen, la que genera algunos empleos. Estas actividades representan el 5%.</p>
Actividades del	El sector terciario lo constituyen las actividades de servicio y de

sector terciario	comercio, estas representan el 15% (98 pulperías reportadas, 3 bares, 5 comedores 7 almacenes pequeños).
Fuentes de empleo	El sector primario: en el cual se basa la economía municipal, genera mayor número de empleos en el municipio, con el 80% del total de la población. Tiene las mejores ventajas y condiciones naturales para su desarrollo, principalmente en los meses picos de cosecha; esta situación se ha venido deteriorando desde hace dos años como consecuencia de los precios de los productos, ausencia de políticas de fomento agropecuario y altos costos de producción.
Asistencia técnica	<p>La asistencia técnica está oficialmente bajo la responsabilidad del INTA, sin embargo, este tiene muy poca cobertura en las comunidades, la estrategia utilizada es apoyo con créditos en insumos, capacitación, y establecimiento de parcelas de difusión de nuevas variedades en maíz y frijol.</p> <p>Hay organismos que también apoyan con asistencia técnica, capacitación y dan mayor cobertura, sin embargo, este trabajo se realiza sin una estrategia de coordinación para aprovechar de manera más eficiente los recursos que están en el municipio.</p> <p>Entre los organismos que apoyan este tema son CEPA, ADDAC, ADEC, CARITAS, CPC-PV, BLODI, UCA- POPOL-VUH y MOVIMIENTO COMUNAL.</p>
Extensión en KM	La extensión territorial es de 427 Km ² , aunque datos de un reciente estudio de ordenamiento de Matagalpa y Jinotega informan que este municipio tiene 416 km ² .
Altitud	Se localiza entre las coordenadas 12° 55´ Latitud norte y 85° 45´ longitud oeste. Tiene altitud promedio de 690 metros sobre el nivel del mar.
Total de comunidades	La jurisdicción municipal comprende el área urbana con 8 barrios: Álvaro Castillo, Dámaso Blandón, Carmelo Aráuz, Germán Pomares, Carlos Núñez Téllez, 11 de Mayo, Las Marías y Silvano García; el área Rural tiene 10 comarcas, Yasica Sur (50 % del territorio Municipal), Siares, La Garita, La Reyna, Yúcul, El Horno, Buena Vista, San Pablo, Sabana Grande y Azancor en estas comarcas se encuentran 96 comunidades.
Uso actual del suelo	En cuanto al aprovechamiento de la tierra existen diversas fuentes de información al respecto las que difieren entre si, según INETER el potencial y uso del suelo actual es de, un 3% uso

	agrícola, 3.06% uso pecuario, 10.11% para uso agropecuario subutilizado, 8.9% agroforestal, 50.87% agroforestal potencial de producción y el 24.05 de reservas forestales.
Uso potencial del suelo	Así mismo el tercer censo agropecuario del 2001 presenta en el uso del suelo un total de 58,120.16 manzanas las que están distribuidas en porcentajes de la siguiente manera: cultivos anuales o temporales el 12.36%, cultivos perennes y semi perennes un 15.64%, tucotales 15.07%, pastos naturales 29.74%, pastos cultivados 3.71%, bosques 18.26%, instalaciones y viales 1.88%, tierras no aprovechables 2.03% y tierras afectadas por fenómenos naturales 1.30%.
Clima	Una precipitación anual promedio de 1000 a 2000 milímetros, cuenta con una temperatura promedio de 20 grados a 26 grados centígrados y su clima es de sabana tropical.
Fuentes de agua	Recursos Hídricos son el Río Wabule, Río Lima, Río Upá, Río la corona, Río Hilapo, Río la Pacayona, Río Macal, Río San Ramón, Río Júcaro, Río Santa Emilia, Río el Esquirín, Río El Platero.
Biodiversidad	<p>El manejo sostenible de los recursos naturales, hídricos y forestales, es desde el punto de vista ambiental y económico, para San Ramón, muy importante, porque también conlleva desarrollar acciones eco turísticas que involucrarían al sector privado. Esto constituye la base de desarrollo para poder contribuir a disminuir los márgenes de pobreza y desempleo.</p> <p>Esta situación representa un reto muy significativo para la gestión pública del municipio, dada la complejidad del comportamiento de la situación de los recursos y por otra parte a la integralidad de las acciones que se ejecuten y que respondan a una recuperación y conservación más efectiva y sostenible, teniendo en cuenta que tenemos sitios, como Fila Grande, donde se encuentra la cordillera Dariense, merecedora de declararse patrimonio municipal, las zonas limítrofes con Matiguás, el cerro, Quirragua. Como se puede observar hay un corredor biológico que va desde La Dalia, Matiguás, El Musún en Río Blanco, en dirección de las Minas.</p> <p>En la zona semi húmeda se localiza la Reserva de Pinos Patula Tecum Umani y el área protegida llamada Wabule, donde está asentada una planta de generación de energía a partir de la utilización de las aguas del río del mismo nombre.</p> <p>Los daños y prácticas negativas que han venido afectando en el municipio en orden de jerarquía son las siguientes: el despale, las</p>

	<p>quemadas, la contaminación de fuentes y las prácticas no adecuadas en la agricultura.</p> <p>Las acciones que se realizan en el municipio para protección del medio ambiente están a cargo de diversas instituciones y organismos que actúan en el territorio entre estos podemos mencionar al POPOL VUH, CECESMA, ADDAC, ADEC, CPC-PV, INAA y la Alcaldía Municipal, sin embargo es necesario acciones coordinadas para lograr impacto en el Municipio.</p>
Relieve	<p>En el municipio se destaca la cordillera Dariense, merecedora de declararse patrimonio municipal, las zonas limítrofes con Matiguás, el cerro Quirragua. Hay un corredor biológico que va desde El Tuma – La Dalia, Matiguás, El Musún en Río Blanco, en dirección de Las Minas.</p>
Planes, programas y proyectos	<p>Sistema de catastro municipal, proyecto gestión de riesgo y proceso de demarcación y ordenamiento territorial municipal, reglamento del CDM, ruta turística del café, proyecto del PMA, apoyo a mujeres embarazadas y diagnóstico sobre servicios municipales.</p>
Problemática	<p>Inseguridad alimentaria en los niños, niñas mujeres embarazadas y adultos de la tercera edad.</p> <p>Contaminación de las aguas con agroquímicos, heces fecales y también con los desechos de la pulpa del café.</p> <p>En los jóvenes existe un bajo nivel de educación sexual reproductiva y no existe un programa de atención hacia estos.</p> <p>Problema habitacional y hacinamiento de las familias, lo que genera los abusos deshonestos hacia las niñas y niños.</p> <p>Mano de obra barata de los obreros agrícolas y muy mal pagados.</p> <p>Proyectos con programas asistencialistas.</p>

ANEXO 7

FICHA MUNICIPAL – DIPILTO

Municipio	Dipilto, ubicado a 239 kms de la capital Managua y al 12 kms de la cabecera departamental Ocotol - Nueva Segovia
Capital Humano	
Población y hogares	5,463, 2834 son mujeres y 2629 hombres. Existen 1326 familias a igual número de hogares. El 18.90% de hogares son jeteados por mujeres
Densidad de población	50 habitantes / kms cuadrado.
Morbimortalidad	Alta prevalencia de enfermedades en la población, los datos registrados son: 39.37% ERA, 130 Casos IRA, 8.1% de neumonía
Mortalidad Infantil	2 casos reportados y ocurridos en Dipilto Viejo.
Mortalidad Materna	Ningun caso reportado desde 2005.
Esperanza de vida al nacer	66.9 en general.
Casos de violencia	14% según estudios del 2005 .Reportado al centro de salud un caso.
Centro y puestos de salud y recursos humanos en salud.	Dos puestos (Las manos y Dipilto Viejo) y el centro de salud en el área urbana. Existe 4 médicos un general y tres de servicios social. Por cada 1,533 habitantes una auxiliar de enfermería por 1,533 habitante un ColVol por cada 920 habitante, una partera por cada 450 habitante, un higienista comunitario por el total de habitantes. Existe una red de 57 brigadistas de salud.
Matricula inicial, total de centros de primaria	DIPILTO cuenta con una matrícula de 1,100 alumnos. Del total de estudiantes de primaria y secundaria 581 son mujeres de los cuales 483 en primaria y 98 en secundaria. Existen 11 centros de educación de los cuales 10 son ubicados en las comunidades rurales y un centro a nivel urbano. Hay un centro de secundaria completa.
Cobertura del sistema educativo	92%
Tasa de analfabetismo	36% de los cuales se registrar el 33.9% en hombres mayores de 10 años y en mujeres un 39.1%. A nivel urbano existe un 13.1 y en mujeres un 20.2%. % de analfabetismo de general
Tasa de deserción	8%
Número de _____	38 maestros en 11 centros de educación y en secundaria 6

maestros	docentes.
Preescolares comunitarios y docentes.	19 con 22 educadoras atendiendo a 240 niños y niñas.
Desnutrición	De cada 130 niños menores de un año el 3.6% es de bajo peso y en riesgo de desnutrición el 11.5% en esta edad. En menores de 5 años existe un 11.9% de desnutrición y en riesgo el 29.1% en relación a 685 niños menores de cinco años. Se registran con mayor frecuencia en las comunidades de la micro región de Las Manos y la de Dipilto Viejo. Solamente se registra un caso de desnutrición crónica y que actualmente esta siendo atendido
Patrón alimenticio	Frijoles, arroz, tortillas, tomates, banano, malanga en poca proporción, chaya se consume poco, pan, café aceite o manteca, frutas, algunas veces carne roja o blanca principalmente
Porcentaje de familias en pobreza y pobreza extrema	Según estudio del 2005 existe el 75.4 de familias pobres y un 35% vive en extrema pobreza. Existen 2,927 habitantes pobres, siendo el 94.7% del área rural
IDH	0.546
Capital social	Buena organización y participación de los actores en distintas acciones comunitarias y del municipio. Se destacan instituciones del estado(MINSA,MECD,INTA,JUZGADO,POLICIA NACIONAL,MIFAMILIA,ADEPROFOCA,UCAFE,FLOR DE CAFÉ, LA GAVIOTA, COOPERATIVA LA Unión, líderes comunitarios, grupos de mujeres entre otros.
Transporte	Existen 6 buses colectivos de Ocotál a Las Manos en horarios de 5 de la mañana hasta las 5.30.Hacia las comunidades de Loma Fría, Horno hasta Suyatal y Brujil y laguna uno solamente cuentan con una unidad y un solo horario .En el resto de comunidades se auxilian de vehículos particulares
Vías de acceso	A lo interno del Municipio existe una red de caminos de todo tiempo y de estación seca (108 Km.), hay caminos que permiten el acceso a las fincas cafetaleras, (34 Kms.) y existe una carretera nueva que comunica a Dipilto con Santa María y Macuelizo. . Existen comunidades que no tienen acceso por vehiculo solamente a pie y en bestia como el Zapotillo
Viviendas urbano y rural	1477,urbanas 52 y 1425 rurales.
Viviendas con agua	Existe una cobertura del 58% área urbana y 39% de agua por MAG en el rea rural.Agua no es segura.
Viviendas con energía eléctrica	A nivel urbano el 75% cuenta con energía y el 61% a nivel rural. Un 39 % no poseen energía eléctrica
Déficit de letrinas	678 letrinas(36%)

Actividades del sector primario	Los cultivos permanentes de mayor explotación en el área rural son los siguientes: Café, Chagüite y el Aguacate. El cultivo de café es el predominante y se cultiva en tres diferentes formas de manejo cultural: a) Tecnificado, b) Semi tecnificado y c) Tradicional. Los principales cultivos lo representa el café tradicional con el 79.8% del área total cultivada, seguido del café semi tecnificado con el 17.7%.El 10% de la población, se dedica a la ganadería para autoconsumo familiar, el resto de la población depende de mano de obra asalariada. Los principales cultivos que se destacan son el Banano, café, frijoles y maíz
Actividades del sector terciario	73 pequeños comercios entre pulperías, una farmacia, aserrios y pequeños comedores
Fuentes de empleo	Cortes de café a nivel de municipio.
Familias receptoras de remesas	33 familias procedentes de Estados Unidos, Costa Rica, Honduras y el Salvador.
Asistencia técnica	UCAFE,ADEPROFOCA,AMUNSE,INTA,FUNDEMUNI,OEA,LAS ABEJAS-SNV.
Capital Natural	
Extensión en KM	108 KMS CUADRADOS
Altitud	822 MSNM.
Total de comunidades y micro región	16 Comunidades organizados en 4 microregiones.
Uso actual del suelo	El mayor porcentaje de ocupación del suelo es de 49.7% destinado a residencias, el 1.3% al área comercial, en equipamiento un .15%,en lo agrícola un 36.7%,forestal un 33%,ganadero .06% y otros de un 6.9%.
Uso potencial del suelo	Sus características denotan una alta fragilidad, que asociadas a las fuertes pendientes en su mayoría mayores del 45% que predominan en la zona y las atípicas precipitaciones que caracterizaron al Huracán Mitch, provocaron severos daños a los suelos y cultivos en esta área. Los suelos tienen una fertilidad de mediana a pobre, tal como lo indica la vegetación natural de pino.
Aprovechamiento	El índice de aprovechamiento de las área rurales para cultivos permanentes en las comunidades de: Ojo de agua con el 81.7%, Buenos aires con el 80.5%, Las nubes con el 79.7%, Cambalache con 79.2%, Tablazón con 77.2% y Los planes con el

	67.7%.
Clima	Sabana tropical de montaña, precipitación entre 1000 a 1200 mm. El territorio se caracteriza por buena distribución de las lluvias. Su temperatura varía entre los 23 y 24 grados c
Fuentes de agua	Las fuentes que alimentan al río Dipilto están distribuidas en dos micro cuencas La Laguna La Tablazón Con algunas pequeñas fuentes en el extremo norte del cauce principal del río
Biodiversidad	En el municipio existen grandes extensiones de bosques de pino denso, Pinus Caribea de pino Ralo y Latí fóliales, solamente en la cordillera de DIPILTO y Jalapa se encuentran estos tipos de vegetación. Existe una gran variedad de animales silvestres, entre los que se destacan el zorro coyotes, tigrillos, venados, guardatinajas, armadillos, diferentes especies de culebras sobresaliendo las zumbadoras, boas, cascabeles, corales, etc., y aves como loras, gallinas de monte, gavilanes, guardabarrancos, pájaros carpinteros
Relieve	En el Municipio se destaca uno de los accidentes geográficos más importantes del país como es la cordillera montañosa de Dipilto y Jalapa
Planes ,programas y proyectos	PDM,PAM, Plan de mejoramiento de servicios municipales, Sistema de catastro municipal, Política Municipal de Equidad de Género, Reglamento del CDM, Planes de riesgo por comunidad, proyectos de inversión social, presupuesto mayor a seis millones de córdobas para el año 2007.Presanca. Relación binacional con Honduras e intermunicipal con Ocotul.
Comunidades Transfronterizas Priorizadas	Las manos, Cambalache, Laguna 1 y Las Nubes
Comunidades priorizadas en el municipio para futuros proyectos SAN	Dipilto Viejo, El Volcán , Tablazón, Buenos Aires, Los Planes, San Agustín, Zapotillo, Loma Fría ,El Horno
Problemática	Inseguridad alimentaria que afecta los niveles de nutrición de niños, mujeres y tercera edad. Contaminación y pérdida del manto acuífero ocasionado por aguas mieles, agroquímicos, heces fecales, despale indiscriminado.

	<p>Bajo nivel de educación sexual reproductiva en jóvenes de 10 a 19 años.</p> <p>Hábitos inadecuados en el consumo de algunos alimentos en la población.</p> <p>Prostitución infantil y mendicidad infantil en la frontera afectando a grupos de 10 14 años.</p> <p>Hacinamiento, donde en una habitación viven más de 4 personas.</p> <p>Producción del municipio tiene poco valor agregado.</p> <p>Débil institucionalidad en el municipio.</p>
--	--